REPUBLICA DOMINICANA

BOLETIN DEL

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

CIUDAD TRUJILLO

SUMARIO

Pág.

Notas Editoriales 287

Tomás Bobadilla Briones, por Ramón Lugo Lovatón..... 291

(*Colección Lugo*) Recopilación diplomática relativa a las colonias Española y Francesa en la Isla de Santo Domingo 347

Catálogo de Pasajeros a Santo Domingo (Isla Española) años 1509-1534. Extraídos y clasificados por J. Marino Incháustegui 366

Anecdotario Histórico La Mano de Doña Leonor, por Fray Cipriano de Utrera 382

Indice General de los Libros Copiadores de la Sección de Relaciones Exteriores 388

Se agradecerá a las Instituciones y personas que reciban este Boletín, acusar recibo de nuestros envíos, y remitir en canje, a la Dirección del Archivo, sus respectivas publicaciones, e informar acerca de su dirección correcta.

BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PUBLICACION TRIMESTRAL

DIRECTOR

RAMON LUGO LOVATON

XIV | CIUDAD TRUJILLO, R. D. JULIO-SEPTIEMBRE 1951 | NUM. 70

NOTAS EDITORIALES

El General Héctor B. Trujillo Molina, postulado como candidato a la Presidencia de la República para el período 1952-1957

En la Convención Nacional del Partido Dominicano celebrada en esta ciudad el 17 de julio próximo pasado, y no obstante el clamor unánime del pueblo dominicano para elegirlo como candidato en un nuevo período presidencial, el Honorable Señor Presidente de la República, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, anunció a la Asamblea y a la Nación que declinaba su postulación para el período electoral que se avecina.

Frente a la categórica decisión del Ilustre Jefe, quien en esa oportunidad, en brillante discurso, manifestó que a pesar de su decisión, continuaría ligado irrevocablemente al cumplimiento de sus más sagrados deberes políticos, y luego de hacerse las votaciones de lugar, Don Vicente Tolentino Rojas, Presidente de la Junta Central Directiva del Partido Dominicano, proclamó, como candidato para el nuevo período, al General Héctor B. Trujillo, quien ha subido en la vida civil y militar bajo las enseñanzas de su Ilustre hermano, es titular de la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, y ejerce además, por delegación, las funciones del Poder Ejecutivo.

El joven General Trujillo Molina, quien reúne extraordinarias condiciones personales para la grave responsabilidad que habrá de caer sobre sus hombros, bajo los sabios consejos de su hermano, mentor y guía, fué informado poco después por una comisión del resultado de las votaciones, a la que dió las gracias y le manifestó, que correspondería con lealtad a los deseos de la ciudadanía.

88 años del Grito de Capotillo y 21 de la Era de Trujillo

Con extraordinario y justificado orgullo nacional, el día 16 de agosto próximo pasado, se cumplió y celebró en toda la República, el 88 aniversario de haberse iniciado en Capotillo, con auténtico y

desnudo coraje criollo, la Guerra Restauradora contra la dominación española de nuestro territorio con motivo de la Anexión de 1861, hecho glorioso, que crece y se agiganta con el tiempo al lado del árbol de Febrero, para recordar a las generaciones venideras, que el mismo espíritu que alentó a los Hombres de la Puerta del Conde, fué el inspirador, la chispa, el hálito divino que inspiró la jesta de Santiago Rodríguez, José Cabrera y Benito Monción, tres nombres que en letras de oro y sangre guarda la gratitud nacional.

Hoy, al cabo de 88 años de aquella singular jornada que encendió guerra y sembró muerte entre la Hija de Febrero y la Madre Patria, y al llegar la aurora que anunció al pueblo jubiloso y confiado, los 21 años de la época que a justo y glorioso título con su nombre bautiza nuestro ilustre gobernante por reconocimiento popular, vemos, como nunca, compensados tantos esfuerzos y sacrificios, al reconocer la verdad palpitante, de que está ya consolidada y engrandecida por la voluntad sin quebrantos del ilustre Presidente Trujillo, la obra ya centenaria que Sánchez proclamara en el Altar del Conde.

El Archivo General de la Nación hace votos porque Dios conserve la salud y las energías del Honorable Sr. Presidente, a fin de que continúe la nación y nuestro pueblo, en este impar progreso en todos los órdenes, de que venimos disfrutando desde hace 21 años.

Publicaciones históricas

Enviadas por la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, se han recibido las siguientes publicaciones: *"Historiadores de América—Beabrun Ardouin—El hombre político e historiador"*, 54 ps., 1950, por Henock Trouillot, folleto editado en cumplimiento de una resolución de la Comisión de Historia para dar a conocer la vida y la obra de los principales historiadores de América; *"Proyecto de Atlas de Historia de América y de la Cultura Americana"*, 58 págs. por Angel Rubio, catedrático de la Universidad de Panamá, con una advertencia explicatoria de su autor, quien señala que su trabajo lo destina a los estudios históricos en la enseñanza secundaria a fin de mejorar la comprensión de la Historia de América dentro del cuadro geográfico en que ella se desenvuelve; *"Segunda reunión de consulta de la Comisión de Historia"* 1951, 36 págs., por el Dr. Javier Malagón, Secretario Asistente de la Comisión de Historia, folleto que contiene los trabajos de Historia, realizados en la V Asamblea celebrada en Santiago de Chile del 16 al 23 de Octubre de 1950, y además, las aprobaciones de dicha Asamblea a las Resoluciones que se consideraron justificadas,

emanadas del Comité de Archivos reunido en La Habana en Septiembre del año pasado; *"Misiones Americanas en Archivos Europeos"*, 1951, 138 págs., por el Dr. Roscoe R. Hill, valiosa obra de divulgación, que supone una larga y fatigosa investigación al respecto y que suma un nuevo triunfo a los muchos alcanzados por el infatigable Dr. Hill.

"La Batalla de Las Carreras", sus antecedentes históricos y consecuencias trascendentales, 1950, 105 págs., por el acusioso investigador, Sr. César A. Herrera, que contiene el más completo y pormenorizado estudio en torno a la citada batalla, analizando también la batalla de El Número.

Nueva publicación especial de este Archivo

Con el patrocinio del Superior Gobierno y nítidamente impresa en la Editora Montalvo, acaba de editar este Archivo el volumen VIII de sus publicaciones, el cual contiene las *"Relaciones"* escritas por el Poeta, Restaurador y Mártir, Manuel Rodríguez Objío, última obra que permanecía inédita del glorioso bardo dominicano.

Hace apenas cuatro meses que esta institución publicó su VII volumen con una amplia y documentada biografía de Manuel Rodríguez Objío, escrita por el Director de este Archivo. La nueva publicación ha sido hecha a base de la copia paleográfica del original de las *Relaciones* y se han tenido en cuenta todos los detalles técnicos en su preparación. Las precede una Introducción que explica como fueron escritas, por qué manos pasó el Manuscrito hasta que hizo la copia paleográfica en Sevilla, España, el Lic. Máximo Coiscou Henríquez, con la colaboración del paleógrafo del Archivo General de Indias, don Manuel Medina Merino.

Las *Relaciones* comprenden varios juicios de notables figuras de nuestra historia y presentan multitud de nuevas apreciaciones y datos en torno a la Guerra Restauradora, de gran valor, ya que, Rodríguez Objío, fué un testigo de primera categoría en los hechos que narra y conoció íntimamente a todos los hombres que enjuicia.

Para facilitar la lectura y el conocimiento de sta obra, se han intercalado sesenta y cinco títulos que van anunciando su contenido. Además contiene la obra, numerosas notas explicatorias e Indices Onomástico de Personas, Geográfico y General que facilitan la búsqueda de cualquier dato.

Al realizar el Archivo en el presente año dos publicaciones especiales, se propone continuar intensivamente su labor en la preparación de nuevos volúmenes.

Aniversario de la Restauración Financiera de la República

El 24 de septiembre, día de Nuestra Señora de las Mercedes, Patrona de la República, celebró jubilosamente el país con actos oficiales y gran regocijo popular, el undécimo aniversario de la Patria Nueva y de la Restauración Financiera de la República, lograda gracias al constante desvelo que puso el Honorable Presidente Trujillo, en alcanzar la meta de la liberación económica del Estado, frente a los onerosos compromisos que hicieron recaer sobre el erario público pasadas Administraciones.

Posteriormente a la concertación del Tratado Trujillo-Hull que devolvió la administración de las aduanas al Gobierno Dominicano, el Presidente Trujillo tuvo la gloria y la profunda satisfacción de cancelar nuestra Deuda Externa con los Estados Unidos de Norte América.

Tomás Bobadilla Briones

Sexta Parte

(1868-1871)

26.—Instancias, cartas, certificaciones, diversas actividades y papeles de Bobadilla de 1868 a 1871.

27.—Cartas de Bobadilla a Don Carlos Nouel.

28.—Carta dirigida por Bobadilla desde el destierro al Presidente Báez.

29.—Curiosa nota hecha por Bobadilla de los individuos ejecutados en la República desde febrero de 1844 hasta diciembre de 1868.

30.—Exposición de Bobadilla al Senador norteamericano Carlos Sumner.

31.—Registro en Santo Domingo del fallecimiento de Bobadilla.

32.—Bobadilla y los restos de Cristóbal Colón.

33.—Un discurso de Bobadilla.

34.—"Notas sobre Bobadilla", por Bienvenido Nouel y Bobadilla.

35.—Bosquejo biográfico de Bobadilla, por Arístides Ravelo.

Por RAMON LUGO LOVATON.

Con la publicación de esta Sexta Parte, termina la tarea que nos impusimos de dar a conocer, numerada, titulada y en forma cronológica, toda la documentación en nuestro poder concerniente a Bobadilla, en el último período de su vida y en el destierro, desde comienzos de 1868 hasta fines de 1871, cuando fallece en Puerto Príncipe ya anciano, enfermo, sin familia y deshecho por amarguras y decepciones.

Aprovechamos esta oportunidad para dar las gracias a todas las personas que en una u otra forma nos han ayudado en este trabajo que tiene, por única finalidad, presentar la documentación sustancial que permita mañana escribir la biografía completa de este hombre extraordinario que tantos servicios prestó a la República.

174.—Certificación dada a Bobadilla por los Cónsules David León-Marión Landais y Luigi Cambiaso (173).

Nos los abajo firmados Cónsules de Inglaterra, Francia e Italia.

Certificamos que el dia once de julio de 1865, cuando ya el Gobierno Español había decretado el abandono de esta Provincia y Ciudad de Santo Domingo y dos días antes de haber salido de esta plaza las tropas españolas que las guarnecian al mando del Exmo. Sr. Teniente General D. José de la Gándara de nuestro mutuo propio y con la anuencia de dicho Señor, fuimos fuera de muros hasta el sitio denominado el Caimito como una legua de distancia para conferenciar con los Generales Dominicanos J. M. Cabral y Eusebio Mansueta para obtener de ellos que su entrada a la Plaza con las tropas de su mando se verificase con el mayor orden posible y respeto debido a las personas y propiedades en general, y particularmente a la de los españoles que quedaban en el país y a la de los Dominicanos que con lealtad habían sido adeptos y servido al Gobierno Español, y al mismo tiempo a proponer el cambio total de los prisioneros de una y otra parte, y habiendo encontrado allí al Sr. D. Tomas Bobadilla con dichos Generales Dominicanos nos manifestó que se había salido de la plaza con el mismo objeto, y que dichos Generales estaban dispuestos a una y otra cosa, como en efecto ellos nos lo prometieron y verificada la evacuación el dia trece, hubo el mayor orden respetando las personas, y bienes, y el cange de los prisioneros se efectuó pocos días después siendo mas de trescientos el número de los españoles; y en estas negociaciones tuvo gran parte el Sr. Bobadilla, a quien conocemos por un sugeto honrado, amante del orden, incapaz de perjudicar a ningún Gobierno.

Y para que pueda hacerlo valer donde le convenga le damos el presente certificado en Santo Domingo a dos de Enero de 1868—Firmado y sellado con el de nuestro uso—David Leon—Marión Landais—Luigi Cambiaso.

Hay un sello en tinta verde que dice—Cónsulat de France—a Santo Domingo.

Hay otro en tinta negra—Cosolat D'Italia In San Domingo.

---

(173). Esta certificación demuestra que ya decretado el abandono del Territorio dominicano por las tropas españolas en 1865, Bobadilla se unió a las fuerzas criollas sitiadoras de la ciudad de Santo Domingo, dos días antes de ser evacuada la plaza.

175.—Tramitaciones de una instancia de Bobadilla para ejercer la abogacía en la isla de Puerto Rico (174).

Santo Domingo 1861.

D. Tomas Bobadilla. Nombrado por R. D. de 6 de Octubre, Magistrado de la Real Audiencia de Santo Domingo.

El Decreto está en el expediente de creación de la misma.

Gracia y Justicia—Sto. Domingo—1861-B-16.

Puerto Rico 26 de Abril de 1868.

El Gobernador Superior Civil eleva una instancia documentada de D. Tomas Bobadilla, Magistrado que fué de la Audiencia de Santo Domingo, en solicitud de que se le autorice para ejercer la abogacía de dicha Isla, fundado en la R. O. de 20 de Enero de 1862 que declaró podían ejercer los Magistrados cesantes.

Acompaña certificados de la buena conducta y adhesión a España del interesado.

NOTA

El Negociado tiene entendido que por el de Instrucción Pública de este Ministerio se declaró en varios casos particulares que los antiguos defensores de presos de Santo Domingo podían ejercer la Abogacía en las provincias de Ultramar. Sentado este precedente con mayor razón de las declaraciones igual facultad a los que como D. Tomas Bobadilla obtuvieron de su Ministerio nombramiento que presuponen la condición de letrado y estuvieron encargados de administrar justicia en su nombre.

En consecuencia el que suscribe cree que debe pasar este expediente al ilustrado negociado de Instrucción pública para que

---

(174). Debemos recordar aquí, que Bobadilla salió expulso de Santo Domingo con todo el gabinete de Cabral, en las goletas "Dos Hermanos" y "Dos Amigos", el 31 de Enero de 1868, y llegó a Puerto Cabello, Venezuela, el 5 de febrero siguiente. Por zarpar las embarcaciones cuando una epidemia de cólera diezmaba esta ciudad, fueron puestas en cuarentena en el islote de Guayguaza para evitar la propagación. Esto evidencia, que hasta entrado el mes de Marzo, permaneció allí Bobadilla. Entonces provocaron él y Manuel María Valverde un cisma entre los amigos de Cabral. Según Rodríguez Objío en sus "Relaciones" ambos se odiaban. De tierra venezolana pronto viajó Bobadilla hacia Puerto Rico, y a principios de abril inicia sus gestiones para ejercer la abogacía en aquella isla.

Por el Documento que anotamos se verá que las tramitaciones no estaban terminadas en abril de 1872, cuando hacía más de un año del fallecimiento de Bobadilla en Puerto Príncipe.

vista de los indicados precedentes proponga la resolución que estime justa.

Junio 23|868—[Firma ilegible].

NOTA

El Negociado de Fomento entiende no es de su competencia, no ya la resolución, pero ni aún siquiera la ilustración de este expediente.

Debe por consiguiente volver a la sección de Gracia y Justicia, supuesto que en sentir del Negociado, las Reales ordenes de 20 de Enero de 1867 dan bastante luz para que este asunto se resuelva por dicha sección, supuesto que la de Gobernación y Fomento, en nada ha intervenido respecto a antiguos defensores de presos de Santo Domingo.

Madrid 15 de Marzo de 1872—firmado—M. Prieto y Prieto.

Para cumplir las disposiciones de la Real Orden de 2 de Diciembre de 1847, se hace preciso que antes de determinar debe acompañarse el título original para la oportuna confrontación y en tal sentido opina que debe acordarse el negociado.

Madrid 5 de Abril de 1872—El Oficial—firmado—Francisco Lois —rubricado.

176.—Comunicación al Gobernador Superior Civil de Puerto Rico en relación a una solicitud de Bobadilla para ejercer la abogacía en aquella isla.

Al G. S. C. de Puerto Rico—Madrid 8 de Abril de 1868.

Exmo. Sr. Vista la comunicación de V. E. número 181 de 25 de abril de 1868 a la que acompañó una instancia documentada de D. Tomás Bobadilla, Magistrado que fué de la Audiencia de Santo Domingo, en solicitud de autorización para ejercer la abogacía en aquella isla, S. M. el Ry (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, en cumplimiento de las disposiciones de la Real Orden de 2 de Diciembre de 1847, que se reclame al interesado el título original para la oportuna confrontación. Lo que de Real Orden comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar, participo a V. E. a los fines que correspondan.

Dios guarde etc.—El Subsecretario.—[Firma ilegible].

177.—Carta de Bobadilla a Don Carlos Nouel (175)

33ª.

"Puerto Rico, Junio 3 de 1868.

Mi estimado Don Cárlos: El 26 del pasado regresé de Fajardo donde tuve el gusto de estar ocho días con Dominga y su familia. La primª se conserva sana y muy fuerte, y sus hijos y nietos son muy educados y muy interesantes. muy y muy mañoso.

Me trataron divinamente y es preciso que Antonia les escriba y les diga algo de agradable. Están muy bien relacionados y esto hizo que lo más principal me visitara. Aquel lugar me parece bueno: hay algún comercio y animación aunque ha sufrido mucho con el vizarrón y las tormentas. Aquí estoy sin hacer nada esperando el Mesías y lo que me diga Alfau en este mes.

Por San Thomas hemos sabido la caída de Salnave y que Cabral con algunos se fué para Haiti. Yo me alegro porque este sería un refugio para tantos desgraciados que mendigan el pan en playas extrangeras. Esperaré hasta el 7 de Dbre. a Don Ramón q. creo vendrá de San Thomas y después, a su venida y del correo de España iré a verlos y formaré mi juicio para poner fin a las fluctuaciones en que me hallo. Báez escribió al Gral. pidióndole prestadas 100 para no comprometer a después que di muchas seguridades de su gratitud al Gonº español. Las cosas de este hombre no tienen igual. Por esta hay muchas fiestas: los Puestos. Siquiera no se pueden quejar; sus contribuciones han quedado muy reducidas por el del Decreto y están a su gusto con las diversiones. Muchas memorias a todos los Ricart, Pou, Bonilla y demás amigos. A toda la familia mil recuerdos y cariños; a Antonia que diga lo que ha dado a luz, y Ud. amigo, consérvese bien y mande a su affmo.

Bobadilla."

P. D. Memoria a la familia de Pancha y a Antonia que le escriba".

(Colección Dr. Despradel y Batista).

---

(175). Bobadilla pasó una corta temporada en Fajardo, parte oriental de la isla, en casa de unos primos. Parece que residía en San Juan y desde allí escribía a Don Carlos Nouel que estaba en Aguadilla.

178.—Carta de Bobadilla a Don Carlos Nouel ([176]).

84ª "Puerto Rico, Junio 9 de 1868.

A Don Carlos Nouel
Aguadilla.

Mi estimado Don Cárlos: Ayer recibí su muy grata del 31, y ya antes la del primero en la que me anunciaba el felíz alumbramiento de Antonia, de lo que me alegro mucho. Aún no me dice Ud. si ha recibido la q. le escribí después de mi venida de Fajardo. Me alegro que Ud. haya visto las cartas de San Thomas y q. F..... haya ido de C..... para Haití. La revolución contra Salnave y su caída es un gran bien para los Dominicanos. Yo me estaré aquí hasta q. venga el correo del 13 q. debe traerme algún resultado de mi solicitud. Mientras yo no vaya no vaya Ud. a Mayaguez ni a Ponce. He escrito a ambos puntos y a nuestra vista conversaremos. Saldré de aquí después del 15 en cualquier ocasión q. se presente y lo que resolvamos será cierto y seguro y se ahorrará tiempo y dinero.

Dígale a Antonia, a la madama, a los nietos, muchas cosas y Ud. mande a su affmo.

Bobadilla".

(Colección Dr. Despradel y Batista).

179.—Carta de Bobadilla a Don Cárlos Nouel.

85ª "Puerto Rico, Junio 17 de 1868.

A Don Cárlos Nouel — Aguadilla.

Mi querido Don Cárlos: Los amigos Ventura y Moya pondrán a Ud. al corriente de las noticias de nuestro pobre Sto. Domingo. Yo creo que ya todo aquello está en conflagración. Espero aquí a Don Ramón, quien me escribe y me dice que no viene porque esperaba a su hijo que estaba en Puerto de Plata. También tengo recibida carta de Luperón. Ya yo no podré ir á verlos sino pasado el 25. *No se mueva Ud. de ahí ni contraiga compromisos sobre Santo Domingo sin que nos veamos antes.*

Dígale a toda la familia muchas cosas y créame affmo.

Bobadilla".

(Colección Dr. Despradel y Batista).

---

(176). En esta carta Bobadilla anunciaba a Don Carlos Nouel su próxima salida para Aguadilla.

180.—Carta de Bobadilla a Don Carlos Nouel.

36ª "Puerto Rico, Julio 3 de 1868.

Mi estimado Don Cárlos: Pensé hoy haberme ido para allá, pero cierta ocurrencia me lo impide y no será sino en el vapor del 8 que me embarcaré y tendré el gusto de verlos. Galván será portador de esta y dará a Ud. noticias de todo.

Algunas calenturas locas me han dado; estoy falto de apetito, pero camino y no tengo otra novedad.

A mi querida Antonia mis cariños y a toda la familia.

Quedo su muy affmo.

Bobadilla".

(Colección Dr. Despradel y Batista).

181.—Carta de Bobadilla al Presidente Báez (177).

Excmo. Señor Presidente de la República Dominicana
Gral. D. Buenaventura Báez.

Gran ciudadano:

Excmo. Señor:

Cuando en 30 de Enero de este año, salí precipitadamente de mi patria, junto con los que acompañaron al ex-Presidente Gral. José Ma. Cabral, no fué porque hubiera tenido parte en su administración, sino porque una persona de categoría me aconsejó que me alejara del pais, asegurándome que existian prevenciones contra mi, y que habia visto una carta de mi hijo Gerardo en que recomendaba al Gral en gefe de las fuerzas sitiadoras, no permitiera mi embarque porque queria tener el gusto de efectuarlo.

---

(177). Conocemos esta carta por cortesía del investigador Señor César A. Herrera. En ella, Bobadilla expresa a Báez que salió con Cabral por consejo de una persona, aunque no desempeñaba función pública alguna. Extraña en el contenido de esta carta, observar que Gerardo Bobadilla, en partido contrario al de su padre, deseaba tener el gusto de efectuar el embarque de éste para el extranjero. En ella, Bobadilla, enterado del Decreto del 18 de Junio que cerró la entrada al país a Cabral y a los suyos, solicitó por razones de edad y de salud, su salvo conducto para regresar al país. Entendemos, que éste no le fué concedido. Poco después el viejo político, combatía decididamente los planes anexionistas del Presidente Báez, proporcionando nuevo y mayor obstáculo para su entrada al país.

Dudé y no sin razon de que tal recomendacion hubiese sido hecha por mi hijo, pero me ausenté siempre del territorio dominicano para ponerme al abrigo de las persecuciones que en circunstancias como aquellas, son consecuentes, persecuciones en las cuales se confunden al culpable con el inocente; al hombre pacífico con el perturbador, al joven con el octogenario. Salí, resuelto a regresar a mi patria tres o cuatro meses mas tarde, porque mi edad avanzada, mi no participacion desde hace tiempos en los negocios públicos, mis conocidos principios de órden, mi anhelo por la felicidad de una patria que he ayudado a constituir, eran la garantia que podia presentar respecto de mi conducta futura; pero el Decreto de 18 de Junio me cierra las puertas de mi pais, y como desde mi salida de Sto. Domingo me hé alejado mas y mas de todo lo que puede ser elemento de trastorno pª la República, puesto que me fijé en esta isla desde hace 8 meses; como en mi edad octogenaria, el cambio de temperamento y de costumbres, influyen de una manera notable en mi quebrantada salud; que por esa misma edad, no puedo ni debo tomar parte en empresas de sangre y trastornos políticos, cuyos resultados no pueden menos que ser funestos al pais en cuya prosperidad deben interesarse los hombres de bien; persuadido como estoy de que a V. E. animan sentimientos de justicia y deseoso de poner término a los quebrantos que sufro y de cerrar los ojos en la misma tierra donde nací, ocurro a V. E.

Suplicándole, se digne concederme mi salvo-conducto para volver al seno de la patria.

Es gracia que espero merecer de la conocida justicia de V. E.

Aguadilla Octubre 17 de 1868.

Tomás Bobadilla".

182.—Nota de los individuos ejecutados en la República Dominicana desde el 27 de febrero de 1844 hasta el 31 de Dicbre. 1868 (178)

Año	Mes y fha.		Personas ejecutadas	Delitos	Lugar de la ejecución	Autoridad que lo decretó
1844	Marzo		Petion Lebron y su hermano		Santiago	
1844			Fleury Monción	Asesinatos		Tral. ordinario
1845	Feb.	27	María Trinidad Sánchez Andrés Sánchez Nicolás de Bari José del Carmen Figueroa	Políticos	Sto. Dgo.	Comisión especial sin apelación
1845	Julio		Antonio Parreño Pedro Parreño José Ma. Pérez Dionisio Jorge	Tendencia guerra de castas	San Cristóval	Se salvó con muchos heridos

(178). Esta interesante y rara nómina de los individuos ejecutados en la República de 1844 a 1868, es fruto de la paciencia y del cuidado que siempre puso Bobadilla en escribir apuntes y guardar todos los papeles que servirían para reconstruir su vida pública y esclarecer puntos de nuestra historia. Tal vez sea la única en su clase. Bobadilla la compuso hasta 1868, año de su segundo y último destierro.

Año	Mes y fha.		Personas ejecutadas	Delitos	Lugar de la ejecución	Autoridad que lo decretó
			Simón Vallón	Traición	Sto. Dgo.	Consejo de guerra
1846	Mayo	6	José Lené	Asesinato	Santiago	Tral. ordinario
1846	Stbre.		Lino Peralta Bruno Saya	Contra la seguridad exterior del E.	Fronteras	Consejo de guerra
1847	Dicb.		J. J. Puello Gabino Puello Pedro de Castro Manuel Trinidad Franco	Conspiración	Sto. Dgo.	Comisión mixta compuesta de 26 vocales.
1847			Bonifacio Paredes	Robo de plátanos	Seybo	
1847						
1849			Felipe Bidó	Maquinación contra el Estado	Sábaneta	Consejo de guerra
			Fernando Delgadillo	Id. id.	Santiago	Id. id.
1850			Manuel de Jesús	Insubordinación	Sto. Dgo.	Consejo de guerra marítimo

Año	Mes y fha.		Personas ejecutadas	Delitos	Lugar de la ejecución	Autoridad que lo decretó
1851			Juan de Mata	Asesinato	Sto. Dgo.	Tral. ordinario (Consejo de guerra)
1855	Abril	11	Antonio Duvergé Alcius Duvergé Pedro J. Dalmau Tomás Concha Alfonso Ybé Jn. Ma. Albert Gabino Riché-Cap. St.Dgo.	Conspiración	Seybo	Consejo de guerra
1855	Feb.		Aniceto Freites Crisólogo Mejías	Dispuesta Conspiración de presos	Sto. Dgo.	Consejo de conspiradores
1857			Jacinto Castellanos		Samaná	Autoridad militar

Año	Mes y fha.	Personas ejecutadas	Delitos	Lugar de la ejecución	Autoridad que lo decretó
1859	Ocbre.	Manuel Félix (a) Nelico Antº Ciprian (a) Antoñé Manuel Pérez (a) Pachá Estevan García Manuel Mercedes Oviedo Ricardo Garabito Etanislao de Vargas	Conspiración	Azua	Consejo de Conspiradores
		Juan Carlito Alcántara	Id. id.	Id.	Consejo de Conspiradores condenado a 10 años presidio ejecutados por orden del Gobo.
1859	Stbre.	Matías de Vargas Juan Luis de Vargas	Id. id.	Sto. Dgo.	Consejo de Conspiradores
1859		Faltan los ejecutados			
1860		en las fronteras por merodeo			

Año	Mes y fha.		Personas ejecutadas	Delitos	Lugar de la ejecución	Autoridad que lo decretó
1861	Mayo		José Contreras J. Ma. Rodríguez Jermosen y.....	Revolución contra España	Moca	Consejo de Guerra
1861	Julio	4	Frco. del R. Sánchez Benigno del Castillo Gabino Simoneau J. Ant. Figueroa Fco. Martínez (a) Zerifo Felix Mota Baltazar Belén y 14 más Rincón	Conspiración	Cercado	Consejo de Guerra
1863	Abril	16	Eugenio Perdomo Pedro Ygo. Espaillat Vidal Pichardo Carlos de Sosa Ambrosio de la Cruz	Conspiración	Santiago	Consejo de guerra al ir a llevarlos al patíbulo quiso la autoridad montarlos en burro por si alguno flaqueaba y ellos se negaron

Año	Mes y fha.	Personas ejecutadas	Delitos	Lugar de la ejecución	Autoridad que lo decretó
1863	Abril	Antonio Batista Pedro Tomás (a) Pier	Conspiración	Santiago	Consejo de guerra
1863		José el inglés José Olivo Jerónimo de Peña			Por Campillo sin forma de juicio
1863		Manuel Mulo .....Aguacate			
		Ambrosio Malagón			Gaspar Polanco
		Carácas			Sin juicio
		Pepillo Salcedo			
		Casiano Martínez Jn. J. Garrido Manuel Galdeano	Id. id.		Luperón
		Felix Sosa Manuel Montalvo Gerónimo Silverio			Chivo
		Jn. R. Remijio Enrique Romero			Ml. J. Núñez Españoles (Gobno).

Año	Mes y fha.	Personas ejecutadas	Delitos	Lugar de la ejecución	Autoridad que lo decretó
1864		Pedro Florentino			Rendón
		Las 160 víctimas de Pedro Florentino			
1866		Chalí	Pillaje	P. Plata	Luperón
1867		Pedro Guillermo			
		José Mota	Conspr.	Seybo	Consejo de guerra
		Jove Barriento			Sin forma de juicio
		Emile Parmantier			
		Antonio Guzmán		Macorís	El pueblo
		Ml. Rdrz. (a) Chivo		Vega	Id id.
		Valeriano Aniceto Evangelista			Sin juicio (roto)
1868		Ramón Ureña y un Quri		Revolución contra (roto)	
		Cuché	espías		
		Obdulio Victoria			
1867		Domingo Lucilla (?)	Por asesino.		

Ramón Santos en Pto. Plata, 1868, por el comte. de armas J. Bermúdez

183.—Exposición de Bobadilla al senador norteamericano Carlos Sumner ([179]).

Aguadilla (isla de P. R.) Febrero 4 de 1871.

Excmo. Sr. Cárlos Sumner
Miembro del Senado de los E. U. de la América del Norte.
Washington.

Excmo. Señor: Los ciudadanos dominicanos residentes en esta isla, que firman la adjunta protesta contra la anexión de Santo Domingo (la cual suplicamos a V. E., se digne presentar al H. Senado de la Unión Americana) me han dado encargo, de pasar a manos de V. E. la copia autorizada que también hallará adjunta, a fin de que, así como obedeciendo V. E., a sus convicciones, ha emprendido la defensa de la amenazada independencia de un pueblo libre, pueda con mayor apoyo, continuar la noble tarea que se ha impuesto, de impedir, que una Nación grande, poderosa, ilustrada y justa, cediendo a sus generosos impulsos, y a su buena fé sorprendida, venga a ser el instrumento de bastardos intereses.

Interpretando V. E. los sentimientos del pueblo que le confió su Representación en el Senado Americano, ha levantado su autorizada voz contra la anexión de Sto. Domingo, propuesta por el General Báez al Gabinete de Washington. Otros Honorables Miembros de ese Alto Cuerpo, consultando la conveniencia de ambos pueblos, se han unido a V. E., y juntos han combatido y combaten tan funesto pensamiento. Permitidme pues, que ante todas cosas, os dé, en nombre de mis correligionarios políticos, las más expresivas gracias, por tan noble, leal y desinteresado proceder.

---

(179). En esta notable exposición Bobadilla le hizo al Senador Carlos Sumner una síntesis de los acontecimientos históricos más importantes del país y la invariable actitud del pueblo dominicano de gobernarse por sí mismo. Conjuntamente con una *Protesta* contra el plan de Báez de unir la suerte de nuestra República a la gran nación del norte, fechada en Aguadilla el 16 de Enero de 1871, un *Memorandum* al Senado norteamericano y una contestación al Mensaje del Presidente Grant, apareció en el Folleto titulado *Cuestión Dominico-Americana*, Imprenta "El Centinela Español", Mayaguez, Pto. Rico, 1871, 48 ps. En su gallarda y patriótica actitud, apoyaban a Bobadilla: Carlos Nouel, Eusebio Pereyra, Pedro Pablo y José Antonio Bonilla y España, José Castellanos, Melitón Valverde, Bartolomé Yepes, Agustín Billini, Manuel María Pereyra y Félix Chalas. La *Protesta* también fué suscrita en Aguadilla, y cuando el viejo político salió de Puerto Rico para Haití, Nouel se lo participó al Ministro de Relaciones Exteriores de Haití, para que se lo avisara a su Presidente con quien deseaba tener una entrevista, adjuntándole, además, una copia de la Exposición de Bobadilla a Sumner. Esta se reprodujo en "Clío", No. 84, Mayo-Agosto, 1949, Documentos Históricos, Colección y Notas de Vetilio Alfau Durán, con el título de: "El testamento político de D. Tomás Bobadilla".

Pero, para que pueda V. E., con mayor conocimiento de causa, continuar abogando por la libertad é independencia del pueblo dominicano, por el respeto que se deben las Naciones, así como para cumplir con el deber que me imponen mis amigos, mi edad y mi patriotismo, ha de permitirme V. E., que le haga la esposición fiel de las cosas de la República Dominicana. Y no será esta esposición, la espresión de mis agravios personales contra la administración Báez, que muchos podría articular, ni tampoco seré el eco de pasiones mezquinas, ni de intereses privados. Nó; que a mi edad octogenaria, en presencia de la tumba cuyas puertas se entreabren ya para mí, y de la posteridad que ha de juzgar mi vida pública, ni se miente, ni tienen imperio las pasiones. Nó; que para el patriota, para aquel que ha consagrado su vida entera al servicio de su patria, existen intereses de un órden más elevado: el bienestar de sus conciudadanos; el de la familia que se deja, el de los hijos que han de recojer el fruto de nuestros sacrificios: Hé aquí el móvil principal de aquellos que aman el suelo que les vió nacer; hé aquí también lo que me impulsa a dirigirme a V. E.

No me detendré en referir la historia de las desgracias que han pesado sobre la desventurada Española. Tampoco me ocuparé de las diversas transformaciones políticas que se han operado en ella, desde el descubrimiento hasta nuestros días, ni haré mención de la sangre heróica, que a torrentes han derramado sus hijos, por conservar su independencia, tantas veces arrebatada por la ambición y la codicia de unos, y otras tantas reconquistada en los campos de batalla, por el valor y el denuedo de otros. Estos hechos consignados en su historia os son conocidos, y habeis podido apreciar en más de una ocasión, el esfuerzo de un pueblo en cuyo corazón domina el santo amor a la libertad y a la independencia. Pero lo que debo manifestar a V. E. es la situación de aquel país, su espíritu público, sus aspiraciones; porque las exageraciones de los partidos, lo han desfigurado todo, y en las contradicciones que presentan sus escritos, apenas puede el hombre imparcial y pensador, descubrir la verdad de las cosas, su corazón, sus tendencias, su resultado en fin.

Yo, que desde 1812, y aun puede decirse que ántes de esa época, vengo figurando en todos los acontecimientos públicos de aquel país, unas veces como actor, otras como espectador ó víctima de la enemistad de los gobernantes; que tuve la honra de ser de los iniciadores del pensamiento que, en 27 de Febrero de 1844, dió vida a la República Dominicana; que en más de ochenta años que cuento de existencia, he asistido a sus festines y a sus duelos; que he visto a ese pueblo en distintas ocasiones, levantarse formidable para derrocar a sus tiranos y sacudir el yugo de la opresión, puedo con

sobra de razón, con verdad, con la imparcialidad de aquel que considera este acto como el último tal vez de su vida pública, y el que cerrará su carrera política, deciros, con la autoridad del anciano, cuál ha de ser el resultado de una anexión, que sólo la fuerza podrá realizar y cuáles los males sin cuento, que serían la consecuencia de un acto, en que sólo se consulten la conveniencia y los intereses de unos pocos, con desprecio de los intereses generales de dos pueblos, llamados el uno, a ser generoso protector del otro, sin atentar a sus libertades ni a su existencia.

En Santo Domingo, Excmo. Sr., el terror y la tiranía, han sentado sus reales, cubriéndolo todo de luto y espanto. Los hombres de posición vagan en el ostracismo; las familias abandonadas gimen en su soledad; los hijos lloran la ausencia de sus padres, e inútilmente suspira la esposa por el regreso de su esposo, y los más esforzados patricios, cargados de grillos y prisiones, sufren sin causa la privación de su libertad.

La delación es un título a la consideración del actual gobierno del general Báez. La desunión llevada a las familias es el sistema adoptado para gobernar a ese pueblo, que agoviado por el peso de sus dolores, no se atreve a manifestar opinión contraria a la que le impone el Poder, porque teme comunicar su pensamiento aun a aquellos que, por la naturaleza, están llamados a ser confidentes de nuestros pesares, los consultores de nuestros designios. Tal es el terror que inspira la administración de Báez; tal la desconfianza que ha sembrado entre los miembros de una misma familia, y tal es en fin la situación de aquella desventurada sociedad, que sus actuales gobernantes se empeñan en presentar al mundo como llena de contento y entusiasmo por la nueva transformación política que ellos le preparan ¡como si cubrirse de eterno baldón y legar el oprobio a sus hijos, pudiera llenar las aspiraciones de un pueblo libre!

Así lo ha comprendido V. E. cuando ha rechazado con indignación, en el Honorable Senado de los Estados Unidos de América la anexión propuesta, porque sus patrióticos sentimientos se han visto lastimados por un acto que no nace de corazones nobles, porque no se comprende, que un pueblo que tiene un porvenir brillante, se degrade hasta el estremo de rasgar su historia, hacer girones una bandera que le cubre de imperecedera gloria, renunciar a sentarse en el Gran Congreso de las Naciones de América y abdicar su nacionalidad, para confundirse y perderse en un Pueblo grande, es verdad, rico, poderoso, fuerte, ilustrado y de instituciones libres, pero que por muchas ventajas que ofrezca al pueblo dominicano, no podrá compensarle nunca el inmenso sacrificio que haga dándole en cambio su nacionalidad.

Los Dominicanos, Excmo. Sr., sólo a España hubieran podido permanecer anexados; porque su lenguaje, sus costumbres, su religión, sus inclinaciones, sus tradicciones, su arraigado amor a la independencia, sus nombres de familia, la sangre de sus venas, todo en fin les recuerda a sus nobles progenitores. Y sin embargo la asombrosa lucha que empeñaron con España, que les llevó su oro y lo derramó a manos llenas; que declaró válidos y subsistentes los actos de los gobiernos anteriores; que les dejó sus leyes; que respetó la propiedad; que pagó su crecida deuda pública y amortizó el papel moneda circulante; que consideró los servicios militares prestados a la República como si lo hubieran sido a la monarquía Española; que reconoció los grados del Ejército y de las milicias; que utilizó los servicios de los antiguos gefes de la República que eximió a los dominicanos de la contribución de sangre que pesa sobre los demás españoles; que dió colocación a los hijos de aquel suelo, admitiéndolos a los empleos y cargos públicos, sin más distinción que la del mérito personal; que dió esplendor al culto, e hizo por esa entónces Provincia Española, cuantas concesiones eran compatibles con las instituciones monárquicas y el régimen ultramarino, prueba de un modo elocuente, que la República Dominicana sólo aspira a ser una Nación libre, soberana é independiente.

Sinembargo, la existencia política de ese pueblo peligraría, si una Gran Nación, como la de los Estados Unidos desestimando los principios del derecho, y de la justicia quisiera aceptar la responsabilidad de la destrucción de todo un pueblo y empañar el lustre de su nombre dominando por la fuerza, ya que nó por el derecho, a un pueblo pequeño, impotente para luchar con ella, pero merecedor de la protección del fuerte, y digno por más de un título de la amistad y ayuda de Naciones poderosas, llenas del sentimiento de la justicia.

Mucho conozco al pueblo dominicano. Abandonado siempre a sus propias fuerzas, ha luchado siempre por su libertad, y siempre sus esfuerzos, se han visto coronados por el éxito deseado. Puede por un momento ser dominado por los extraños, porque la sorpresa del acto que cambie su condición política, le embargue los medios de resistencia y de acción; mas pasado ese primer momento de estupor, se levantará como un solo hombre, obedeciendo a un solo pensamiento, para oponerse a quien pretenda arrebatarle su libertad, su independencia.

Acostumbrado durante más de cincuenta años a gobernarse por sí; a vivir la vida de los campamentos, a pasar los días, los meses y los años con las armas en las manos, careciendo de todo, desafiando el hambre y la inclemencia; acostumbrado a vivir libre, sin deber

su libertad más que a su propio esfuerzo, no resiste estraña dominación, la sacude, empeña la lucha contra su dominador, y aun con la conciencia de su debilidad, la sostiene; la engrandece con su desesperación, y en su deseo de ser libre, la hace larga, horrorosa y sangrienta.

Es posible que al fin sucumba ese pueblo heróico, mas qué habrá conseguido el conquistador? Después de talados sus campos, incendiados sus pueblos, destruídas sus ciudades; después que la familia perezca, o ande errante por los montes, ú oculta en las cavernas llorando su perdida libertad, y sea aquella tierra vasto desierto, qué lauros coronarán la frente del vencedor? No serán por cierto los de la victoria, ni entrará triunfante en medio de los alborozos de un pueblo entusiasmado. Ceñirá sí, para dominar ruinas y cadáveres, la corona de fúnebre ciprés, que le tejerán sus contristadas hijas, al contemplar tanta desolación, tanto desamparo, tanta horfandad!

Mas, a qué detenerse en consideraciones de esta naturaleza, presagiando males que no han de suceder? Por la Noble Nación Americana, llamada por su riqueza y poderío a ser la protectora de las Nacionalidades Sur Americanas, a mediar en sus disensiones intestinas, a intervenir en sus luchas con el extranjero, a ayudarlas en sus quebrantos, no ha menester ensanchar su vasto territorio, para dejar cumplida su alta misión en el Nuevo-Mundo.

Así, los Dominicanos viven confiados en que los Estados Unidos, no emplearán sus fuerzas para imponerse como dominadores; y esta confianza, hija de profundas convicciones, crece al considerar las prudentes medidas que ha adoptado el Honorable Senado de la Unión, para resolver una cuestión de tanta gravedad y trascendencia. El envío de una Comisión que esplore el espíritu público de la República Dominicana, confirma esta opinión, y prueba de un modo inequívoco, que los Estados Unidos no aceptarán la anexión propuesta, a no ser que resulte de la espresión libre, espontánea y unánime de los dominicanos.

El Senado Americano ha comprendido, que un exceso de prudencia en este caso, no puede perjudicar los intereses de su pueblo y conoce, que una aceptación inconsulta de la negociación propuesta, podría traerle complicaciones que embarazaran su marcha.

El resultado de las investigaciones que haga la Comisión, será, a no dudarlo, contrario a los deseos de aquellos que anhelan la venta de la patria. Bastara a los Sres. Comisionados pisar el territorio dominicano, para conocer la presión que el Poder ejerce sobre el pueblo, para convercerse de los manejos empleados para arrancar

a los ciudadanos un voto contrario a sus convicciones, y a los grandes intereses de la generalidad.

No faltarán algunos que pretendan hacerles ver las cosas bajo un prisma contrario a la verdad; pero esos, en escaso número, ni constituyen la mayoría de los dominicanos, ni tienen talvez en su mayor parte, el derecho de opinar en cuestión de tal magnitud, porque carecen de la calidad primera para ello: *La de ser Dominicanos.*

La comisión, como es de esperarse, sabrá inspirar confianza a los hijos de aquel suelo, y apartará de sí las influencias interesadas de los anexionistas; recorrerá los campos, las aldeas, las ciudades; estudiará por sí la opinión; verá en los semblantes todos, aun en el de aquellos que nada digan, el profundo disgusto que les causa el pensamiento solo de una transformación política, que les arrebata sus glorias y los timbres que tienen a la inmortalidad. Entónces verá que desde Pedernales hasta Maimón; desde Manzanillo hasta Bahoruco, todos prefieren su actual situación con su libertad, a cuantos beneficios puedan ofrecerles en cambio de su independencia. Entónces la Comisión con la imparcialidad propia del carácter de que está investida, dirá al Honorable Senado Americano, que la gran mayoría de los dominicanos, no se presta a perder su nacionalidad. Entonces le dirá, que millares de ciudadanos armados, de cuyo voto no puede prescindirse en la cuestión, se hallan a las órdenes de los Próceres de la Independencia, y ocupan los pueblos fronterizos de San Juan, Neyba, Barahona, Bánica, Las Matas en el Sur, y los de Dajabón, Capotillo, Guayubín en el Norte, defendiendo el principio de la integridad de su territorio, amenazado por un Gobierno tiránico, que no ha respetado las leyes, que ha violado las convenciones de la guerra, que ha destruído la propiedad, consentido asesinatos, y que en su sed de venganza, ni aun las mujeres y los niños han sido eceptuados. Entónces le dirá que la anexión propuesta es obra de unos pocos, que sólo tiene un fin comercial; que para iniciar el pensamiento, ha sido necesario espulsar a unos, matar a otros, encarcelar a muchos, intimidar a los más, amenazándolos con el ostracismo o la reclusión indefinidos. Entónces le dirá, que su realización es imposible, y que sólo la aparente protección de que hace alarde el General Báez, lo sostiene aun en su vacilante gobierno.

Entónces, el Gobierno y el Honorable Senado de la Unión Americana, bien ilustrados sobre todos los estremos de la negociación propuesta, y pensando con calma los inconvenientes que ofrece, desestimará las proposiciones hechas, porque no otra cosa puede y debe esperarse, de aquellos hombres, que, en el Consejo y en el Congreso

Americanos, han tributado público homenaje al respecto que se debe a las Naciones constituídas.

Y estas razones de gran valor, para los que, como V. E., y los Miembros del Gabinete y del Senado de Washington, estiman la honra de su Nación, se robustecen con los principios del derecho internacional y las eternas prescripciones de la justicia que VV. EE. no pueden echar en olvido.

La República Americana, siempre se ha manifestado generosa y tolerante con la Dominicana: ha celebrado con ella tratados públicos de amistad y de comercio, estrechando relaciones que han redundado en beneficio de todos: no la ha hostilizado en manera alguna, así no es de creerse que hoy quiera proteger al tirano que agovia a esa sociedad infeliz. Los Dominicanos quieren la amistad de los Estados Unidos. Ellos los convidan a participar de las ventajas que ofrece aquel suelo privilegiado, de los tesoros que guarda en su seno, de sus riquezas naturales. Quieren una amistad fundada en relaciones francas y cordiales, con franquicias recíprocas: quieren la protección desinteresada de ese Gran Pueblo, su progreso, su ilustración, pero quieren también gozar libres de una Nacionalidad que les ha costado tanta sangre, tanto oro, tanto sacrificio.

Ved aqui, Excmo. Señor, bosquejadas las aspiraciones del pueblo Dominicano, su actual situación política, su espíritu público. Os he hablado con verdad, sin exajeraciones de ningún género, y con el conocimiento que dá la experiencia de las cosas y de los hombres, seguro de que el tiempo justificará mis palabras. Oid a un anciano que se dirije a vos en nombre de su oprimida patria, encareciéndoos que continueis vuestra noble tarea defendiendo la independencia de una socidad desgraciada, cuyos hijos luchan por derrocar a un tirano. Vos y los que os acompañan, se han hecho acreedores a la consideración de los hombres libres que os admiran, y a la de aquellos buenos dominicanos que os tributarán siempre el respetuoso homenaje de su eterna gratitud.

Con sentimientos de alta y distinguida consideración y aprecio tengo la honra de suscribirme de

V. E. atento y Seguro Servidor
Q. B. S. M.

Tomás Bobadilla.

Clío—No. 84
Ciudad Trujillo, R. D.
Mayo-Agosto, 1949.

184.—Carta de Bobadilla a Don Cárlos Nouel (180).

37ª "A Don Cárlos Nouel en Aguadilla.

Puerto Rico Marzo 3 de 1871.

Mi querido Don Cárlos: El 28 del pasado a las 7 de la mañana llegué a esta ciudad sin ninguna novedad y sigo lo mismo.

El Vapor francés no ha venido y no sé a que atribuir su falta.

La mujer de Galván malparió hace cuatro días y aún no he tenido lugar de abrir con él mis conferencias; todo esto me indica que no saldrá de aquí hasta 1ro. del mes próximo entrante. No hay mal que por bien no venga.

Ninguna noticia de Santo Domingo, pero abordo del vapor supe por B..... que por cartas de San Thomas a Ponce, y de allí a Mayaguez se daba como incierto q. Cabral había cojido a Azua y q. Valentín Ramz. se había escapado. Que Tomás se hallaba en Yacmel y estuvo muy mal del baso, pero va mejor.

El Regente de la Audiencia inmediatamente que supo mi llegada vino a verme y ayer fuí a visitarle. Me parece buen sujeto; continuaré frecuentandolo y veremos lo q. se pueda sacar de sus formalidades aunque no espero gran cosa.

Ayer por carta de B. se anunciaba a Pancho la venida de Meriño q. estuvo en Barcelona y no vino en el vapor de España que llegó y no trae noticias de importancia.

Yo me siento restablecido. Parece q. la mudanza de aire me es favorable y mis sobrinas me cuidan mucho.

A la Madama, a Antonia y al General mis afectuosos recuerdos. Un beso a cada uno de mis nietos y dos a Virginia y a Margarita. A los conocidos memorias. Mis respetos a D. Carmelita a quien después escribiré y Ud. crea que tengo henchido el corazón del deseo de que mejore su suerte y la de su familia y haré cuanto está a mi alcance

Quedo como siempre su affmo.

Bobadilla".

(Colección Dr. Despradel Batista).

---

(180). Esta carta y la que sigue, No. 38, parece que fueron escritas desde San Juan de Puerto Rico. Bobadilla esperaba un vapor francés para salir rumbo al Cabo. La carta No. 39, hecha ya en el viaje, está fechada, cosa extraña, pués Bobadilla era un expulso, en Puerto Plata el 31 de marzo de 1871. En todas ellas se nota su impaciencia con motivo de la misión que se proponía realizar en Haití. Por la carta No. 38 se ve que la *Protesta* citada en la nota anterior no fué escrita por Bobadilla, quien refiriéndose a ella dice: "la protesta de los expulsos está bien aunque un poco fuerte". En la carta No. 39, entre otras cosas señala las fluctuaciones de Don Manuel de Jesús Galván frente a la Anexión, cuando dice: "....aunque lo disfraza mucho, porque se ha metido a gran vividor". En ella avisa su salida, de Puerto Plata, (?) a las siete de la noche del 1º de abril.

185.—Carta de Bobadilla a Don Cárlos Nouel.

38ª "Puerto Rico Marzo 20 de 1871.

Mi estimado Don Cárlos: Su muy grata del 14 adicionada el 15 la recibí el 18 y celebro que no haya novedad. Yo sigo bien y seguiré mi viaje el 1o. del entrante y hasta el retorno no le escribiré.

De Santo Domingo no hay mas noticias que las que le he comunicado y sobre la amnistía nada he oido. Parece ser que B. en sus la haya dado para adormecer la oposición a la Anexión y coger el di "Bien que la comisión indica a Cabral como entusiasta y le mando un salvo-conducto, pero no creo q. cual que sean los manejos él consienta en la anexión después de su protesta y de haber comprometidos tantos hombres. Si ocurriere o supiere algo nuevo se lo participaré.

En cuanto a la proposición de Don Justo de Rivera creo que (por mui puertorriqueño) no tendrá efecto. Me presenta una de presupuesto de 200$ por 15 niños y 3 criados a quienes asigna 3$ para mantención. Sin los criados casa & solo quedaba un sobrante de 40$ de donde debía sacarse la mantención del Maestro y como se fué a Camaguey no le he visto pa. decirle que su proposición es inadmisible y que lo más exacto sería que ellos dijeran, damos 250 por 15 niños a quienes se les enseñará tal y tal cosa; comerán un desayuno, tantos platos de almuerzo y tantos de comida, quedando el maestro autorizado para cojer otros niños internos y para dar lecciones y así podría convenirle. Le veré cuando venga, volveré a escribir y aun cuando me vaya podrá U. con Pancho arreglar el negocio pero con tiempo: es dinero. Si se presenta otro negocio no lo descuidaré.

Galván escribirá a Ud. sobre el encargo que nos hizo. Tiene poderes del antiguo G. O. de España para establecer..... pero él no ha querido hacerlo porq. teme un cambio de cosas, y porque existe la prohibición legal y la preocupación popular, y además, en España se ha formado otro O. relacionado con el de Portugal y están en pugna. El recibió el g.:. 33 en fin Uds. se entenderán y si Ud. viene por acá con la escuela y esto se puede hacer en , con tal q. haya seguridad.

Acabo de recibir su carta del 18. Túbano queda a 8 leguas de Azua por Arroyo Salado. La protesta de los expulsos está bien aunque un poco fuerte. Me parece bien mandar espía de la M a los E. Unidos y al Secretº de E. de Haití y dígale que en todo el mes que viene estaré en y que haré a su Gobº revelaciones útiles; que vaya también a San Thomas, y a Curazao, porque suena la hora

de la caida de B. y no hay q. temerle. Si yo adquiero alguna noticia se la comunicaré. Por ahora ninguna hay que dar.

Un beso para Virginia y Margarita. A la Madama y a Antonia muchas cosas y mi cariño a todos. Reciban memorias de Pancho y su familia y créame muy affmo ex-corde.

Bobadilla".

(Colección Dr. Despradel y Batista).

186.—Carta de Bobadilla a Don Cárlos Nouel.

39ª "Puerto Plata 31 de Marzo de 1871.

Mi querido Don Cárlos: Recibí su muy grata del 28 y me alegro no haya ([ninguna]) mayor novedad en la familia y que Margarita esté mejor de su quebranto; yo en días pasados me sentí mal del estómago pero hace dos días ([a esta parte]) nada siento y me preparo a marchar mañana si viene el vapor. Con Billa) recibí el pliego para el Senado Americano y le daré dirección seguido. Vi a Galván y me dijo escribiría a Ud. que sentía que yo me fuera pues me habría asociado a su comisión; y que esto daría.... (no la como) Le contesté lo que dije a Ud. Ahora que me parece peligroso emprehender trabajos teniendo que combatir las preocupaciones populares, el fanatismo clerical, la prohibición legal que aún está vigente, y el espíritu de partido y el antagonismo que se prevaldría para sacar partido en la empeñada lucha de elecciones que ya asoma muy borrascosa. Aquí se dice que está ya relevado el Capn. Gral. y que de la Habana vienen buques de guerra y aún voluntarios porque tanto allá como en la Península, según el Español, esto está muy revuelto y en vísperas de estallar una revolución. Puede ser bomba, pero yo no quiero ver a Ud. mezclado en nada que pueda rozarse con la política de este país y comprometerlo con detrimento de Ud. y de su familia. Esto sería lo último. Dice Billini q. en el vapor irá para San Thomas el hijo y la hija de Duboc, y q. aquel estaba en Puerto Plata y fué hecho prisionero por Guayubín en una sorpresa y que se decía q. no lo fusilarían. Adjunto una carta de los diputados q. fueron de esta Ysla, a todos los ridiculizan y por cierto que la recompensa es halagueña y lo mismo sucederá con los q. vayan de nuevo. No deje de ver al Dr. Peña. Su hijo le entrega ésta. Aun no tengo mas ([dinero]) recursos q. los q. traje, porque no quiero tocar a la puerta de nadie: veo a estos amigos muy materializados y a Galván en fluxtuación sobre la anexión, aunque lo disfraza mucho, por-

que se ha metido a gran vividor. Quizas en Haiti se me proporcionarán recursos que den para sacar a Ud. de aquí y llevarlos aunque sea allí porque cualquiera otra cosa me parece mejor y menos expuesta. Por ahora suspendo porque dejaré ésta abierta para continuarla a la última hora y por si ocurriere algo de importancia. Entretanto mis memorias a Antonia y la madama y un beso a los niños cuyas majaderias me hacen falta y creo q. este pesar me acompañará con sus accesorios hasta que volvamos a reunirnos y respiremos mejor ambiente.

Abril 1º a la una de la tarde. Hoy a las 5 de la mañana señaló el vijía vapor; yo comencé a alistarme y me puse y estoy en son de marcha. Resulta ser el vapor inglés y el frances no parece!

Acabo de despedirme de Galván y familia y me dijo q. aun no habia recibido su carta; q. P. Valverde le escribió con fecha 28 del pasado y le dice q. Cabral fué derrotado en el Corozo el dia 7, lo q. yo no creo; y que había visto una carta del Cónsul Americano en q. le decía de Cayo-Hueso un miembro de la Comisión q. iba ya de retirada fecha 22 del pasado, q. si la Anexión no se efectuaba pronto, no tendría lugar, porque había muchos partidos de oposición.

Ayer me saqué un billete de la Lotería premiado con $5. Si hubieran sido 500, ya los hubiéramos compartido, pero no hay q. perder la esperanza.

El Cuñado de paga mi pasaje, el paquete y bote de embarque que serán como 20$ por todo. Esto no deja de ser una ayuda para mi viaje y parece que Dios se va acordando de mi.

Quedo esperando el vapor para concluir esta carta.

Son las 7 y7 de la noche y llegó por fin el vapor y estoy ya de marcha. Le he recomendado al Regente; procure mandarle a Pancho para q. le entregue un Cartapacio del que se tradujo en Santo Domingo; procure ponerle un sobre y rotularlo a D. J. Gazau, calle de Juan Franco frente a la 3ª Orden, casa No. 78.

Me despido y ruéguele a Dios me dé buen viaje.

Suyo affmo.

Bobadilla".

P. D.—Peña entregará a Ud. las

(Colección Dr. Despradel y Batista)

187.—Carta de Bobadilla a Don Carlos Nouel (181).

40ª

El día 4 a las 5 de la mañana fondeamos en este Puerto: bajamos a tierra, nos presentamos a las autoridades y nos hospedamos en casa de *Chuchu* a quien encontramos en la marina. Nos acompañó y nos es de mucha utilidad viviendo economicamente Billini, yo y Manuel Ma. Valverde a quien encontré en el vapor, y viene segun me dice con la sola intención de ganar dinero.

Dió la casualidad de encontrarme aquí con el Gl. Pimentel q. vino a vender un ganado (no sé de que Hato) y me dijo q. hacía muchos meses q. estaba enfermo, y q. ahora empieza a restablecer. Le entregué copia de la Protesta y de la carta a Sumnert para q. se la enseñara a Luperón y le dijera q. yo iba para el Príncipe para ponerme en relación con Cabral, que era necesario se vinieran y pensaran en establecer un Gobº para darle legalidad a la revolución y poner a B. fuera de la ley. No sé lo q. habrán hecho y me parece no estara mui de acuerdo porque Pimentel vive y mora en Fort-Liberté. Anoche vino 2º Ymbert q. está con Luperón; vendrá a buscar recursos, pero el agente probehidor q. es Alfredo Dekim está en el Príncipe.

Entregué al Capitán del vapor francés la carta para el Senado de los E. Unidos para q. la enviara por Jamaica a Cuba, habiéndole recomendado mucho este servicio.

Yo espero un vapor q. cada quince días viene al Príncipe para irme, la primera goleta que salga aunque me dicen q. los viajes en buque de vela son molestos y muy tardios.

Como Ud. verá por los impresos adjuntos los Haitianos están muy inquietos porque el Presidente Grant en su mensaje habló de la Anexión de la Ysla de Santo Domingo y aunque el Representante de Haiti pidió aclaraciones, lo q. se le dijo fué que los mensajes del Presidente nunca habían dado ocasión a polémicas con los Representantes de las naciones extrangeras y que el Gobº no podía derogar este principio.

Al Gobierno haitiano le han intimado que sea neutral, q. se auxilie a Cabral y aún pretendieron que se hiciera salir a los do-

---

(181). Entendemos que ésta carta fué escrita en el Cabo, adonde llegó Bobadilla el día 4 de abril en la mañana. Señaló que entregó al General Pimentel copias de la Protesta y de la carta de Sumner para que las mostrara a Luperón. En otro párrafo, avisa que el original de su carta a Sumner lo entregó al capitán del vapor francés que lo condujo al Cabo, con ruegos de hacerla llegar a su destino vía Jamaica a Cuba. Da también diversas noticias de la revolución contra Báez en Santo Domingo y su propósito de partir pronto para Puerto Príncipe.

minicanos que están aquí, a lo q. se negó, pero aunque ha ofrecido y da recursos abundantes guarda cierta reserva para no comprometerse.

Por el Sur la revolución marcha, Cabral los ha derrotado tres o cuatro veces y avanza sobre Azua; ayer se dijo q. la había tomado, pero no hemos podido averiguar lo cierto de esta noticia, hoy o mañana se espera correo y se sabrá lo cierto.

Sin embargo es muy desconsolador ver que en el Sur no haya más hombre que Cabral, y en el N. Luperón ([sea]) sin prestigio *para* ([eso]) (*no*) tiene 100 hombres y Pimentel nada ha hecho, ni hará, y B. tiene porción de Generales buenos como Valentin, Federico García, Monción, Polanco, Salcedo y otros. Esto no quiere decir que B. se sostenga en el poder, porque la mayoría de los dominicanos no quiere la Anexión y ya ven en B. un tirano ambicioso y q. los está engañando.

Cuando cayó prisionero Manuel Rodríguez Luperón atacó a Guayubín con 50 hombres y y Monción con más de 400 les cayeron encima y los ([derrotaron]) dispersaron completamente, tuvieron q. tirarse al monte para escapar y perdieron 17 caballos, todo el equipo, 2500 ef de 5000 que se le habian dado y hasta ahora no se ha rehabilitado aunque el Gobº le ha ofrecido 40M$ luego que tome a Guayubin. Quieren Luperón y Pimentel que Cabral les mande siquier 100 hombres del Sur, y aquel ni quiere ni puede ([mandarselos]) mandarles gente. Es una verguenza q. el Cibao que tiene más gente q. las Provincia, del Sur no haya reunido siquiera 200 hombres dicen que de Guayubín para allá tienen partido y que le ofrecen cooperación pero no avanzan, ni yo veo el hombre q. les pueda hacer avanzar, que les inspire confianza y q. pueda encabezarse. Tal es el cuadro de las cosas, sin ninguna exajeración.

Como ya he dicho espero irme pronto para el Príncipe y veremos lo que se pueda hacer, mientras tanto puede venir un resultado de la Anexión y esto me pondría en camino de lo q. debo hacer. Y como el vapor frencés no vendrá sino el 14 suspendo esta relación para continuar hasta ultima hora.

Abril 12 de 1871".

(Colección Dr. Despradel y Batista).

188.—Carta de Bobadilla a Don Carlos Nouel.

41ª "Cabo Haitiano 14 de Abril 1871.

A Don Carlos Nouel,
Calle de Sn. Ant. casa 11 en
Mayaguez.

Mi querido Don Carlos: Acaba de fondear el vapor frances y se acorta el tiempo.

Por la adjunta nota y artículos de Gacetas que remito a Galván para q. los mande a Ud. verá las noticias que puedo dar, ninguna otra cosa que comunicarle.

Yo estaré aquí hasta el jueves de la semana q. viene q vendrá el vapor Haiti, pues aunque se presenta una Gta. sería viaje de 10 ó 12 días.

He seguido con buena salud y nada he hecho aquí. El Cónsul Americano Folton murió hace dos años.

([Envíeme]) (*Escríbame*) al Príncipe por Jacmel que me parece la mejor vía.

Esta fué una gran ciudad, hoy no se ven sino ruinas, escombros, montes y porquerías por las calles, nada me gusta.

A la Madama y a Antonia muchas cosas y a los chicos un beso y un abrazo.

Espero poder hacer algo en el Príncipe, de allá le escribiré.

Consérvese bueno y quedo affmo y de corazón.

Bobadilla".

(Colección Dr. Despradel y Batista).

189.—Carta de Bobadilla a Don Carlos Nouel.

42ª "Cabo haitiano 15 de Abril 1871.

Mi querido Don Carlos: crea q. mañana temprano me marcharé para el Príncipe en una Gta. con cuyo Gapn. he ajustado ya mi pasaje, pues no hay esperanza de vapor y el tiempo se pasa; ya quiero dejar de escribirle aunque supongo q. esta carta no podrá ir sino en el vapor frances q. vendrá a mediado del mes q. viene y quizás ya para entonces veré si puedo aprovechar la ocasión del vapor inglés q. sale de Jacmel a fin del mes.

Del 14 para acá y despues de mis últimas noticias, solo hay de nuevo q. la Capotillo y un vapor americano han venido a Monte Cristy, parece q. la ([revolución]) maladada escaramusa de Luperón sobre Guayubín con 50 hombres a quienes atacaron mas de 400 y fue derrotado con pérdida de 3 hombres, 15 caballos y según dicen más de 2000 fuertes de 5 M q. facilitó el Gobº habiendo caido prisionero Objío q. ni aún descargó su carabina, este suceso digo, q. parece q. ha llamado la atención de B. quien ostenta su autoridad con un vapor americano, lo q. demuestra la protección de Grant y ni por eso se mueven los cibaeños ni se le unen a Luperón lo q. prueba que, o él y su adjunto no tienen prestigio o esperan q. se confirme la anexión, lo q. creará mayor dificultad, y por el Sur Cabral se mantiene en Yaque, y así van las cosas, sin embargo dice de la Bandera Dominicana q. el 27 de Febrero Caminero en San José de los Llanos enarboló la bandera americana, hubo un alzamiento y los alzados estaban por los montes y que se suponía estuvieran con ellos que se huyeron de la fuerza.

De la comisión se dice q. su informe fué favorable y q. solo uno salvó su voto y dijo la verdad.

La Capotillo en Monte Cristy a una Gta. Inglesa de Yslas Turcas le pilló provisión de mercancías y el Capn. levantó protesta y [el] Gobernador ha escrito a Jamayca. Esto producirá a B. un reclamo y se dice q. el Comte. del vapor desaprobó el pfoceder de la Capotillo.

Aquí oigo hablar de protesta por la integridad del terrº como hizo Gefrard y he visto carta del Mtro. en q. dice q. ya se había escrito al Plenipotenciario de Washington en este sentido. Quizás en el Príncipe aclararé las dudas q. esto me produce y de allí escribiré a Ud. sobre todo lo que nos interesa con amplios detalles.

Yo de salud voy bien, me siento repuesto y firme en la idea de realizar cuanto nos hemos propuesto.

A la Madama y a Antonia mis cariños, a los niños un beso y Ud. reciba las seguridades de su buen affmo.

Bobadilla".

(Colección Dr. Despradel y Batista).

190.—Carta de Bobadilla a Don Carlos Nouel (182).

43ª "Puerto Rico, Mayo 13 de 1871.

Mi querido Don Cárlos: El 4 ó cinco del corriente escribí a Ud. y no dejo de estar con cuidado porque hasta hoy no he visto letra suya. El vapor francés retardó su venida hasta el 7 no sé porqué; llegó por la noche y se fué y yo no lo supe hasta el otro día por la mañana y aquí estaré hasta principio del corriente, ([pero]) (*pero*) no ([dejaré]) desperdicio el tiempo. Procúrese el No. 29 de la representación Nacional de 8 del corriente para q. vea dos proclamas de Cabral, una diciendo q. todos los Dominicanos deben protestar contra la anexión, y por ellos las autoridades q. los representan y lo q. no lo hagan a su tiempo será juzgada por comisiones q. se establecerán en las cabezas de Provincias y la otra llamando a los Azuanos a q. se una a él q. los tratara como y que de lo contrario entrará a sangre y fuego y quedarán sus propiedades reducidas a cenizas.

Por el Herald de New York se sabe q. la comisión principió sus informes y q. no son muy favorables, pues dice que allá está prohibido tratar de política, q. B. a los q. se niegan los prende o los embarca, y q. tiene desterrados a todos los hombres influyentes & & de manera q. yo creo que no se realizará, Dios lo quiera. Vamos al grano.

Aquí hay un Don Justo de Rivera comerciante y otros hombres valiosos que quieren poner sus hijos en No. de 10 ó 20 en una escuela primaria en el campo a una legua de la ciudad, lugar sano y de recreo; quieren un profesor de buenas condiciones y dicen le darán una hermosa casa 80$ al mes y un tanto mas q. arreglarán por la mantención de los niños. Esto como Ud. vé es un negocio de 80$ y algo más y es mui probable que se aumente el No. de internados porq. no hay profesores buenos y el establecimiento podrá dejar más de 300$ al mes, pero dicen q. nada pueden resolver antes de fin del mes, de manera q. volveré a verlos y a escribir sobre el particular para q. si se efectua venga Ud. y con táctica lo arreglen. Yo me alegraría porque todas las tuercas podríamos componerlas; estaría Ud. con su familia y con la mía y mas vale un gota de sangre que una arroba de , procure no hacer compromisos, que 20 días se pasan muy pronto; la vida aquí es barata y quizás el man-

(182). Juzgamos que las cartas Nos. 43 y 44 fueron escritas también desde el Cabo. En ellas da Bobadilla a Nouel diversas noticias y le avisa que había el propósito de remover al Senador Sumner de la Presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano.

darles algún socorro sería mas fácil. En este momento recibo la suya del 10 y me alegro q. estén buenos y que les vaya mejor q. en Aguadilla. Yo me siento bien y el temperamento me adopta mejor. Nada me dice del General a quien respeto mucho. En cuanto a Virginia y Margarita simpre las recuerdo con una expresión dolorosa, pobres angelitos,. Un beso a cada nieto. A Altagracia q. no olvide mi encargo. A la Madama y Antonia un abrazo, que no las olvido q. rueguen a Dios me dé salud, fuerzas y un buen éxito, y Ud. reciba nuevas seguridades del cariño y buen aprecio de su siempre.

Bobadilla".

Memorias a la familia de Pancho, Mariquita Puerca y Rosa, *francés*

(Colección Dr. Despradel y Batista).

191.—Carta de Bobadilla a Don Carlos Nouel.

44ª "Puerto Rico, Mayo 24 de 1871.

Mi estimado Don Cárlos: Recibí su muy grata del 18 y me alegro q. Ud. y la familia no tengan novedad. Yo sigo muy restablecido y este temperamento me es más adaptable q. el de Aguadilla. Creo marcharme en el vapor q. esperamos el 1º del entrante. Escribiré a Ustedes a última hora.

Por un parte q. he visto impreso del Comte. de San Juan se sabe q. las tropas de Cabral el 20 del pasado batian a las de Baez en la Palma y en el Rancho del Cura; en la ensenada de Barahona le mataron 3 y le hicieron 54 prisioneros.

Tambien he sabido q. la comisión se retiró ya, q estaba en Pto. Príncipe, q. allí pretendía levantar atmósfera ([favorable] sobre la anexión, pero no tuvo eco favorable. He visto tambien un telegrama de la Habana q. dice q. a Summer lo querian remover de la Presidencia de la Comisión de Relaciones exteriores del Senado, pero esto si se efectúa no le impedirá q. hable.

La Espª. anda alborotada según las últimas noticias; aquí el partido conservador se prepara a luchar con los liberales reformistas en las elecciones de Diputados a Cortes, y creo q. aquellos estarán en mayoría porque ya no pueden votar sino los q. sean contribuyentes de 8$ para arriba, y no olvide Ud. nunca lo q. siempre he dicho, que aquí lo peor es la política.

De lo de Don Juan Rivera no hay nada, quieren en un preceptor q. no tenga familia.

El Regente volvió a visitarme, yo no le he hablado ni le hablaré de Abogacía, es habanero y no habla de política, ha estado con migo muy afectuoso, pero como nosotros somos extrangeros y dominicanos, creo q. es inútil pensar en q. nos den licencia para ejercer oficio y

A la Madama y Antonia mis cariños, y lo mismo a los demás de la familia y Ud. consérvese bien y mande a su muy affmo.

Bobadilla".

"P. D. Memorias a Pancho y su familia, Mariquita Pou y la suya, buenos. Sanchito está en una empresa de sembrar caña. Ha encontrado uno q. le da tierra y dinero".

(Colección Dr. Despradel y Batista).

192.—Carta de Bobadilla a Don Ml. de Jesús Galván.

45ª "Puerto Príncipe, Junio 7 de 1871.

Mi querido y amigo: Adjunta una carta q. Ud. verá y bajo sobre tendrá la bondad de darle dirección. Como ya me es tan pesado escribir me valgo de este medio que probará Ud. hasta donde llega la confianza q. le tengo.

Sus cartas de presentación fueron entregadas y me han producido buen efecto. Le doy las gracias.

A su señora esposa a la mamá de Pepe y Mangta. mis cumplidos. A los niños un beso y Ud. reciba las muchas seguridades de buen aprecio conque quedo todo suyo.

Bobadilla".

(Colección Dr. Despradel y Batista).

193.—Carta de Bobadilla a Don Carlos Nouel (183).

A Don Carlos Nouel
Mayaguez.

46ª "Puerto Príncipe, Junio 7 de 1871.

Mi querido D. Cárlos: El 12 de Abril escribí a Ud. del Cabo y dirijí mi carta bajo sobre de Galván. No pude salir de allí en un

(183). Esta carta y las que siguen hasta la No. 49, demuestran la extraordinaria vitalidad y voluntad de Bobadilla, que sintiéndose enfermo y mal atendido en tierra extraña, mantuvo su correspondencia hasta Septiembre, cuando apenas le quedaban tres meses de vida, pues falleció en Puerto Príncipe el 21 de Diciembre de 1871.

mes entero por falta de ocasión por mar y ya cansado, me embarqué el 4 en una mala gta para ir a Gonaive donde se me aseguró que todas las semanas habría ocasiones y después de días de viaje llegué con los piés tan hinchados q. en seis dias no pude calzarme. Me hospedé en casa del Abate A M q. es cura vicº, cosa muy buena, y fuí tratado muy bien. De allí salí el 27 y llegué aquí el 29 y estoy con Pancho Travieso y A. Román que son los agentes de Cabral.

En el Cabo vi a Pimentel y escribí a Luperón y les dí copia de mi carta y de la protesta y les sugerí la idea de un Gobº provisorio q. no fué mal acogida pero Luperón está en Capotillo francés a 7 leguas de la líneas, no tiene 100 hombres y gasta más q. las tropas del Sur.

Después de mi llegada ví al Presidente y a otros notabilidades y me han recibido muy bien y este Gobº da cuantos recursos se le piden, aparentando neutralidad. Enseñé (*escribí* a F. y no lo he visto ni recibido carta de él de donde depende ver lo q. pueda hacer para socorrer a Ud. y la familia. No hay que pensar en traer esta aquí. Ví con pena q. una hija de Jimenes está casada con un N. y otra que está con Pereyra es una Este país no tiene afianzada su seguridad y no ofrece porvenir. Vamos a otra cosa.

La cuestión de Anexión está aplazada ([Gran dice]) indefinidamente.—Grant dice q. sin desistir de su idea se separa.

De Curazao dicen q. Baez ha dicho a los Americanos q. si dentro de dos meses no se realiza se dirijirá a que parece interesada.

De Curazao dicen q. Caminero fué asesinado y q B. está muy inquieto, q. del Cibao llegaban muchos correos: q. al Gl. Gayetanito lo habian mandado preso a Santo Domingo y estaba privado de comunicación. A Ml. Rodríguez lo fusilaron y no valieron súplicas ni empeños.

Ha pocos dias que entre la sierra, ([lo dice Luperon en una carta]) se le sublevaron dos ([cornetas]) coroneles con gente y pelearon tres dias con tropas de B. y por falta de municiones cojieron las lomas y el les mandó municiones y les mandó decir q. si no podian resistir que replegaran hácia él.

Cabral se sabe q. hace preparos para coger a Azua; tiene ya reunida gente y tiene municiones y dinero, pero este hombre con su apatía y lo q. hace sufrir a los hombres con falsos movimientos ha introducido alguna desmoralización, yo le he escrito para q. a Azua y lleve la revolución a los muros de la Capital aprovechando la ocasión de q. los vapores americanos se han retirado y B. tiene poca gente. Le hablo del Gobº proviso-

rio y le digo en una carta cuanto se le puede decir. Espero su repuesta con ansiedad.

El 23 de Marzo Summer en el Senado acusó a Grant por haber violado el derecho de gente, metiéndose a beligerante en la cuestión Dominicana y por lo q. hizo con el Gobº Haitiano dando ordenes de repeler las fuerzas contra B. por mar y por tierra, y con fecha 28 el Senado por una resolución de 28 votos contra 16 declaró que el Presidente había obrado mal, y supongo q. con esto no habrá anexión, ni buques a disposición de B. Siento no poder remitir ahora un artículo sobre Grant q. saldrá en la Bandera junto con la protesta y la carta. Esta la he visto ya impresa en los periódicos de Venezuela.

Por mi no tengan cuidado, mi salud es buena, vivoteo, y espero ver q. determina Cabral sobre la toma de Azua y el Gobº provisorio, si no se resuelve nada hay que esperar del hombre y diremos que todo lo quiere y no quiere ni puede nada.

Escríbame vía Jacmel y deme razón de su estado y de toda la familia. A la Madama y Antonia un abrazo. A los ([nietos]) niñitos un beso. No olvide a mi Virginia y a Mª y de todos me acuerdo sintiendo no poder hasta ahora mandarles algún agasajo.

Quedo suyo y muy affmo.

Bobadilla".

(Colección Dr. Despradel y Batista).

194.—Carta de Bobadilla a Doña Antonia Bobadilla de Nouel.

47ª "Puerto Príncipe, Julio 9 de 1871.

A Doña Antonia Bobadilla de Nouel en
Mayaguez.

Mi querido Don Carlos: Al ver su última del 18 de Abril el corazón se me despedaza considerando su situación y la de la familia, pero qué hacer!—paciencia y prudencia. Tomás está empeñado, pues como ha dicho, en su ida al Cantón le robaron como unos seis mil pesos que tiene q. pagar. Yo con mis quebrantos y sin conocidos de confianza a quienes dirigirme no he podido hacer nada. Además, este país está muy arruinado: en la parte española no se puede llevar ni emprender nada por la inseguridad y la miseria. ([No hay tranquilidad. El partido cabralista está] además, aquí no hay tranquilidad, el partido caído está grande y aunque se

compartió (comprimió) respiré. Hace un mes q. están en una crisis ministerial q. no se arregla. Nombraron un Mntrio, la Cámara no lo ([acepta]) quiere; nombraron otro y renunció y esto significa mucho. Baez quisiera introducir la guerra civil pero Cabral es su antemural y ademas aquí no se puede venir con familia. No hay que pensar en ello, y lo que Ud. debe hacer es mantenerse sobre los remos, fajarle a una panadería q. aunque deje un deficit, será poco, y más adelante podremos cubrirlo. Yo mismo no sé como he pasado 5 meses con tan pocos recursos. Si pudiera disponer de lo q. tengo en Sto. Dgo. lo haría, pero, con quién hacer negocio? Es un disparate: *paciencia* y ([pacien]) prudencia es el remedio, y veremos lo que dá el porvenir.

Siempre suyo

(sin firma)".

(Colección Dr. Despradel y Batista).

195.—Carta de Bobadilla a Don Carlos Nouel.

48ª "Puerto Príncipe, Julio 8 de 1871.

Mi querido Don Cárlos: el 7 del pasado escribí a Ud. por la vía de Jacmel para aprovechar la ([via segura]) ocasión del vapor inglés q. es la única vía segura habiéndole mandado mi carta bajo cubierta de Galván y desde ese me cayó un fuerte catarro con 5 ó 6 calenturas q. me han postrado y reducido a un estado de debilidad que an no puedo caminar; pero ya voy mejor y las fuerzas vienen poco a poco, así es q. nada he hecho; al Presidente lo ví una vez y antes de ayer fuí a caballo a verlo porque así lo exigian los intereses de nuestra causa.

El 4 de Junio Cabral sufrió una derrota porque sin esperarlo vino una columna con Valentín, Memé Cáceres y otros con más de 200 hombres del Cibao y con mil q. había en Azua, y Cabral q. solo tenía unos 300 hombres y que no esperaba este ataque peleó un poco y al fín la mayoria obligó a la minoría a huir y se dispersaron; No hubo muertos ni heridos y solo fué fusilado Juan E. Diez, y el Coronel José Pimentel a quien Valentín mató con dos tiros de su revólver diciéndole: así se le debe de hacer a todos los espulsos" y a un pobre viejo armero le despilfarraron las manos a golpes con mazos de guayucán que ha quedado inutilizado; robaron y pillaron, y al tercer día viendo q. no podían salir de la población que por

todas partes le guerrilleaban y temerosos de las fuerzas q. ya se reunían para caerles encima y picarle por la retaguardia se retiraron habiendo incendiado casas, talado platanales y otros frutos en pie, llevándose cuantos animales encontraron y algunas familias, pero las tropas del Cibao al llegar a Túbano se desbandaron, se resistieron a ir a Azua y se fueron para el Cibao poco satisfechas, ([del pillaje ([*reparto*)] q. se hizo]) reparto q. se hizo del pillaje. Cabral ha vuelto a sus posesiones y aquellos hasta ahora presenta un gran cúmulo de dificultades. A Cabral se le imputan muchas faltas q. no reputo tales porque el hombre no ha tenido recursos; hasta ahora los del Gobierno H. no pasan de $25.000 entre pertrechos de guerra, de boca y dinero y Ud. comprenderá q. en el momento en q. se acaban estos recursos se desbandaba la tropa y es muy difícil volverla a reunir. Hoy tratamos formalmente de establecer un gobierno provisorio, de organizar el ejército, la administración general y de asegurar un recurso cierto y seguro para que no le falte al soldado lo necesario y pueda marchar la revolución, tomar a Azua y seguir adelante. Ya los buques americanos se han retirado y el tratado de anexión está aplazado indefinidamente y el Senado ha desaprobado la conducta de Grant por haber obrado como beligerante con el pueblo dominicano y por haber intervenido en sus cuestiones lo mismo q. con Haiti. Yo creo q. las cosas cambiarán de buena manera. Pimentel vendrá a ser 2º jefe, pero este es un laberinto, no hay hombres, y los pocos q. pueden utilizarse murmuran, se quejan y todos son ambiciosos. Si yo hubiera sabido esto no hubiera venido porque ya mis fuerzas se debilitan y yo no sé cual será el resultado, mientras tanto estoy en muy buenas relaciones con el Gobierno, con Cabral y con los demás y ya es preciso hacer lo q. se pueda. Tomás vino a verme, estuvo aquí 6 ó 7 dias muy empeñado en sus negocios y con su ida a la loma le robaron más de $100.000 y está trabajando para pagarlos y mantenerse. Pedrito está con el ya enteramente ([bien]) libre de la enfermedad q. contrajo en los cantones. Yo estoy con Travieso, no carezco de nada, pero mal asistido porque la servidumbre en este país es malísima y no hay de quien hechar mano. Ésta es la verdadera situación y estado de las cosas.

La Madama es que me escribe porque no puedo llevar la pluma. A Antonia mis afectuosos cariños; a Altagracia y Josefa un beso; a Virginia, cuyos bocaditos me hacen falta, otro; mis memorias a Maranga, a Carlos, a mi ahijado, al amigo José María y a todos los demás de casa y Ud. cuente con el cariño de su affmo y s. y amigo.

Bobadilla".

(Colección Dr. Despradel y Batista).

196.—Carta de Bobadilla a Don Carlos Nouel.

49ª "Puerto Príncipe, 7bre. 23 de 1871.

Mi estimado Don Cárlos: Hacía como tres meses q. no veía letra suya aunque yo en my buena salud escribía todos los meses, vía Jacmel, en sobre de Galván, mas a este mes han llegado a mis manos sus muy gratas 12 de Agosto y 3 del corriente. Los folletos no vinieron pero vi uno rotulado para otro y saldrá en el Monitor traducido al francés.

Veo con gusto lo q. Ud. me dice de la familia, y en cuanto al matrimonio de Altagracia con ninguno mejor q. con su tío debe hacerlo, pues aunque no tiene fortuna puede Dios dársela y uno y otro tienen virtudes y medios de adquirirla. Es a mi entera aprobación, y si se hace, manos a la obra, por aquello de que casamiento y pastel &.

En carta del Marginos (?) de Gonaive me dicen q. V. V. le escribieron solicitando un acomodo para venir a aquel punto. No piensen en esto, ya se lo dije a Ud. Esto está miserable, en amenaza continua, no hay porvenir, y sería la mayor locura venir aquí con familia. Manténganse ahí como puedan q. malo por malo, me parece q. eso es lo menos malo. Yo vivo a espensas mezquinas de la revolución. Tomás no hace nada, porq. solo en tiempo de la cosecha es q. se hace algo. Vea su carta adjunta.

La revolución va mal. Meriño viene, yo hice un manifiesto y empecé el programa, q. no atendieron, y una junta de Grales. y oficiales nombraron un Gobierno provisorio; Preste. Cabral y Ministros: Travieso, Auds. Ovando, Román y Arzeno q. nada han hecho ni harán. Travieso está aquí, y Cestero y Román más acá del Cachimán porque el q. volvieron a atacar los Baez. Se derrotó las Matas y ellos huyeron. Meriño está en Calesbas y Ud. no ignora q. los clérigos no son para Gobos. de revolución, es muy partidº de Luperón y nadie lo hace variar. Báez está en Azua, parece q. su objeto es tomar el Cachimán y introducir ([la gente]) aquí la gente q. tiene de Salnave y revivir la guerra civil, pues aquí hay mucho partido por aquel. Adon el q. batió las tropas de Báez en Comendador, las rechazó con solo unos 40 hombres, le hirió dos, le mató otros tantos, entre ellos al Gral. *Fomarina?* y a su ida quemaron varios bojios y talaron labranzas, pillaron & pero los nuestros no tuvieron más pérdida que la de Ezequiel Dios q. fué cogido y fusilado inmediatamente, Cabral dijo que no sé que de Adón, este se retiró y todo aquello está desorganizado. Luperón en el Cabo con dolores de reumatismo, la gente dispersa. En Neyba se proyectaba un pro-

nunciamiento por Báez, se descubrió y hay más de 14 presos. Dicen que Pimentel dirijirá esta gente de San Juan, y q. Cabral se irá a Neyba. El Petit-trou por Baez y Barahona abandonado. Se carece de armamento. La revolución no cuenta sino con 4.500 fuertes que le valen aquí a 200$ el fuerte y 1 cto. y se espera qué los Baez q. están en San Juan o sus contornos, vuelvan a atacar, con mayor fuerza y veremos el resultado. Yo deseo irme a Yandagou (?) para de allí ir a Jacmel porque aquí no hago nada aunque el Presidente y las notabilidades me y me tienen por gran cosa. Vivo con P. Valverde q. les memorias. Asco abundante,—lo demás es caro.

Travieso escribe a Ud. sobre lo de su compe. yo no doy voto porq. lo dejo a su libre arbitrio. Nada se dice del Cibao, todo tranquilo y solo se habla del incendio de P. Plata.

Nada me dice (ilegible 4 plbra) ([A la]) muchas cosas de mi parte, y a mi inolvidable Virginia, y Margarita un beso; a Antonia y a los demás mis cariños y Ud. disponga del fino afecto de S. S. en igual q. los novios por quienes pido a Dios que baje del Cielo sus bendiciones para que sean prósperos y felices.

Bobadilla".

(Colección Dr. Despradel y Batista).

197.—Carta de Tomás Bobadilla a su padre.

50ª Jacmel 7bre. 20 de 1871.

"Mi querido Papá:

He recibido dos cartas, la última de fecha 17 del corriente. Pantaleón Soler salió de aquí como otros amigos. Les supliqué que se vieran con Ud. satisfecho yo, de que Ud., al verles se informaría de mi situación, y por ellos se impondría de cuanto sufro en un lugar donde hacen más de 4 meses que no gano un centavo; situación que prinicipia a cambiar en razón a que ya principia la cosecha y comienzo a hacer aunque muy en pequeño algunas compras de café.

Ahora bien, dejo a su consideración cuanto sufriré moralmente con saber q. Ud. está en P. Príncipe sin poder yo realizar lo q. más de una vez he pensado, y es, que se embarcara Ud. para Jamayca y de allí viniera aquí, a mi lado. No habiéndolo podido realizar, ni siéndome posible hacerlo en todo el mes entrante, desearía saber que suma necesitaría Ud. semanalmente allí para mandársela

a fin de q. atienda a sus necesidades. Créame mi querido Papá, q. el no poder yo hacer por Ud. cuanto desearía me atormenta y quita el gusto.

Parece q. Dios ha querido darme una lección, pues ya q. tanto he hecho por personas amigas y paisanos hoy no he podido hacerlo *con mi padre*. Sin embargo, tengo valor y cuento podré dentro de pocos días cambiar de situación.

En cuanto a la Revolución ya le he dado verbalmente mi opinión y creo que nada se debe esperar sino cuando un movimiento en el interior de la Rep. Dominicana facilite la marcha de Cabral.

Este movimiento se debe esperar del mismo partido de Báez.

Mis recuerdos a Travieso, P. Valverde y demás amigos.

Carlitos Mejía es carta viva y con él podrá informarse de todo lo que Ud. desee de esta ciudad.

Su affmo. hijo

Bobadilla".

(Colección Dr. Despradel y Batista).

198.—Registro del fallecimiento de Bobadilla en el Oficialato Civil de la Primera Circunscripción de Santo Domingo (184).....

"DON TOMAS BOBADILLA. En la ciudad de Santo Domingo a los ocho días de Septiembre de mil ochocientos setenta y tres. Por ante mi Emeterio Arredondo, Oficial Civil abajo firmado. Compareció el Sr. José María de Castro y nos declaró: que el día veinte y uno de Septiembre del año setenta y uno, murió en Puerto Principe de Haytí; el *Licenciado Don Tomás Bobadilla* a la edad de noventa y tres años, lo que certifico y doy fe.

E. Arredondo".

Archivo General de la Nación
Oficialía Civil de la 1ª Circunscripción
de Santo Domingo,
Libro No. 14 de defunciones de los años
1837-1874. Fol. 130V. No. 70.

---

(184). En el acta copiada, por error, se afirma que Bobadilla murió el 21 de Septiembre de 1871 a los noventa y tres años de edad. Repetimos que murió el 21 de Diciembre de 1871 con ochenta y cinco años cumplidos.

199.—Bobadilla y los restos de Cristóbal Colón. Párrafos al respecto de una carta de Don Carlos Nouel a Don Emiliano Tejera. (185).

"Hasta el año de 1861 abrigaba yo la creencia de que los restos del Almirante D. Cristóbal Colón habian sido trasladados a la Habana. Lo había leído, i daba crédito a la historia.

Una tarde de fines de Marzo o principios de Abril de ese año, conversando con mi suegro D. Tomás Bobadilla sobre el cambio político que acababa de operarse en el país, i al cual, como lo sabes, no éramos afectos, porque no debes haber olvidado lo que en union tuya i de otros amigos trató de hacerse para contrariar el pensamiento anexionista, hablamos entre otras cosas, de las restituciones que como consecuencia de la nueva situación creada, tenian los dominicanos derecho a esperar de su antigua metrópoli.

Me fijé en la de los restos del Almirante Colón, que yo creía trasladados a la Habana en 1795. Entónces con grande asombro oí a mi suegro contradecir el hecho histórico, consignado en documentos oficiales, i revelarme que las cenizas del célebre jenoves nunca habian salido de Santo Domingo.

Los españoles, me dijo, creyeron llevarse a Cristóbal Colón, pero se equivocaron, i se llevaron a su hermano D. Bartolomé o a su hijo D. Diego, i creo que fué este último. Los restos de Colón, continuó diciéndome, están aquí, en la Catedral, en el Presbiterio, del lado del Evanjelio; i en el mismo Presbiterio, que es una bóveda, hai otros restos de individuos de la familia de Colón.

Al recibir esa confidencia que, me hizo D. Tomás le habia sido hecha por un canónigo, de cuyo nombre no estoi seguro, cuando él era notario de la Curia, en tiempos de su Illma. el Dr. Valera i Jiménez, sentí a la verdad no poca satisfacción. Temí, sin embargo, que ese secreto se diafanizara, i por razones que no son de este lugar, pero que el tiempo se encargó de justificar, le supliqué no hi-

(185). Reproducimos de la obra de Don Emiliano Tejera: "Los restos de Colón en Santo Domingo y los dos restos de Cristóbal Colón", p. 64, algunos párrafos de la carta que le dirigiera Don Carlos Nouel y en los que le afirmaba que Bobadilla fué quien le reveló en 1861 que las cenizas de Cristóbal Colón jamás habían salido de Santo Domingo. La generalidad las creía trasladadas a La Habana en 1795, cuando España cedió a Francia la Parte Española de la Isla por el Tratado de Basilea de ese mismo año. El feliz hallazgo de los restos del gran Almirante, encontrados en el Altar Mayor de la Catedral de Santo Domingo el 10 de Septiembre de 1877, justificó la verdad de que en vida fué depositario Bobadilla, quien también se lo comunicó, de conformidad con el testimonio de Nouel, al Padre Billini en 1868, cuando se disponía a salir para el destierro junto con el gobierno caído de Cabral. A la tradición conservada por Bobadilla, y trasmitida por éste a Nouel y a Billini, refiérese el notable colombista Armando Alvarez Pedroso, en su obra: "Cristóbal Colón-Biografía del Descubridor", p. 459. Según nos afirmó su hijo, recién fallecido, Lic. José María Nouel, don Carlos Nouel fué hecho preso por estar en la Catedral limpiando

ciera a nadie partícipe de él. Asi me lo ofreció, i no creo que, salvo la vaga indicación que de tan precioso depósito, hizo al Reverendo D. Francisco Javier Billini i Hernández, canónigo de la Santa Iglesia Catedral, en fecha 30 de Enero de 1868, cuando este sacerdote fué a desperdirse de él, porque nos embarcábamos para el estranjero, a la sombra de la capitulación de aquella fecha, no creo, repito, que refiriera el caso a ninguna otra persona.

Con motivo de los acontecimientos de 1868, de que acabo de hacer mérito, permanecimos algunos años en el destierro, i fijamos nuestra residencia en Aguadilla, isla de Puerto Rico. Inútil es que te diga, porque lo sabes por tí mismo, supuesto que juntos hemos estado en el estranjero, cuál es jeneralmente el objeto de las conversaciones del desterrado: la patria, siempre la patria. Así, debes suponer que diariamente nos ocupábamos en nuestros coloquios de algún ad acontecimiento histórico o tradicional de la República.

D. Tomás era por su edad, por su participación en los negocios públicos durante mas de 65 años, por su profesión como abogado, i por otras circunstancias mas, un archivo viviente, i si me permites la espresion, una enciclopedia nacional.

Conocía todas las crónicas; estaba en el secreto de todos los acontecimientos públicos i de muchos privados; habia estado en relación con todos los hombres de posición de todas las épocas, desde 1805, puede decirse; habia asistido a los diferentes cambios políticos del país, i desempeñado siempre altos destinos en él.

Felix de memoria, conservó intactas hasta mui pocos días antes de su muerte sus facultades intelectuales, apesar de sus 85 años largos, i era su conversación amena i animada.

Varias veces le insté para que escribiera algo de las tradiciones que conservaba, ofreciéndome a servirle de secretario; pero dejándolo de hoi para mañana se contentaba con referirme algunos hechos.

En Aguadilla, pues, volvió un día a caer la conversación sobre los restos de Colon; i aunque de su primera confidencia a esa fecha (1870 ó 1871) habían transcurrido diez años mas o menos, me repitió las mismas palabras, refiriéndome nuevamente la tradición, que yo acepté como verdad, porque sabia que él no mentía.

Cuando en 1872 cesó mi destierro, i me restituí a la patria, me dediqué, en ausencia de datos históricos en que apoyar mi convicción, a investigar lo que pudiera darme alguna luz: consulté los monumentos, decifré las inscripciones de los cuadros i lápidas antiguas borradas por el tiempo, buscando en ellas una guía, un hilo que me sirviera para alcanzar mi propósito.

---

lápidas con un trapo húmedo, lo que era cierto, pues buscaba la tumba de Colón, pero le dieron otro significado y Báez ordenó su prisión. Eso sucedió en 1876.

Mis trabajos de aquella época, incompletos, porque una circunstancia que tú conoces, pero que quiero callar, me obligó a suspenderlos, han sido examinados por tí, i han servido para comprobar la exactitud de los que por tu parte haz hecho con el mismo fin.

Aunque mis investigaciones no me dieron indicio alguno en que afianzar mi creencia, empecé, sin embargo, lleno de fé en lo que me había revelado D. Tomás, a difundir la idea de la posibilidad de la existencia de esos restos entre nosotros, contrariando la para todos, i hasta entónces, verdad histórica.

Así recuerdo haber asomado esa idea a Monseñor Aguasanta, entónces Delegado Apostólico en esta República; pero S. Sa. no admitió mi convicción, la consideró resultado de un error, i con sobra de razón me opuso la historia, cuya autorizada voz hacia enmudecer la tradicion.

En 1874 volví a tratar del asunto en un círculo bastante respetable; pero los amigos que lo componían, paratpetándose con la autenticidad de la exhumación de 1795, combatieron mi creencia.

No por eso me desalenté. Viajando en 1875 con Monseñor Roque Cocchia, sucesor de Monseñor Fr. Angel Sartanché de Aguasanta, en la Delegación Apostólica, tuve ocasión de hablarle de la tradición aludida, i aunque S. Sa. no le dió asenso, fundado como todos, en lo que era un hecho consumado, no rechazó en absoluto la posibilidad de que equivocadamente se hubieran exhumado unos restos por otros, i que los de Don Cristóbal Colón estuvieran en el lugar donde se depositaron en el siglo XVI.

Corrieron dos años en los que estuve casi siempre ausente de esta Capital, hasta que volví a ella en Abril último. El Reverendo Presbítero Billini i Hernández iniciaba para entónces los trabajos de reparación jeneral de la Catedral, en presentarse la ocasión de hablar de la tradición sobre los restos del grande Almirante, i le referí a la lijera cómo habia llegado hasta mí; las investigaciones que había hecho, i las causas que me habían obligado a suspender mis trabajos.

Me contestó que él tambien tenia noticia de la misma tradición por haberla oído referir por el Illmo. Sor. Doctor Elías Rodríguez, i por un anciano llamado el Meso Javier, a quien hemos conocido, i cuyo testimonio no puede revocarse a duda. Agregó el Reverendo Billini que en 1868, D. Tomás Bobadilla, al tiempo de embarcarse para el ostracismo, le había hecho, aunque con vaguedad, la indicación de que los restos de D. Cristóbal Colón se encontraban en la Catedral".

200.—Discurso de Bobadilla en el Senado Consultor oponiéndose al restablecimiento de la Real Universidad fundada el 26 de marzo de 1754 ([186]).

Honorables Senadores: He oído la lectura del oficio del Ministro encargado del ramo de instrucción pública, y el negocio me induce a traer la opinión de un político muy moderno que dice así: "yo no se que fiebre devora a los escritores políticos". "La mayor parte salen del dominio de las cosas reales para correr el país de un hermoso ideal; y casi todos olvidan que hay un punto de perfección al cual es insensatez aspirar". "Ellos olvidan que es necesario dar a las leyes el tiempo de fijarse, de incluirse en las costumbres, de hacerse en el espíritu del pueblo, porque solo por este medio es que ellas pueden ser utiles; diremos mejor, que ellas pueden ser verdaderas leyes" "Cada uno se apresura a proponer leyes nuevas, a fin de unir su nombre a una época cualquiera, y de vivir bien o mal; mas estas leyes mueren antes que los legisladores a quienes su caida no corrige".

"En tanto que la ley antigua no repugna visiblemente a la nación no es tiempo de cambiarla". "El amor propio solo puede persuadir a nuestros especuladores que el bien futuro es preferible al bien existente; y la frivolidad del espíritu de algunas naciones de Europa hace una moda y un juego de todas estas instituciones políticas". Cuando un pueblo se rie de sus leyes toca al momento en que no tiene necesidad de ellas.

En la legislatura pasada el Poder Ejecutivo presentó al Senado un proyecto de Ley sobre instrucción pública superior, que fue acogido, discutido y aprobado con muy pocas variaciones. Los periódicos de esta capital hicieron grande elogio de la ley y del Ministro del ramo.

Sin haberse planteado y sin que haya recibido siquiera un principio de ejecución si no en el todo, en la parte que hubiera sido posible, hoy se nos presenta otro proyecto, se nos dice que aquel es inconveniente; pero no se nos dice expresamente cuales son las razones de inconveniencia.

Se nos pide en el nuevo proyecto el restablecimiento de la antigua real y pontificia Universidad de esta ciudad, fundada en virtud de un real decreto dado en 26 de Marzo de 1754 cuyos estatutos tengo a la vista.

Restablecer es una cosa y fundar es otra. La antigua Universidad era anexa al convento de Padres Dominicos, y para restablecer-

---

(186).—Copia facilitada por cortesía del Lic. Damián Báez Bliden.

la sería necesario restablecer el Convento, lo que es imposible para fundar de nuevo una Universidad que sería lo mas propio, era necesario que hubiese ya estudios superiores y un número suficiente siquiera de cinco Doctores que pudieran componer el claustro menor a saber, un Rector, un Vice-rector, dos Conciliarios, y un Fiscal a quienes se confia lo directorio y económico del establecimiento, y sin este número de Doctores, —cómo fundar una Universidad?— Júntense pues los Doctores, pídase el establecimiento y la fundación de una Universidad y yo daré gustoso mi voto y contribuiré con todos mis esfuerzos a plantear la obra, que la considero de grande utilidad; pero consecuente con mis principios y mientras no se me diga expresamente cuales han sido y son los inconvenientes que ha habido para poner en ejecución, si no en el todo, una gran parte de lo que contiene en cuanto a instrucción superior la Ley anterior, yo no estoy por la adopción del proyecto que se nos somete hoy. Désele impulso tanto cuanto se quiera a la instrucción superior; búsquense los Preceptores, dótense las cátedras, y dígasenos cuales son los Doctores que van a regentar la Universidad, y entonces muy espontaneamente daré mi voto.

Fuera de esto parecería una mania el estar haciendo leyes que no reciben siquiera un principio de ejecución, y que por la esencia y la naturaleza de las cosas no pueden llevarse a cabo, porque no puede haber Universidad sin doctores y sin estudiantes. Este es mi voto.

(Gaceta Oficial, 25 de Agosto, año 1860, No. 105.

201.—Notas sobre Bobadilla (187).

I

Santana da el grito de independencia en el Seybo el día 26 de Febrero de 1844, marcha seguido sobre la Capital a la cabeza de 600 hombres armados de lanzas y acompañados de perros, con pañuelos en la cabeza y entra a dicha a los gritos de: —Viva Seño Pedrito. A la puerta de la iglesia de los Remedios acampa la tropa y allí ante la multitud curiosa, se acerca Bobadilla a Santana y cogiéndole por ambos [hombros] dijo al pueblo: éste es, este es!....

(187). Estas Notas, escritas por Don Bienvenido Nouel y Bobadilla, figuran en uno de los cuadernos mencionados en la nota No. 97, Boletín del Archivo General de la Nación, No. 68, Enero-marzo, 1951. Las publicó el Dr. Despradel y Batista en la revista "Renovación" de La Vega y contienen datos muy interesantes acerca de Bobadilla y algunos de sus familiares.

Santana era uno de los hombres escojidos por Bobadilla para el movimiento separatista del Este.

Porqué Bobadilla sin ser de los Trinitarios asume el mando de la Junta Central Gubernativa? Tenía él a su disposición el apoyo de la fuerza bruta o méritos de antemano contraídos? Sencillamente por su alta personalidad, por su talento superior, por su exacto conocimiento de los hombres en el medio en que le tocó actuar y de añadidura por sus buenas relaciones con San Dení que, simpatizador de la causa dominicana y complaciente a las insinuaciones de su buen amigo Bobadilla hizo, sin pérdida de tiempo capitular a Desgrotte. Podemos decir sin miedo a equivocarnos que él, Bobadilla, lo hizo todo como lo comprueban sus palabras no desmentidas por sus enemigos cuando en pleno Senado y frente a estos alzó su voz para decir: —Yo fuí el primero que dije, Dios, Patria y Libertad; yo estuve a la cabeza del pueblo la noche del 27; —yo fuí quien redacté el manifiesto del 28 de Enero &.

La vocinglería patriotera, el cotorral de la pasión política de tan funesta resonancia entre nosotros se ha empeñado siempre en presentar a Bobadilla fuera del marco que por derecho le corresponde, de presentarle como afrancesado y por consiguiente autor del Plan Levasseur. Bobadilla, político y estadístico sabía muy bien las condiciones del pueblo dominicano, carente de las condiciones necesarias para formar un Estado completamente libre y soberano, que respondiera al momento civilizador de esos días. A decir verdad no se equivocó el grande hombre, no se han hecho esperar mucho las pruebas de cuanto apuntamos y para mayor claridad de cuanto decimos ahí están presentes ante nuestros ojos y la conciencia nacional la Anexión a España; la proposición de Anexión a E. Unidos y por último la Convención dominico-americana que ha venido a ser la confirmación, la síntesis podemos decir, del Plan Levasseur, exornada por las modificaciones que el tiempo y las circunstancias han por consiguiente introducido. En esta Convención los E. Unidos inspirados quizás en mejores ideas que nosotros sobre el respeto debido a la soberanía de los pueblos modificaron la primera Convención hecha por Dhigglo y Juan Francisco Sanchez, en la cual perdía el pueblo dominicano sus derechos políticos, su entera soberanía y se concretó solamente en ser una Convención económica que nos ayudara a salir de nuestro estado de penuria.

Bobadilla fué opuesto a la Anexión a Estados Unidos por diferencia racial.

Bobadilla sabía del escondite de Sánchez en casa de Doña Francisca Lopez, madre de Tomás y de Jacinto de la Concha.

La noche de su matrimonio un grupo numeroso de individuos se dispuso como era costumbre a darle cencerradas. Bobadilla con la sonrisa en los labios asoma a la puerta de su casa e invita al grupo a entrar. En mesa de antemano preparada brinda al grupo dulces, vino y mascando y bebiendo a su placer olvida el grupo las cencerradas y así se vé libre de ellos Bobadilla.

Una noche en que las efervecencia de las pasiones políticas llegaron a su mayor crecimiento una gran parte del pueblo le cantó ensaladillas. Bobadilla entreabrió la celosía y sacó el busto afuera. Al día siguiente conto el caso a Don Alejandro Bonilla a quien dijo: –Anoche ví entre el grupo a tu primo Blas: era uno de tantos y los conocí a todos por entre los cristales de colores de la ventana.

La comisión nombrada para examinar a Bobadilla estaba compuesta por el Dr. Alvarez, José Núñez de Cáceres y Don Pepe Delmonte.

Informes de Rosa Cruz Bobadilla nieta de Don Tomás.

Vicente Bobadilla oriundo de España (islas Canarias?....) era médico del Hospital Nacional y fué enterrado en una de las bóvedas de San Nicolás. El Dr. Don Pedro Delgado era discípulo de él y éste padre de Don Tomás.

La madre de Don Tomás era madrileña y se llamaba Gregoria Briones Casó.

Tuvo Don Tomás por hermano a José María, sacerdote y a Petronila.

Don Tomás tuvo los siguientes hijos: Gerardo, Tomás, José María?.... Cármen Leonor (a) Sosota, Clemencia Antonia y Vicenta.

Don Tomás Bobadilla era alto, trigueño, pelo negro o pardo, ojos negros?.. montaba muy bien a caballo diariamente y era muy aficionado a los gallos. Todos los días iba a caballo a ver aquellos a casa de Domingo González que vivía en la calle del Conde, próxima al Baluarte.

El Padre José María Bobadilla, hermano de Don Tomás, pertenecía en política al partido del Presidente Buenaventura Báez, mientras Don Tomás estaba afiliado al partido azul de quien era jefe Pedro Santana. Gerardo Bobadilla, hijo de Don Tomás era rojo y en cambio su hermano Tomás Bobadilla hijo era azul.

Don Tomás Bobadilla era medio fañoso, sumamente aseado. Se limpiaba todos los días los dientes con un palillo de naranjo o romero y a la edad avanzada de su muerte no le falta ni una pieza en su dentadura. Nunca le faltó su cajita de rapé a que era muy aficionado.

José María Bobadilla, sacerdote y hermano de Don Tomás murió del cólera en Venezuela, en la Victoria y se dice que dos días ántes de morir predicó pidiéndole a Dios que hiciese cesar la epidemia y que si se necesitaba una víctima él se ofrecía. En efecto, dos días después de su prédica murió y cesó el cólera.

(Colección Dr. Despradel y Batista)

202.—Biografía de Don Tomás Bobadilla y Briones (188).

Nació en Neyba en 1786 y murió en Port-au-Prince, Haití, en 1871. Vástago de familia de alta consideración por su abolengo y su

---

(188). Al concluír nuestro trabajo publicamos este ensayo biográfico, a nuestro juicio inédito, escrito por Temístocles Ravelo. Acerca de Temístocles Ravelo escribe Pedro Henríquez Ureña en su obra "Cultura y Letras Coloniales", Buenos Aires, 1936, p. 129: "Temístocles Ravelo, nacido en Santo Domingo, autor de Diccionario Biográfico Dominicano, del cual se han publicado muestras en periódicos". En el Archivo General de la Nación se conservan numerosas anotaciones biográficas hechas por Ravelo, que denuncian el propósito de la obra en preparación indicada por Henríquez Ureña. Además, se conservan muchas anotaciones geográficas.

patriciado en la sociedad de la colonia, dedicose con fe a los estudios de la carrera del Derecho. Había sido en tiempos de la Colonia española, hacia el año 20, durante el período conocido por el de la *España Boba,* escribano Real y durante la ocupación haitiana Comisario de Gobierno y Miembro de diversas comisiones de investigación de 1822 a 1842.

No tenía fe en las ideas independentistas

Cohibida en gran parte de su actividad por la presión ejercida por las autoridades haitianas, sobre todo lo que valía dentro del elemento dominicano y como el Señor Bobadilla era sin duda una parte de ese elemento, buscaba el modo y la forma de sacudir ese yugo, que por todos conceptos, además del estado de opresión y dominación, era denigrante y vil; pero el Doctor Bobadilla no pensó nunca, ni concibió siquiera, que su país pudiera tener vida de independencia, de soberanía absoluta, y por eso sus ideales se orientaban siempre a lograr una dependencia de una grande y fuerte nación europea y como estas ideas y propósitos eran conocidos, no le vemos figurar junto a aquel grupo, inmortalizado por la Historia, de los íntimos de Juan Pablo Duarte, que juró sobre la constitución de La Trinitaria, ofrendar sus vidas y sus haciendas por la libertad de la patria.

Actuó en favor de los separatistas

El Doctor Tomás de Bobadilla era considerado y conocido como separatista de la República de Haití. Estuvo en contacto con los reformistas de 1843, a quienes trató de conducir por el camino que se había trazado, pero conocedores éstos de sus antecedentes políticos no le dieron cabida. Desengañado, por fin, del elemento reformista, ingresó entre los verdaderos separatistas, ocupando puesto de honor, lugar de importancia, que no podía menos que proporcionarle sus extensas relaciones sociales y la práctica de su carrera política y su actuación como jurisconsulto de nota. Por eso lo vemos entrar de lleno en los trabajos separatistas dando a los patriotas el aviso oportuno y a tiempo de los trabajos secretos iniciados por los que se denominaron entonces "afrancesados", partidarios de la separación de Haití pero también de la sumisión a la Francia. Estuvo en la Puerta del Conde el 27 de Febrero de 1844; fué miembro de la primera Junta Gubernativa organizada en aquella misma memorable noche y fue su primer presidente al reorganizarse poco después.

Partidario de la anexión a una nación europea

Bobadilla, así como Báez, como Santana, como otros muchos que formaban el núcleo del año de 1843, seguian sus propósitos de unir los destinos de la patria, ya libre y soberana, a alguna nación fuerte y rica del viejo mundo, y por eso recibe carta oficiosa del general Santana excitándole hacer esfuerzos para el triunfo de esa causa, que estiman buena para hacer la felicidad del pueblo.

Estos políticos contrarios a la independencia absoluta, entendian su patriotismo solamente en su inquina contra el dominador haitiano, en la creencia de que hacían el bien anexando la patria a otra potencia, no presumiendo que sea cual fuera la nación colonial a la que se uniera el país, se sentirían los mismos de una autoridad exótica y explotadora.

Su actitud respecto a estos planes suicidas, aunque secretos, era bien definida al parecer, puesto que bien claro lo da a entender el general Santana en una carta que hemos mencionado anteriormente, en la que le trata de buscar recursos en Ultramar y le excita al tenor de lo que han "convenido" y hablado tantas veces, para decirle que "debe agitar esas negociaciones".

Declaración de principios de la Junta Central Gubernativa

Pero en la Junta Central Gubernativa, de la que era presidente Bobadilla, dominaba aún el elemento nacional radical y habiendo obtenido el Ejército de la República grandes y resonantes triunfos, este organismo dictó su decreto del 10 de Abril de 1844, decreto que junto con los demás autorizó al Señor Bobadilla, declarando por su artículo primero solemnemente "guerra abierta, "y en toda forma, por mar y tierra, a la nación haitiana", con algunas otras consideraciones; y en su artículo segundo "que no habría paz, ni transacción alguna de parte de los dominicanos, mientras las fuerzas haitianas pisaran algo del territorio demarcado por los antiguos límites y mientras no se reconociera su derecho, la separación proclamada, y que la República Dominicana era un estado libre y soberano".

Bobadilla sigue con sus planes anexionistas

Con esta declaración de principios, sosteniendo la soberanía nacional, quedaba el señor Bobadilla cubierto con el manto de patriota y defensor de los derechos incuestionables de la República; pero como esto fue firmado por seguir a la mayoría de la Junta, no

interrumpió por nada sus ideas antinacionales, volviendo a surgir en la escena política el plan urdido en 1843, dándose libre curso a los proyectos reaccionarios en el campamento de Baní, apoyados en un todo por el Contralmirante francés De Moges y por el Vicecónsul Duchereau de Sanit Denis.

Para completar la forma de estos planes, el Doctor Bobadilla, junto con el Doctor José María Caminero, promovió una reunión de autoridades y personajes notables de la Capital, con el propósito de exponer la verdadera situación de la República; hacer demostración del estado financiero que indicaba que el país se encontraba dentro de serias dificultades. Pero como este cónclave según hace resaltar el historiador García, se reunía no para tratar estos asuntos, sino que era una comedia urdida con ideas antinacionales, pronto se vió la parte oculta, por lo que lo que los hombres del partido nacional allí presentes, como Duarte y Sánchez, protestaron enérgicamente contra la pretensión de los promotores. *"La protesta trascendió al público y como consecuencia fueron convocados todos los hombres de la Puerta del Conde, para reunirse el 9 de junio en La Fuerza, donde estaban las tropas acuarteladas, resolvieron a unanimidad lanzar en nombre del pueblo y del ejército un voto de desconfianza contra los miembros de la Junta que se habían señalado por sus tendencias reaccionarias"*, y como entre estas personalidades se hallaba el Doctor Bobadilla, éste se ocultó en lugar seguro, antes que se pudiera ordenar su arresto, esperando mejores ocasiones.

Bobadilla influye en Santana para lograr la expatriación de Duarte y sus compañeros

Llegaron para Bobadilla las mejores ocasiones, porque cuando la estrella del éxito alumbra nuestro camino no son los pedruscos diseminados por la senda los que nos detienen hacia donde vamos, aunque lo hagamos en contra de la mayoría, arrostrando ideales y principios sustentados en los corazones de aquellos hombres de La Trinitaria, formados y juramentados por Juan Pablo Duarte; porque esa reacción fue que no conformes Bobadilla, ni sus compañeros conservadores y reaccionarios, quienes tenían gran ascendiente sobre Santana, el caudillo de la victoria, hicieron que este mandatario, prevenido contra la nueva Junta Gubernativa, cometiera el primer acto de insubordinación del Ejército dominicano con la rebelión torpemente iniciada en Azua el 3 de Julio, que provocó la caída de la democracia y con ella la prisión y el destierro de los principales autores de la separación, y, además, la formación de una nueva Junta Gubernativa en la que figuró el Dr. Bobadilla, quien

tuvo la triste misión de firmar la sentencia memorable de la expatriación de Juan Pablo Duarte y sus compañeros, en fecha 23 de Agosto, por traidores a la Patria, a la cual sus esfuerzos habían libertado del yugo siniestro del extranjero.

Bobadilla sigue actuando junto al general Santana

Cuando el general Santana fue elegido presidente por primera vez, nada menos que por dos períodos consecutivos, no quiso aceptar el alto cargo sino le daban ciertas facultades, todo debido a instancias de Bobadilla, facultades que se concentraron en el artículo 210, que debía dar *"frutos tan amargos y costosos"*, que alcanzaron al mismo Bobadilla en no lejana época.

Al formar su Consejo de Ministros el presidente Santana, fué designado Bobadilla para ejercer lo correspondiente a Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores, y dentro de esta posición, que era de la más importante dentro de todo el Gobierno, sufrió sus decepciones, porque aunque sabía dominar al Jefe del Estado por su talento y su ilustración, quien no poseía ningunas de estas dos cosas, se encontraba siempre alguna molestia inesperada o dificultades que vencer, como la que le produjo el folleto en 17 de mayo, que el público se lo atribuyó al Doctor José María Bobadilla, sacerdote católico, mediante el cual se defendía con argumentos suficientes el "derecho de las iglesias y de los dominicanos emigrados a los bienes que fueron despojados por los haitianos", por lo que su autor fué obligado a ausentarse para siempre de su país, donde no había garantías ni libertades, a consecuencias de la dictadura que estableció el artículo 210 de la Constitución, redundando en perjuicio de su creador, que no encontrándose en buenas condiciones en el centro del Gobierno, tuvo más tarde que dejar el Gabinete y correr la misma suerte de su hermano, por lo que el historiador García, refiriéndose a este incidente, dice: *"que nada hay tan peligroso como poner en manos de los hombres los medios de hacerse superiores a las leyes, pues por lo común el daño refluje antes que otros en los que tuvieron la imprevisión de realizar tan improbo trabajo"*.

Pero parece que entre el presidente Santana y Bobadilla había sucedido algo gordo, que dio lugar a que don Juan Abril, español residente en la ciudad de Santo Domingo, por aquel entonces, y que parecía se interesaba por las cosas dominicanas, escribiera al Conde de Mirasol, Capitán General de la Isla de Puerto Rico, "que el Presidente, descontento y desconfiado de su ministro Bobadilla, había tomado algunas disposiciones sin su consulta, y éste, creido que era llamado por la Providencia, a gobernar el país, estaba descontento

del Jefe y había hecho conocer su resentimiento hasta en público, lo que trairía, de seguro, no buenos resultados para la patria".

El Doctor Bobadilla ejercía su cargo en el Consejo de Estado todavía para cuando el Jefe del Ejecutivo presentó su mensaje al Cuerpo Legislativo en 1846, puesto que en aquel entonces leyó la memoria presentada a dicho ejecutivo. Por cierto que en ella se ve asomar algo de la tenebrosa trama llevada a cabo en marzo de 1861.

Bobadilla abandona el Gabinete por desavenencias con Santana

El descontento entre Santana y su ministro el Dr. Bobadilla no había terminado. Llegó a su colmo y el rompimiento tuvo lugar en ese mismo año, de tal manera que siendo imposible seguir como parte de un gobierno en el que no tenía cabida hizo formal renuncia del Ministerio de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores que venía desempeñando. Bobadilla, alma de la situación, autor del dislocado artículo 210 de la Constitución, fue la primera víctima de su propia obra. ¡Designios de la Providencia!

Bobadilla es elegido miembro del Congreso

Apesar de esa desavenencia, el doctor Bobadilla fue elegido miembro del Congreso Nacional por la Provincia de Santo Domingo en 1847, cargo del que tomó posesión en 4 de marzo del mismo año.

Ya dentro del Alto Cuerpo y en funciones legislativas, hubo de presentar la discusión que ocasionó la memoria del ministro de Hacienda sobre el proyecto de modificación a la Ley de Aduana, en la que tomó participación principal el doctor Bobadilla, cuyas ideas fueron acogidas por la mayoría de sus compañeros.

La oposición de Bobadilla en el Congreso provoca su expulsión del país.

El mal sesgo tomado por este asunto impresionó, como era natural al presidente Santana, quien hubo de apelar para combatir la oposición, —dice García en su Compendio de la Historia de Santo Domingo, tomo II, pág. 342—, al sistema de aparentar que estaba disgustado de las cosas y cansado de las dificultades del poder haciendo cundir la alarma dentro sus partidarios con la noticia de que iba a dar su dimisión, lo que autorizó a algunos militares a ir en cuerpo a preguntarle las razones que tenía para tan estraña determinación. Y como estos recibieron por contestación que esta nacia de sus quebrantos fisicos agravados con los pesares que le estaba

dando el Congreso, por influencia de Bobadilla, cuya presencia en el pais le ponia en el caso de dejar el gobierno y retirarse a la vida privada, convinieron en dirigir una solicitud que llevó la firma de noventa y dos oficiales del ejército y cuatro empleados civiles, recogidas por el general Merced Marcano, secretario privado del presidente, pidiendo a las cámaras la eliminación del tribuno consabido y su expulsión del país dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, petición que fue apoyada por Santana y sus ministros, quienes no vacilaron en manifestar oficialmente que si no se accedia a ella harian inmediatamente su dimisión, aumentando de este modo el conflicto reinante, pues que la mayoría de los representantes no era de parecer de prestarse a tan inaudita exigencia estando determinada por la ley la tramitación que debia seguirse para acusar a un diputado; pero como al dársele lectura al oficio del gobierno, el acusado tomó la palabra para rechazar con energía los cargos que se le hacian, e invocando en su favor que fue de los que la noche del 27 de Febrero, que presidió la junta central gubernativa más de tres meses, que fue uno de los fundadores de la patria, y que siempre habia sido un buen dominicano, para concluir por proponer en prueba de su civismo y de que su deseo era que no perturbara el orden y la tranquilidad, que si se *ponia a su disposición un buque en que transportarse con su familia y algunos medios pecuniarios, se iria a playas extrangeras a mendigar su subsistencia, aunque con la más solemne protesta, hecha a la faz de Dios y de la nación, de que no iba impedido sino por la violencia y porque se le quería suponer la piedra de toque de todas las dificultades y el origen de otros acontecimientos que se vislumbraban en el horizonte políticos.* Sus amigos se aprovecharon de la ocasión para alentarle en ese propósito y proporcionarle los medios de realizarlo, como lo hizo el 12 de junio embarcándose para Santomas con el dolor de haber venido a ser véctima de las arbitrariedades del hombre a quien habia enseñado más de una vez a hoyar las libertades públicas y a violar la Constitución y las leyes, labor peligrosa que, tarde o temprano, da frutos muy amargos, pues que nada es tan común en política como que refluyan en daño propio las combinaciones inventadas para perjudicar a los contrarios en ideas y propósitos".

Bobadilla se dirige al Congreso desde el exterior.
Renuncia de Santana.

El Doctor Bobadilla no se conformó en aceptar tranquilo su destierro, sino que desde Santomas, donde habia fijado su residencia, elevó al Congreso una instancia solicitando autorización para

ocupar su puesto en el alto cuerpo, al que pertenecía, y que no había renunciado, instancia que provocó gran revuelo en el seno del Congreso por la disparidad de opiniones sustentadas en favor y en contra de Bobadilla, causa esta, que aunque defendida con lealtad por algunos pocos, la mayoría se doblegó al querer del Ejecutivo; pero con toda la influencia del doctor Bobadilla sin ningun esfuerzo de parte de sus amigos y familiares, dió por resultado la inesperada renuncia de la presidencia del general Pedro Santana.

Bobadilla regresa al país y ejerce diversos cargos

Vuelto al país el señor Bobadilla le vemos figurar como miembro del Tribunado (Cámara baja del Congreso Nacional) y Presidente del mismo organismo en 1847; Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en 1852; Profesor de Derecho Civil en el Colegio de San Buenaventura, en 1852; miembro del Senado y Presidente del mismo, de 1854 a 1856.

Bobadilla contra la Constitución de Moca, de 1858

Después de la revolución de las comarcas del Cibao contra el Gobierno del Presidente Baez en 1857, vencedora en 1858, traicionada por el General Santana, que entró triunfante en la Capital despues de un prolongado sitio, el señor Bobadilla, siempre reaccionario en sus ideas y aspiraciones, se suma a la coyunda de Santana a raiz de estos acontecimientos, firmando, junto con otros, un manifiesto contra la Constitución de Moca de 1858, francamente liberal.

Bobadilla Presidente del Senado Consultor en 1859-61

Bobadilla se encuentra en la Presidencia del Senado Consultor en 1859, cuando el general Santana, presidente por tercera y última vez de la República, y el general Antonio Abad Alfau, como Vicepresidente, prestan el juramento constitucional ante dicho alto cuerpo, siguiendo al frente de éste hasta el año de 1861, en que se efectuó el más inicuo de los actos políticos del General Santana, la anexión a España de la República Dominicana.

Bobadilla Magistrado de la Real Audiencia, y reconocido como Abogado.

Después de efectuada la anexión a la monarquía española y de organizarse el Gobierno de la nueva Colonia, habiéndose estableci-

do la Real Audiencia, el doctor Tomás Bobadilla fue nombrado magistrado de este alto organismo judicial, por Real Decreto de 21 de Noviembre, cargo que desempeñó hasta el glorioso triunfo de la Revolución restauradora. Obtuvo por otra Real Orden el reconocimiento como abogado de los tribunales de la nación, en 8 de diciembre.

Bobadilla Presidente del Senado Consultor, con Baez

Anulada la Constitución de 1865 y posesionado del Poder Ejecutivo el general Buenaventura Báez, puesta en vigor la de 1854, disuelta la Asamblea Nacional, fue el doctor Bobadilla elegido miembro del Senado Consultor y designado para ocupar su presidencia, e instalado este cuerpo en 24 de Abril.

Bobadilla en el Gobierno del Triunvirato, en 1866

Desconocido el Gobierno del Presidente Báez en 5 de Abril de 1866 y triunfante la revolución que lo derrocara; entregadas las riendas del gobierno a los representantes del Triunvirato generales Pedro A. Pimentel y Julián Belisario Curiel, cuando éstos proveyeron a la dirección pública creando una junta auxiliar de Gobierno, dividida en cuatro comisiones, designó, junto con otros ciudadanos, para la de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores, al doctor Tomás Bobadilla.

Asumido por el Triunvirato definitivamente el Poder Ejecutivo fue disuelta la junta auxiliar y en su lugar fue creado un Consejo de Secretarios de Estado, y para este Consejo tambien fue designado nuestro biografiado.

Bobadilla fallece en Puerto Príncipe en 1871

Después de estos acontecimientos el doctor Tomás Bobadilla y Briones no volvió a ocupar parte alguna en la vida política de la República, falleciendo en Puerto Príncipe, Haití, en 1871.

Fin.

COLECCION LUGO (1)

RECOPILACION DIPLOMATICA RELATIVA A LAS COLONIAS ESPAÑOLA Y FRANCESA DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO (*)

Col. C9. 1ere Serie 1.—: (El No. 1 es un volumen en 4 abultado, empastado que dice al dorso: "Colonies-St. Domingue— Correspondance générale— 1664-1688.— 1.— Mrs. O'Ogeron-De Pouancay & De Cussy-Gouverneurs— 69—) (Encuadernado en Toile grise avec pieces de dos en moroquin vert clair).

1664. St. Domingue. Gouvr. D'Ogeron—

1 "M. d'Ogeron, sur les raisons d'empecher la destruction du Bestail á St. Domingue &.— De la coste de St. Domingue ce 15e 7bre, 1664.— Consta de 3½ h. y al dorso dice: Mémoire tiré d'une lettre de M. D'Ogeron".

Quand vous m'avez prié par une de vos lettres de vous mander combien il foudroit d'hommes á prendre St. Domingue et que si vous y voyiez de l'apparence vous seriez de l'entreprise.— j'ay trouvé cette entreprise si esloignée que ié n'ay pas mesme voulu vous en mander toutes les particularitéz. Si l'on pensoit un iour a une si grande conquiste, je voy que pour y reussir l'adresse et le temps serviroient aultant que la force. Ce n'est pas qu'avec trois ou quatre mil hommes l'on ne peust prendre St. Domingue, mais de la garder j'estime qu'il seroit impossible.. ([Et si par autorité elle ne rémédie]) Mais si durant un an ou deux l'Espagnol nous entreprend par

---

(1). Iniciamos en este número del Boletín la publicación de todos los documentos seleccionados, transcritos y recopilados por el Dr. Américo Lugo en Francia, relativos a la Correspondencia Diplomática de las colonias españolas y francesa de la Isla de Santo Domingo, la que comprende más de un siglo, desde el año 1664 al año 1772.

Indudablemente que para esclarecer los complicados orígenes de la dualidad política de la Isla de Santo Domingo, esta correspondencia tiene extraordinaria importancia y un interés siempre palpitante para los investigadores históricos, especialmente en la República Dominicana y en Haití.

Con el título de *Recopilación Diplomática relativa a las colonias española y francesa de la Isla de Santo Domingo*, se publicó parte de dicha correspondencia, bajo la dirección del Lic. Manuel Arturo Peña Batlle, entonces Secretario de lo Interior y Director de las Publicaciones Oficiales del Centenario, como uno de los volúmenes que integran la Colección Trujillo. En dicha publicación, los documentos procedentes de las investigaciones del Dr. Lugo, comienzan en el año 1640 y terminan en el año 1701, no así en la propia Colección Lugo, en la cual la correspondencia se inicia en el año 1664.

A fin de no dejar en la publicación de la Colección Lugo en el Boletín, una laguna, omitiendo reproducir la parte ya editada y conocida de la *Recopilación Diplomática* a que nos referimos, creemos más apropiado, para su mejor difusión y para que figure completa en nuestro órgano oficial, publicarla íntegramente con el mismo título con que se editó en la Colección Trujillo.

R. L. L.

(*) De la Libreta 16.

mer ou par terre, en verité nous sommes perdus, et ie ne doute point qu'il ne le fasse, car s'il attendoit plus long temps ie voy que tous ses effortz seroient inutiles. Comme il sçait tout ce qui se passe a cette coste, ie craings bien qu'il ne nous attaque plus tost qu'il ne feroit, quand il sçaura que cette illustre Compte. prend pour elle l'Ysle de la Tortue. C'est pourquoy il faudra tascher d'avoir quelques bons hommes de les aguerrir et bien armer.... Certainement les anciens gouverneurs ont fait de grandes faultes pour n'avoir pas peuplé les Ysles de bestail comme ils pouvoient en quoy ils sont aucunet cause de la mort d'une infinité de personnes qui ont pery faute de bonne nouriture, et ie trouve que la faute en vient en partie de ce qu'ils ont eu la propriété de la terre.... Si la Compe en a la concession du Roy, elle peut y mettre un homme pour la distribuer aux françois qui se présenteront et abolir les droits du gouverneur a sauf a luy tirer sa recompense ailleurs.... Et si par autorité elle ne remedie ([pas]) a ce desordre et n'empesche la destruction du bestail dans un an nous ne sçaurons plus vivre. Cependant il fault (*du moins*) mettre 2000 hommes a la coste, a moins de cela nous ne sommes point assuréz, car il n'y a que 900 dont i'ay mis plus de la moitié et pretens en mettre cette année pres d'aultant si je suis un peu heureux.

Pour parvenir au desseing que Mr. D'Ogeron a d'empescher à l'advenir la destruction du Bestail a St. Domingue, quelques boucaniers m'ont dit qu'il seroit bon de ne permettre la chasse qu'a 200 seulement des plus adroits....

Que si l'on veut entreprendre quelque chose le plus expedient seroit de faire des levées dans les Isles du Vend de gens accoustumés au pays.... et a fin de ne depeupler pas ces Isles on les remplaceroit de ceux que Messrs. de la Compe. y peuvent faire passer incessamment....

On m'a affirmé, ce que i'ay peine a croire, que dans la ville de St. Domingue il n'y a iamais pour plus de 15 iours de viandes, parce qu'on y vit quasi que de fruits qu'on va chercher a la campagne, que marchand le long d'un grand fonds le plus habité de l'Ysle, et qui la traverse depuis la grande Anse iusqu'a St. Domingue — on pourroit ravager le pays et contraindre tous les villageois a se sauver dans la ville c'est a dire St. Domingue qu'on affameroit aysement por ce moyen. Que cela se peut avec le nombre mediocre d'hommes qui tiendroient la place inuestie durant que les Boucaniers iroient faire des viandes dans les bois que des gens commandés apporteroient avec eux pour la subsistence de tout le camp. Avec ces viandes et des fruitz qu'on trouve là en abondance, on n'a pas besoing de pain pour vivre.

On m'a dit que St. Domingue n'est fortifié que du costé de la mer, que le costé des terres avant l'entreprise des Anglois n'estoit fermé que d'orangers en palissade, que depuis ils ont commencé a le murer, et qu'une inondation de la riviere a submergé depuis peu une partie de la ville".

2–Contract de vente faite par le Sieur Du Rausset a la Compagnie des Yndes Occidentales de L'Ysle de La Tortue"– Par devant Les Notaires du Roy notre Sire en son Chatelet de Paris, Bauduj & Lebeuf;–

Jerome Deschamps Sieur du Rausset, Gouvr. et Lieutt. pour le Roy de l'Ysle de la Tortue.... conquise par lui et dont Sa Magesté lui a accordé le brevet des l'an l'année mil sixcens cinquante sept.... prisionnier au Chateau de la Bastille.... lequel a.... vendu.... à la Compe. des Yndes Occidentales ce acceptant par Messire Louis Bechameil Conseiller du Roy en ses Conseil & Secretaire du Conseil d'Etat & Direction de ses ffinances, Sieur Jacques Bibaut Bourgeois de Paris [siguen otros, y por último] et Claude Thomas Cons. du Roy Receveur gral. des deniers en Normandie, Directeurs generaux de la Comp. des Y. Occid. a ce présent et acceptant pour la dite Compe. C'est a sçavoir tous et chacun des droits, noins, raisons et actions qu'il a.... au fonds, proprieté et gouvernement de l'Ysle de la Tortue.... forts, habitations.... bois et autres Ynmeubles a lui appartenant en la sus de. Ysle.... toutes armes, Munitions de guerre et de bouche, provisions, Meubles, Bestiaux.... negres, engagez.... Cette vente, cession, transport.... faite.... moyennant le prix et somme de quinze mil livres sur laquelle le dt. St. du Rausset confesse eu et reçu de Mr. Nicolas Le Mercier, Caissier gral. de la Compe. la somme de mil livres.... et quant aux quatorze mil livres restants les Srs. Directeurs seront tenus de les payer.... trois mois apres que Bertrand Dogeron, Ecuyer Sieur de la Bouaire, aura pris possesion du fort d'ycelle Ysle.... Les Srs. Directs. ont promis de payer aussi la somme de mil livres pour gratification au Sieur Frederic Deschamps neveu du Sr. Rausset.... Fait et passé.... l'an mil sixcent soixante et quatre le quinzieme jour de Novembre avant midi. Signe le Beuf, Baudry". – 6 may 1667. Se le pagaron 9860 libras, resto del precio de 15.000.

Prise de Possesion de l'Ysle de la Tortue faite par le Sr. D'Ogeron Gouverneur pour la Compagnie. "Du sixieme jour de juin mil sixcens soixante et cinq seroit arrivé dans le port de l'Ysle de la Tortue la personne de Bertrand d'Ogeron.... avec Commssion et Lettres de Cachet.... adressantes au Sr. de Laplace neveu du Sr. du Rossay, commandant pour lors en la dite Ysle pour l'absence dudit Sr. du Rossay.... et auraient ledits habitans reçu ledit Sr. Ogeron

pour leur seul vrai gouverneur, criant a haute voix vive le Roy.... et l'auroient conduit au bord de la Mer ou dans le sable il se seroit trouvé trois pieces de Canon de feu sans affut, et de là seroit ledit Sr. gouverneur monté au fort appellé la Roche où il se seroit trouve quatre pièces de Canon de feu montées de leurs affuts sur une platte-forme, une Caze à la façon du Pays en la forme de Corps de garde, où a coté il y a une Chambre basse palissadée de vieilles planches dans laqu'elle il s'est trové environ quinze ou seize livres de poudre a Canon et quatre vingt boulets de divers calibres, sans aucunes autres armes, et dudit fort seroit ledit Sieur descendu au quartier de Cayonne sur le bord de la mer, où il se seroit encore trouvé deux pieces de Canon de feu sans affut, et de là seroit venu sur le bord de la mer où nous aurions trouvé un vieux Magazin a moitié couvert d'olsente et a moitié palissadé de pal miste.... Signé le présent. L'an et jour que dessus.—*Deschamps. De La Place—De Boullayée* Greffier avec paraphe".

1666.—St. Domingue—Gouverneur, M. D'Ogeron.

Carta de M. D'Ogeron a Colbert fecha 20 7bre 1666.

Dice que en vista de que la Compa. ha mandado un navío con 16 engagez que no pueden coger un fusil, suplica a M. Logerie que le presente una memoria en que hace ciertas proposiciones que deben ser ventajosas pa. la Compa. Dice que si en tanto él muriese que se recompense por sus servicios, a la familia de su hermana casada con Du Tertre Pringuet, quien le ha hecho préstamos por medio de su marido, de dinero con tanta generosidad que no podría expresarse.... Pide que mientras el pasa a Francia, se nombre a M. de Logerie pa. reemplazarle".

Memoire de Mr. Ogeron 20 7bre. 1666.

"Pour établir une belle Colonie a la Tortue et a la Coste St. Domingue il faudroit fe. construire un fort en la de. Ysle de la Tortue qui ne se puisse prendre sans y venir par tranchées et qui commandast la rade de telle sorte que les vaisseaux y fussent en sureté et les marchandises dans les magazins.

Il seroit necessaire pour plus grande seureté de fe. clore la rade du coste de l'Ouest afin que les vaisseaux n'en puissent sortir qu' auec peine et sans tirer a Lossiere.

Il faudroit fe. un chemin de 12 ou 15 Lieues de longueur depuis la riviere salée qui est en la grande terre St. Domingue (Laqlle. Riviere salée est vis a vis le milieu de cette Ysle) jusques au lieu

appellé le port apimant qui est au Cu de Sac du dt. St. Domingue, ou sont nos principalles habitaons. Par le moyen duql. Chemin nous receurons des nouelles de ceux dudt. Cu de Sac en un jour et demi et deux jours, au lieu qu'on y en emploie 8 et 15 a y aller par mer et ainsi nous (*nous*) pourons promtemt. secourir les uns les autres. Yl est vray que de distance en distance il faudroit établir des Cazes fournies de Chevaux pour la commodité des passagers ce qui seroit facille a fe.

Il seroit encore necesre. de fe. un établissement a la bande du Su de St. Domingue de 2 ou 300 homs. vis a vis l'ille a Vache (ce lieu là s'apelle la grande Terre l'ille a Vache, afin d'ocuper la mer du Su de la de. Ysle St. Domingue tout ainsi que nous ocupons celle du Nord par le moien de la Tortue et de fe. en suite un chemin de 18 ou 20 lieues de longueur du depuis le dt. lieu la grande Terre l'ille a Vache Jusques audt. Cu de Sac ou sont comme j'ay dit nos principaux quartiers afin de se pouvoir aussi promtemt. secourir.

Cet établissems. est d'une Importance fort considerable part. a cause qu'elle tienet en quelqe. façon bloquée La Jamaïque tous les vaisseaux qui y viennent d'Angleterre et dailleurs etant oblige ([s]) de passer proche lade. terre L'ille a Vache ou proche cette Isle de la Tortue. Si cet établissems. etoit fait la neutralité dont l'on men.... [está cosido] seroit volontiers aceptée par le Genal. de la Jamaïque.

De plus comme la Jamaïque a une situation plus avantageuse que la Tortue pour ceux qui font la guerre car sa situation est justems. au milieu des terres Espagnoles et comme elle tire partie de ses viures et plusrs. autres choses de la Nouvelle Angleterre ce qui est cause qu'on les donne d'ordre. a bas prix Il seroit absolumt. necesre. de diminuer le prix generallemt. de toutes choses a la Tortue (ou je sais qu'on aprehende d'aler pour ce que tout se vend trop cher et de donner et de donner a demie gu.... [está cosido] ou 5 escalins la bonne poudre qui se vend une piast, le plomb qui se vend 7 [pieses] 3 [quars], le donner a 5 [pieses], l'eau de vie qui se vend une piese et aucune fois 5 quars la donner a 3, le vin de Gascogne et autre semblable qui se vend demie piese le donner au quart moins, donner la liure de viande fresque a 6 [pieses] ou tout au plus a un Escalin, Le pain a 4 [pieses] si ce n'etoit que la farine ne vint a encherir extraordt. en France afin que les auberges se pussent tenir a bon marché. La toille qui se vend une pies la donner a 40 (diminuer pareillems. du tiers les chemis les calçons, cordages, bref Goudron, toilles et toutes les autres choses.

Cette grande diminution ne se doit fe. qu'en faveur des fribustiers des boucaniers, car quant aux habitans il ne leur faut four-

nir le moins que l'on poura pour les obliger ainsi qu'ils sont accoutumés d'aller en France chercher les marchandises et les Angagez et les seruiteurs qui leur sont necesres. non seulms. pour eux mais encore pour leur voisins et pour leur amis que prennent contribution a la depense de ceux qui font le voyage. Par ce que ce sont de tels voiages qui les fortifient dans l'obeisance qu'ils doivent au Roy qui sont cause de la bonne reputaon ou est cette coste, un chacun se forçant de y dire du bien et de parler avantageust. etant en France d'ou il ariue que nous trouvons plus facilement des Engagez pour venir ici ainsi les habitans ne se trovant point en dettes ne feront de Tabac que pour conte que par consequent seroit fabriqué avec autant de soin qu'on y aporteroit de negligce. si c'etoit pour s'aquiter vers les Marchans. D'ou il ariveroit que nos tabas n'auroient pas plus de reputaon que les Tabas de traitte de la Martinique et en verité ce seroit tout perdu.

Il faudroit encore fe. venir de France 7 ou 8 Charpentiers de navire et Calfeteurs afin de pouvoir rabiller et crenner les vaissaux qui viendront de la Tortue.

Faisant tout cela je repons que nous retirerons tous nos françois qui sont a la Jamaïque et plusrs. etrangers j'espere mesme que plusrs. fribustiers Anglois quiteront la Jamaïque pour venir a la Tortue et comme 2 puissances ne peuvent demeurer si pres l'une de l'autre sans se fe. tort ou mesme sans se ruyner si nous n'agissons de la maniere que je viens de dire bien loin d'ogmenter le nombre de nos fribustiers je crains et avec grande raison que ceux que nous avons qui sont en petit nombre ne se retirent a la Jamaïque, ou 2 Capitnes. françois qui étoient venus depuis un an parmi nous ont retourné quoique je n'eusse voulu prendre d'eux aucuns droit ni mesme aucun présent l'on m'a dit que c'est leur equipage qui les ont obligé a cela sur ce qu'ils se plaignent de ne pouvoir vivre a la Tortue, toutes choses y etant trop cheres. Cependant nous ne pouvons avoir le temps plus favorable pour nous fortifier d'homs. et pour nous etablir seuremt. le lusat. de la Jamaïque d'aujourdhui qui ne le sera pas tousrs. n'etant aimé de personne par ce qu'il frosse tout le monde.

Il seroit necesre. de fe. passer de France a la Tortue et a la Coste St. Domingue tous les ans mil a douze cens personnes dont les 2 tiers fussent capables de porter les armes, l'autre tiers seroient des Enfens de 13, 14 et 15 ans, duquel nombre une partie seroit distribuée aux habitans qui pouroient en se passer sur ce nombre a leur fraiz & aller en France pour cet effet. L'autre partie seroit envoiée en fribuste & je juis aseurer que le passage dedt. 1000 a 1200 personnes est bien plus necesre. que tout autre chose. Et Pourveu

qu'on eust soin d'armer et discipliner ceux qui seroient en etat de.... [está cosido] et en envoier en fribuste comme je viens de dire le plus qu'on pouroit je repons que dans 18 mois nous serons aussi forts par mer que les Anglois qui font tout trembler et que dans 3 ou 4 ans nous aurons suffisamt. des gens pour fe. une grande Entreprize sans qu'il en couste presqu'rien au Roy s'il plaist a S. M. d'en former le dessein mais si nous n'avons des gens aguerry (et nous n'avons point d'autre moien d'en avoir qu'en les enviant sur des vaisseaux armé en guerre ce que nous appellons fribuste) infailliblems. il y aura tousrs. a douter des evenems. de nos entreprises et mesme de la seureté de notre Colonie, quelq'grand nombre d'habitans que nous puissions avoir ce poste ici etant si risquable que notre monarque seul en L'europe est capable de le maintenir et le conserver.

Tout ce que je viens de dire n'est pas fort difficile pourveu qu'on ait des perzonnes propres a leuer les mil a douze cens homs., des vaisseaux a les passer, des ouvriers et autres gens pour fe. le fort et les autres choses speciffiées en ce memoire et je m'oblige de fe. exactemt. toute ce que je viens de dire nonobstant la liberte qui j' aprens *que Mrs. de la Compnie. ont donné a toutes personnes de qulle. qualité qu'ils soient de venir negocier* parmy nous a laqlle. liberté je ne pretens en rien contreuenir (combien qu'elle nous soit extrems. nuisible) pourveu qu'il plaise a S. M. en faveur de notre Colonie de fe. remise en France de la moitié des drois de toutes les Marchandizes chargées dans mes vaisseaux qui viendront de la Tortue et de la Coste, de laqlle. remise le ds. habitans profiteront a proporsion de la quantité des ds. Marchandizes qu'un chacun fera passer & si je ne la demande qu'autant de temps que S. M. reconnoitra que les ds. habitans la meritent dignemt.

Et si pourtant je puis bien soutenir que moins de fe. cette remise laqlle. augmentera encore beaucoup le zele et la pission aparems. nos habitans pour le seruice de S. M. notre Colonie est aparems. ruynée par ce que cette liberté de traiter nous attirera ynfailliblemt. les holandais qui a la verité nous aporteront quantité de marchandises a bon marché, et aparemt. nous trouerons mieux notre conte a leur vendre notre Tabas et a les envoier en Holande qu'en France mais d'ou nous viendra les homs. qui nous sont necesres. a nous aider a nous defendre de nos Ennemis et pour nous asseurer nous qui sommes si foibles en tous quartiers que nos habitans ne peuvent voir de vaisseaux en Mer sans Inquietude car il faut obseruer que *nos Marchandises etant transportés en Holande nos nauires ne peuvent plus venir en ces lieux ici a moins d'une grande perte* de ceux

qui les mettroient hors pour ce qu'ils seroient frustre du prinal. profit du voiage, qui est le fret du retour.

Si la liberté de traiter ici n'etoit donnée qu'aux Marchans francs. nous n'en receurions pas tant de mal sur tout si l'on les obligoit d'amener 3 et 4 personnes par chacun Tonneau de Marchandises ainsi que je l'ay veu pratiqué a la Jamaïque et toutefois la grande quantité de vin et d'eau de vie qu'ils pouvoient aussi bien amener que les holandois est fort a craindre par ce qu'elle ruynera entiermt. la meilleure partie de nos habitans que pour s'aquiter feront d'aussi mauvais tabas que les tabas de traittes de la Martinique & Dieu sait si etant ruynés plusrs. ne seront point capables de prendre tous les mauvais partys qui se pourront présenter, au cas qu'il s'en présente quelq'un.

D'un autre costé cette gratificaon de la moitié des drois, laqlle. comme j'ay dit augmentera encore le zele et la passion de nos habitans pour le seruice de S. M. ne peut se me semble etre plus dignmt. emploiée veu les grans desavantages que nous receuons d'etre etably en ces lieux isi où nous sommes dans une perpetuelle crainte ou par cette raison nous ne pouvons tenir d'esclaves, ni etablir des sucreries qui sont les principaux avantages de l'Amérique, ou il faudra souuent obliger les habitans a fe. de grandes gardes, armer leurs Engagez, leur fournir de la poudre et du plomb pour leur fe. fe. l'exercice toutes les semaines et je puis asseurer que le ds. habitans ne peuvent fournir a tout cela s'ils ne sont gratifiés de celle exempcion. Je puis dire de plus que ce que a d'avantage contribué a peupler la Jamaïque a eté un privilege qui a eté donné aux habitans de ne payer aucuns drois de toutes les marchandises qu'ils envoieront en Angleterre pendant 21 ans et c'est ce qui a oblige plusrs. de nos françois de etre habitans et de rester encore.

Outre toutes ces charges contenues en cet ecrit a quoi je m' oblige, je m'oblige encore de payer au Lieutent. de Roy de cette Isle ce que lui est ordonné par Mrs. de la Compagnie qui le pouront commettre ou quelq'autre pour fe. recueill des gens qui passeront de France en mes vaisseaux. Je paierai aussi le Sieur Suzanne qui est leur Commis si je me sers de luy & ferai generallems. toutes les depences qui seront necesres. dans lequelles je comprens celle de la garnizon, de la forteresse lorsqu'elle sera faite a quoi je ferais travailler yncesammt. comme la chose la plus pressée. Cette garnizon sera de 12 soldas fortifiée toutes les nuits de quelq'autres s'il est necesre.

Et afin de dedomager entierm. Mrs. de la Compie. de ce qu' ils n'envoiront point leur vaisseaux a la Tortue ni a la Coste pendant quelques ans seulems. je m'oblige encore de leur donner tous

les ans une somme d'argent telle qu'il plaira a Monseigneur Colbert l'ordonner, Mais j'espere qu'il considerera que plus je donnerai et moins j'aurai pour emploier a l'ogmentation de cette Colonie ou j'emploiray non seulem. tout ce que je pourrai tirer de mes habitaons dont le revenu ce doit monter a quelq'chose d'asses considerab[le], mais encore tout le bien que je pourrai recouvrer d'ailleurs et avec tant d'economie que j'espere fe. pour dix mil liures ce que Mrs. de la Compe. ne sauroient fe. pour 20 ni mesme pour 30, mes habitations etant principallemt. fournies de vivres et de partie des gens propres a fe. les choses que j'entreprens, cela m'exentera de rien fe. fe. a la journée d'ou il arriueroit mon etiere ruyne, les journées étant prodigieusemt. cheres quoique le monde ne travaille pas ici beaucoup.

Je m'oblige de plus s'il plaist a Mrs. de la Compie. de fe. pour voir Mr. de Logerie elu Gouverneur de la Tortue, de le satisfaire soit pour ses gages soit pour sa Table, mais j'espere qu'il rendra de si bons seruices a S. M. que Monseigneur Colbert se trouvera oblige d'obtenir d'elle pour ([Mr. de]) le dt. Sr. de Logerie quelq'present considerable. Pour moi j'espere etre le plus souvent en France pour aider a leuer les gens que je m'obligerai de fe. passer, ou la de Sar de St. Domingue auql. lieu je ne pretens pas entre Inutille le plus grand nombre de nos françois y etant etably.

Comme le terrain ou sera faite notre fortification est en costiere il faut que la de. fortifiaon soit 2 fois plus longue que large, la muraille que sera vers la hauteur sera de plus de 5 pieds d'espesseur et de 7 a 8 de hauteur aupres de laqlle. sera une autre muraille de 3 pieds de hauteur en façon de banquette, au milieu de la de. muraille sera une tour de la mesme epaisseur que la muraille de 13 pieds de hauteur en terrace par le haut avec quantité de meurtrieres et d'ambratures depuis le bas jusques au haut. Comme elle commandera a toute la fortifiaon la garnison sera dedans. Je ne saurois dire la largeur du fossé ni sa profondeur. Cela depend de la ([faculté[) facilité a pier le Roc ou sera fait le dt. fossé. A quelq' distance de là il y aura un chemin couvert et une tres excellent palissade ([capable]) dont les pieux seront tous gros comme la cuisse. mais quant la forteresse ne seroit capable que d'empecher toute sorte d'insulte cela suffit car pourveu que nous puissions tenir 8 jours je repons que nous aurons plus de 15 cens homs. a notre secours un an apres que j'aurai commencé a travailler.

Et au cas que S. M. ne veuille plus continuer d'ici a quelq' temps la de. remise de moitié des drois je pourai, si bon me semble renoncer au traité ci dessus en pasant jusques au jour de la re-

nonciaon a proporsion de ce que je serai oblige de paser a Mrs. de la Compie.

S'ils veullent tousrs. envoier ici leur navire ([s]) le St. Jan et autres tels qu'ils leur plaira pourveu qu'ils me permettent d'auoir autant de vaisseaux que je voudrai pour venir a la Tortue et a celle coste et de donner la marchandise a si bas prix aussi que je voudrai je m'oblige a fe. passer tous les ans 7 a 800 personnes, de fe. fe. la forteresse le plus legermt. que je pouray pourveu qu'elle soit hors de tout ynsulte sans pretendre lever ni entretenir la garnison, de fermer et clore la rade a l'ocasion, c'est a dire quant l'on poura enfoncer des navire en la passe de la de. rade du costé de l'Ouest de le fe, de fe. fe. les chemins ci dessus mentionné avec des cazes de distance en distance et fe. sembleblems. l'etablisemt. de l'ille a Vache le tout en consideration de la de. remise de la moitié des drois car a moins que les habitans ne soient gratifiés de la de. moitié des drois, outre qu'ils ne sauroient fournir aux charges qu'on est obligé d' exiger d'eux, ils ne manqueront pas de vendre leur marchandises aux marchans frans. et etrangers et ainsi ariveroit que 4 ou 5 vaisseaux qui me seroient necesres. pour aporter le nombre des gens que je m'oblige de fe. passer s'en retourneroient s'en rien reporter & si je ne sauvais si bien fe. qu'ils ne s'en retournent ([mais rien]) la premiere et seconde année au tiers et a la moitié de leur charge, et que celle entreprise ne me ruine possible entierms., mais ce qui m'a obligé de faire ce memoire c'est (*p. b.*) de voir que Mrs. de la Compie. ne vouloient fe. aucune depences de toutes celles qui sont necesres. pour asseurer cette Colonie et ainsi nous serons tousrs. dans la crainte sans ozer fe. que du tabac ni tenir aucun esclave et quant a moi j'estime q'est moins rude de tomber tout d'un coup que d'etre incessamment dans le crainte de tomber et de perir.

2o. de ce que est permis a toutes personnes de venir traffiquer parmy nous, d'ou il en peut ariuer notre entiere ruine.

3o. de ce que presentemt. il y a un Genal. a la Jamaïque qui n'est point aimé & je crains que s'il en arive un autre a sa place plus aimable que luy nous ne pussions plus retirer nos francs. de la de. isle Jamaïque.

4o. de ce qu'il y a au Cap de faire entre la Floride et les Virgines a 33 degres de la ligne un grand nombre d'Anglois habitués qui ne font autre chose que planter de la vigne et esperent dans 2 ans fe. une si grande quantité de vin (lequel ne doit etre guere moins bon que celui d'Espagne) qu'ils en rempliront tous ces quartiers ici ce qui est presque imposible d'empescher et alors nous ([nous[) ne sourons plus fe. notre establissems. qu'avec beaucoup

plus de depence et beaucoup moins de facilite, nos vaisseaux ne pouvant presque plus rien aporter de France.

5o. de la joie que j'aurais si je pouvais reussir et de l'utilité que j'en receurois car j'assureroi mes habitaons qui me coute beaucoup que je conte aujourd'hui pour rien et cette derniere raison doit bien etre mise en ligne de conte toute la premiere.

Si par malheur nous etions attaqué par de grandes forces que nous ne pussions résister, ou que l'Espagnol ou l'Anglois separemt. ou joins ensemble tinsent des vaisseaux qui empescheroient la liberté de notre navigaon, je pretens que l'on ne poura pretendre aucun dommage et interet si je ne puis accomplir les choses a quoi je m'oblige. Fait a la Tortue ce 20 Septe. 1666. *Ogeron*".

1666, 20 7bre.—Observaons sur le Memoire que j'ay donné touchant ce qu'on peut entreprendre a St. Domingue et Reduction d' yceluy a l'Estat present des forces de la Compagnie aux Isles. Dice que la empresa será una tentativa particular hecha bajo el nombre de la Compa. Que hay en las Yslas 400 soldados que hay que reembarcar para Francia; que hay 200 hs. de milicias; que se podrá sacar (tirer) 200 voluntarios sin estrépito (esclat); que se aumente el equipaje de los 2 o 3 buques que deben venir a repatriar las 8 Comps. de Navarra. Total: 800 homs., sin los equipajes de los buques. M. D'Augeron puede de su parte suministrar los ([filli]) flibustiers y los Boucaniers que estima en 600 que valen por 1200 otros. Para la empresa se necesita o M. de la Bane (q. carece de experiencia) o M. de Clodoré (q. carece de autoridad). El verdadero hombre seria M. de Baas.

"Il faudrait faire descendre les vaisseaux qui auroient pris du monde a la Martinique & a la Gardeloupe, droist a St. Croix sans arrester a St. Christophle. Les premiers vaisseaux estant au ds. lieux de St. Croix et schant precizément le temps que les autres arriveroient, pourroient envoir a la Tortue (ou l'on peut descendre en 4 jours) prendre langue avec M. D'Augeron, et convenir du jour et la maniere dont on devrait paroistre devant la Ville de St. Domingue affin que les flibustiers pussent joindre les vaisseaux du Roy, et que les Boucaniers sçeussent precizément le jour qu'ils pourroient faire leur attaque par terre". (No están firmadas).

Project pour St. Domingue. Memoire des diverses entreprises a former contre les Espagnols et sur tout la prise de la ville de St. Domingue. "La necessité dans laquelle tombe l'Espagne lorsque les Flottes des Indes sont retardées, merite bien qu'on pense aux moyens de le faire, et d'autant plus que cela ne seroit pas fort difficille en tenant une forte Escadre aux Isles de l'Amérique pour croiser

aux environs des ds. Isles par ou passent les dites Flottes en allant, ou dans le Golfe de Mexique ou leurs navires s'assemblent ou au debouquement du destroit de Bahama par ou elles passent necessairement.

Si cette Escadre n'arrestoit absolument le passage des ds. flottes, Elle tiendroit du moins les Espagnols en Ynquietude, et on pourroit enleuer asseurement quelques vaisseaux a la queüe des ds. flottes ainsy qu'on a faist diverses fois y en ayant tousjours qui se separent des autres.

Cecy dit en passant je viens a vne proposition plus aisée et qui n'esclattera que par le sucez qu'elle aura.

Il seroit a sohaitter que l'on pust surprendre quelque place considerable sur les Espagnols dans les Yndes qui donnast entrée dans le Pays; mais comme cela n'est pas aisé sans avoir pris quelques mesures pour cela, ou sans envoyer un armement considerable sur les lieux, dont l'Esquipement qui se feroit en France ([ne manqueroit]) estant sceu, et le dessein cogneu par le doublage des vaisseaux, les Espagnols ne manqueroient pas de ([se]) fortiffier aussytost toutes leurs places comme yls firent lorsque Cromwel y envoya dans le mesme dessein.

Le temps peut fournir quelque occasion favorable pour cela, et si l'on vouloit des a présent travailler, Il foudroit envoyer le plus de monde que l'on pourroit aux Isles affin de se mettre en Estat d'en tirer un nombre considerable d'hommes tant pour faire l'entreprise que pour habiter dans le ([s]) lieu ([x]) dont on se rendroit le Maistre, cela mérite une serieuse reflection.

Mais en attendant la resolution d'un si grand dessein, j'estime que la Compagnie des Indes Occidentalles estant un peu aidée du Roy pourroit sans bruit se mettre en Estat d'attaquer la Ville de St. Domingue et se rendre Maistre de toutte l'Ysle par ce moyen; Ce que Cromwel que auoit ce mesme dessein, lorsqu'il envoya aux Yndes, manqua par le grand esclat que son armement fit en Europe, qui donna lieu aux Espagnols de se precautionner en sorte qu'ayant trouvé St. Domingue fortiffié de monde et bien muny, il se jetta sur la Jamaïque.

La Compagnie fortiffiée de quelques vaisseaux du Roy et des gens qu'elle feroit passer aux Isles, pourroit aisément embarquer 2000 hommes sur les vaisseaux qu'il amasseroit et prendre encore 7 ou 800 hommes des Boucaniers qui sont dans la mesme Isle St. Domingue, avec lesquelles forces allant droist a la dite Ville de St. Domingue et l'attaquant par mer et du costé de la Terre, on l' emporteroit asseurement.

Il y a presentement en France plusieurs de ces Boucaniers qui sont venus pour leuer du monde, j'en ay veu quelques uns des plus considerables qui ne respirent autre chose que cette Entreprise, et ne doutent presque pas du sucez. Et comme ils pretendent emmener chacun cinc ou six personnes pourveu qu'ils trouent des vaisseaux pour les passer, ce seroit autant des gens capables de seruir a ce dessein.

M. D'Ogeron a son vaisseau prest a partir dans lequel il passe pour luy et pour les Boucaniers 180 hommes.

La Compagnie peut leuer 5. o 600 Engagez a la Rochelle, Nantes et Normandie et les envoyer aux Isles comme elle faist journellement.

M. de la Bane a ses vaisseaux tous prests qu'il gardera jusques a la publication de la paix, il y a aux Isles les 8 Compagnies de Navarre et Normandie, et 4 de Poistou qui sont plus de 600 hommes de guerre.

Si le Roy vouloit donner 4 o 5 de ses moindres vaisseaux qu' on va désarmer, qui sont tous doublez yls serviroient à porter les gens que leueront les ds. habitans de St. Domingue, et ceux que la Compagnie leuera, et joignant les vaisseaux qui son aux Isles, ils composeroient une flotte assez forte pour executer ce que l'on propose.

Les dits vaisseaux deperiront beaucoup plus dans les ports, qu'allant en mer, et quand n'approuveroit pas l'entreprise de St. Domingue, la Compagnie avoit dessein de demander au Roy les ds. vaisseaux pour les faire nauiguer a ses despens, lesquels elle entretiendroit comme il faut et les rendroit au Roy lorsque sa Mat. le désireroit.

Je propose faire faire cette entreprise par la Compagnie affin de ne point engager le nom du Roy qu'avec de forces considerables et selon que les choses tourneroient, Sa Magesté verroit apres cela ce qu'elle auroit a faire.

On peut tousjours dire asseurement que si la Compagnie avait pris St. Domingue, Elle le conserveroit aisément parce que pouvant y descendre en huit jours des Isles du Vent, Elle y jetteroit un tel secours qu'Elle voudroit, sans que les Espagnols l'en pussent empescher, outre qu'Elle mettroit aussytost la Ville en Estat de se defendre d'elle mesme, tous les Boucaniers et une partie des gens qu' Elle meneroit des Isles s'y habituant. On asseure mesme que tous les Flibustiers de la Jamaïque qui sont François et mesme beaucoup d'Anglois et Irlandois mal satisfaits du guverneur, s'en retireroient pour venir a St. Domingue, qui seroit en tres peu de temps une Ville fort peuplée.

Il n'y a dans cette Isle que deux Villes, celle de St. Domingue et celle de St. Jago, que les Boucaniers et Flibustiers ont ([deja]) (*desja*) pillée et dont on se rendroit Maistre aussytost. Ainsy on pourrait s'asseurer d'avoir la plus grande Ysle des Yndes, et qui regarde toute la Coste de la Nouvelle Espagne.

Le Commerce qu' s'y fait est considerable. On dit mesme qu'il y a des Mines, ce qui n'est pas sans apparence, Les françois ayant une retraite comme celle là, pourroient alors faire telle entreprise que l'on voudroit dans la Terre Ferme, puisque des Boucaniers de St. Domingue ont esté cette année dans le lac de Maracaibo qui est a cinquante lieues de Cartagenne et monte trente lieues dans les terres.

Quand on se contenteroit de ce poste, on entireroit encore l' avantage de faire des courses toutte l'année dans le Golfe, ce qui yncommoderoit fort les Espagnols, et donneroit un grand profit aux françois les Boucaniers & Flibustiers ayant pris cette année plus de deux cens mille piastres qu'ils ont partagées entr'eux".

1667. M. D'Ogeron a la Tortue 20 auril 1667, a Monseigneur Colbert: ...."Mais pour les Espagnols que nous ne craignons point a la verité par mer s'ils vouloient nous fe. la guerre par terre je croy que dix homs. nous chasseroient du quartier que nous occupons leql. est le plus avancé au Cu de Sac de St. Domingue et empescheroient nos françois de travailler dans les autres ce que seroit nous ruyner entierm. et je me suis souuent etonné de leur pacience et ay creu que ce qui les empeschoit de nous pousser etoit l'aprension qu'ils auoient de nous reduire a la necessité de leur fe. incessamt. la guerre.... Si nous ne sommes detruis cette année nous nous y maintiendrons asseuremt."

Commission de Commandant en l'Ysle de la Tortue et Cote de St. Domingue en l'absence du Sr. d'Ogeron pour le Sr. de Pouançay. Paris le 30 Décember 1667. (1½ h.).

1668.—St. Dom.—Gouv. D'Ogeron:
1669 Yd. id.

Coppie de la comn. de François Trebutor arme de Guerre a la Tortue, du 28 Juillet 1669.

Memoire de M. D'Ogeron sur ce qu'il a à faire pour l'Etablissement de la Tortue et Coste de St. Domingue du 12 Janvier 1669. "Il y a dans la Colonie de la Tortue et Coste de St. Domingue deux Ynconveniens fort considerables ainsi que Monseigr. Colbert a fort bien remarqué, savoir le peu de sureté qu'il trouve pour les sujes du Roy lesquels demeurent dans des quartiers ([separés]) qui sont

sans forteresse et separés les uns des autres et la difficulté qu'il y a pour y Subsister la Coste que nous occupons etant tout a fait ruynée de toute sorte de betail.

Quant a la surete du premier quartier qui est vis a vis de la Tortue l'on ne croit pas que l'Espagnol y ose rien entreprende et les habitans n'en ont pas la moindre aprehencion parce qu'il ne peut venir que par un Riviere qu'il faut passer vne infinité de fois sujette a de grans debordemens, au bout de laquelle il faut marcher plus de deux lieues sur le bord de la mer, lequel chemin est comme une espece de defilé, Outre qu'il est impossible que les ds. Espagnols puissent venir sans etre decouvers.

Des 3 autres quartiers qui sont au Cu de Sac a 4 et 5 lieues les uns des autres constituées sur le bord de la Mer est & Ouest le plus avancé vers l'est qui couvre les deux autres peut a la verité etre fort aisément attaqué par les Espagnols mais l'on peut aussi fort aisément porvoir a la sureté du dt. quartier qui s'apelle Leganne en y mettant trois a quatre cens bons hommes armés et en faisant fe. garde aux endroits par ou les Espagnols peuvent venir a quoy je m'oblige et mesme de repondre du dt. quartier et de ([s trois]) (*tous les*) autres pourveu qu'ils ne soient attaqués par Mer ce que nous n'aprehendons point aussi les autres Ysles ne sont en cela plus asseurées que nous ni mesme la Jamaïque ou les habitaons sont tout le long de la Coste de la Mer sans y avoir q'une forteresse en toute l'ille que a bien cent lieues de circuit.

D'ailleurs quant mesme les inconveniens ci dessus remarqués seroient encore plus grans il y auroit bien de la peyne a faire quiter les habitans de la Colonie pour les transplanter autre part. En tout cas si l'on vouloit faire une grande depence a faire construire une forteresse il faudroit que ce fut a Leoganne ce que je n'ay toutefois jamais creu fort necesre. car si nous nous y sommes conservés avec 30, 40 et 50 hommes six ans durant a plus forte raison nous y conserverons nous et maitiendrons quand nous serons dix fois plus forts. Ce n'est pas qu'il ne soit bien facheux que nos quartiers soient si eloignés les uns des autres et si mal propres pour se pouvoir fortifier, mais je suplie Monseigr. Colbert de considerer que c'est le terrain qui n'est pas bon en plusieurs endrois qui en est cause et que ces etablissemens là se sont faits quasi sans dessein, les habitans ayant avancé peu a peu comme s'ils eussent eulement voulu sonder le gué d'un mauvais passage.

Quant a la destruction arrivé de toute sorte de betail dans la Coste il faut demeurer d'acord qu'il est tout a fait important de la retablir autremt. Il ne seroit pas juste de faire passer aucun sujet du Roy mais il y a 3 remedes a cet inconvenient, le premier de fe.

mourir les Chiens sauvages; le second de defendre la chasse avec les mutes de chiens domestiques lequels no font pas une guerre moindre destructive que les chiens sauvages; le 3e. d'avoir deux vaisseaux pour aller quérir de toutes costes, vaches, cheures, et moutons a quoi je m'emploiray avec tant de soin et d'application que je me fais fort que dans un an nous pourons norir mil homs. de viande douce, dans 2 deux mil et dans 3 trois mil au moien de quoi les sujes du Roy jouiront d'une santé aussi parfaite qu'ils sauroient faire en France.

Je voudrois bien que le terrain pust permettre quelque chose de mieux, mais tout ce qu'on y peut faire est de fortifier les quartiers d'hommes et d'armes a quoi je m'oblige en y faisant passer tous les ans l'une portant l'autre jusques a 600 personnes; ainsi dans 3 ou 4 4ans il pourroit auoir plus de 3 mil homs. prest a bien seruir s'il plaist au Roy de former le dessein de quelqe. Entreprise et a cet effet j'ay dressé un memoire cy attaché dans lequel j'ay employé par articles ce que j'ay creu etre le plus ymportant de fe".

Charge et depence qu'il faut faire pour la Colonie de la Tortue et Coste de St. Domingue. Asciende el presupuesto a 52.200 tt. Entre los gastos está: "Pour faire un chemin depuis la Riviere Sallée (laquelle est vis a vis le milieu de l'ille de la Tortue) avec des maisons de distance en distance pour la commodité de ceux qui iront et viendront ce chemin etant de 12 lieues ne se peut fe. a moins de 2000.

Pour un autre chemin qu'il faut aussi faire depuis le petit Gouaue jusques a la bande du Su en un lieu apellé Haquin et depuis Haquin jusques a la Grande Terre ou jusqu'a un lieu apellé Le Port de Salut y aiant 23 lieues.....4000.

Pour faire un establissemt. a la Bande du Su et y chercher des terres propres a faire du Tabac desquelles il faut faire experience je n'y emploie que.....6000.

Pour fe. venir des bestes a cornes de la Vermude et des Virgines, des cabrites de Roube, des moutons de St. Christofle ce qui sera d'un grand depence.....12000.

L'on peut ajouter que si l'on veut fe. passer des filles ce qui sera fort necesre. il faut quelqu'subsistance non seulement pour elles mais encore pour le mary et la femme a qui sera confiée leur conduite car elles ne sont pas tousjours mariée ([s]) sitost qu'elles sont arrivée"....

Memoire qui regarde a la Tortue joint a la lette de Mr. d'Ogeron de 1669.

Dice D'Ogeron que la collonie de la Tortue que era de 400 hs. es ahora de (*más de*) 1500; que sus proposics. le han hecho pasar en el espíritu de algunos por un hombre que promete más de lo q. puede cumplir.... "Nous pouvons aller de la coste St. Domingue a la Jamaïque en 24 heures et que les Anglois sont souvent plus d' un mois a venir dans nos costes parce que les vens qui nous sont toujours favorables leur sont toujours contraires....

"Monseigr. Colbert auroit voulu que nous eussions fait faire une forteresse a la coste St. Domingue pour asseurer nos etablissems. mais (outre qu'il ne nous a jamais fait savoir sa volonté) je le supplie tres humblemt. de considerer que nous n'en pourions faire aucune quelque médiocre qu'elle fust qui ne coutast en ce pais la 80 ou 100 mil livres....

"J'avois droit de croire que Sa Magesté vouloit entreprendre la Conquete de St. Domingue et sur cela il étoit de mon devoir d' cviter soigneust. toute occasion de querelle et de combat de crainte d'aquerir ceux que nous aurions a vaincre.

D'ailleurs il ne faut attendre aucune resistence de nos habitans quant ils seront enfermés dans une forteresse.... et nous ne sauront avoir de plus sure retraite que les bois ou nos françois sont accoutumés a vivre, a chasser et a tirer; combattent bien mieux que les Espagnols que les lances embarassent, et certes sans cet avantage il y auroit longtemps que nous aurions été contraint d'abandonner la Coste St. Domingue....

Toutes ces considerations me font croire que nous ne seront point attaqués ni par mer ni par terre et je puisse dire que nos habitans n'en ont pas la moindre aprehension. Les Espagnols, tous lents qu'ils soient, n'auroient pas attendu si long temps a nous chasser et ils ne nous auroient pas donné le loisir de nous fortifier par le grand nombre d'hommes qui ont abordé depuis quelqs. années a la Coste St. Domingue s'ils n'avoient aprehendé que quand ils arrivoient a brulle nos habitations ([notre] (*le*) desespoir ne nous portast a bruler leur bourgs et leurs villages. Ils pensent peut estre aussi que dans la veue qu'ils ont de ne prendre un jour la Jamaïque sur les Anglois (qui leur font plus de mal que toutes les autres nations) ils ont craint que nous nous joignissions avec les Anglois après que nous serions chassés de St. Domingue et que cette jonction empescheroit leur entreprise de reussir.

.....

Lettre de M. D'Ogeron a Colbert escrita de Cheyde Sr. Tevenard, a Paris, rue St. Nicaise pres les quinze vingts et Samedy de paques 1669. Dice que se va sin la esperanza de tener la honra de

hablarle en particular. Dice que jamás ha recibido ni tomado nada de nadie; que ha tenido que gobernar des gens farouches qui ne reconnoissent point le joug & je les ay gouverné avec tant de bonheur qu'ils n'ont tanté que 2 petites seditions que j'ay etoufées dans leur commencement et par l'innocence de ma vie toute simple et par l'autorité du Roy toute desarmé. Dice que ha empleado ese año más de 80.000 libras y que sin el socorro de sus amigos no podría emprender el viaje...."

Memoria de D'Ogeron sobre las Avantages et Utilités qu'on peut tirer de la Colonie de la Floride. Joint a la lettre de 1669.— (2 hs. g.).

Quería D'Ogeron que se hicieran grandes establecimientos; dice que Francia ocuparía así un pasaje que podría disminuir o arruinar un día su comercio (el español) y sus finanzas.

Memorie de François Bourillon, de Marseille qui a faict plusieurs voiages dans l'Amerique espagnole, avec les Espagnols et a leur seruice, y ayant demeuré plusieurs annés tant dans les Isles qu'en terre ferme, passant tousiours pour Espagnol. Firmada *Arnoud,* ce 2 novembre 1669. (Consta de 3½ hs. g.).

Dice q. la France a des Isles comme la Tortue, St. Cristofle, la Grenade et autres. S. M. n'auriot qu'a envoyer dix grandz vaisseaux; il suffit pour une Expedition de huit mil hommes ou environ; le rendevouz a l'isle de la Tortue comme estant plus proche de l'isle Espagnole qu'il faut attaquer la premiere. On pourroit utiliser les boucaniers; il y a une petite ville nommée St. Yago qui n'est point fortifiée dont on s'emparera en mettant quelques trois mil hommes a terre. De cette ville il faut que les troupes marchent vers St. Domingue qui est au Sud de l'isle le chemin de trois journées et avec le reste de l'armé et les vaisseaux il faut aller defendre a un lieu ([x]) de la forteresse St. Domingue proche du chasteau Seceude.... Sy on veust continuer les conquestes on peust ayant laissé garnison dans l'isle Espagnole aller avec la mesme armée et les mesmes vaisseaux faire descente a Cuba...."

1670.. Sto. Domingo. Gouvr. M. Dogeron:

Carta de D'Ogeron a Mr. de Baase Lieutt. Gen. de toutes les illes Francs. a la Martinique; fecha Tortue, 22 May 1670.

Proces-verbal de la Revolte arrivée a la Coste St. Domingue le 22 Aoust 1670.

D'Ogeron certifica que viviendo de Cul de Sac de St. Dominque en l'Yrondele encontró dos grandes barcos y que luego supo en la Tortuga que eran barcos *flessingois* mandados por Pittre Cons-

tant y Pierre Marq quienes habian contratado en Bayaha con los Bucaneros algunos cueros por lo que habían fondeado en Porte Paix y tratado allí con cuantos se habían presentado; y que habiendosele manifestado a Pittre que estaba prohibido lo q. hacia contesto que era menester ser más fuerte que él pa. impedírselo. Dos días después supo que todos los habitantes del (quartier) (*barrio*) de Leoganne habían tomado las armas contra sus oficiales, y se embarcó y llegó a Nippes donde se le informó que todos los habits. de Cul de Sac estaban generalte. sublevados, que todos los (quartiers) (*barrios*) habían enviado a los de la banda del norte y a los bucaneros pa. obligarlos a juntarse a ellos, y al mismo tiempo fué (investy) (*cercado*) de cien fusiles que tuvieron cierto proposito de detenerlos.... Nos dijeron que la causa de la revuelta eran los dos buques. Dos días después llegó Ogeron a Petit Goave: envió a tierra al Capn. Sanson y le hicieron prisionero tirando sobre Ogeron más de dos mil tiros; por lo que se volvio a la Tortuga donde supo que los de Cul de Sac estaban a punto de partir para reunirse con los de la Banda del Norte, y los Bucaneros sublevados para tomar barcos y aun la fortaleza de la Tortuga. De todo lo cual resulta que esta revuelta no ha ocurrido sino por la prohibicion que le está hecha a los habitantes de tratar con Extranjeros...." (Dice la copia que la certifn. está firmada por Ogeron, Villeneusve et Renou. Estos dos últimos habían estado presos a bordo de los 2 buques por haber hecho quitar los botes para que no comerciaran).

1671.—Carta de D'Ogeron, 4 Mars 1671:

"L'escadre commandée par M. Gabaret a obligé les habitans de la Bande du Nord a se remettre dans leur debuoir, mais elle n'a pu avoir le mesme effet a l'endroit des quartiers du Cul de Sac (El de Leoganne es el principal quartier que da la ley a los demás). Il espere de chatier les auteurs de la revolte avec les 30 ([hommes]) soldas que Mr. Gabaret luy a laissé, mais pour les empescher entierement de traicter avec les estrangers il demande un vaisseaux avec 100 homs. d'equipage. Il propose de remettre son Gouvert. a Mr. de Clodoré". En el cuerpo de la carta dice Ogeron: "L'on pourra si vous l'agrez (*) et en doner les moyens transplanter cette Colonie dans la Floride dans l'une des Lucayes...."

(Continuará)

(*)—Comienzo de la libreta No. 17.

Catálogo de Pasajeros a Santo Domingo

(Isla Española)

AÑOS 1509 - 1534.

Extraídos y clasificados por el

Dr. J. Marino Incháustegui

1534

15 de enero. Gabriel Baferul, vecino de Tarragona, hijo de Juan de Ferul (sic). A Santo Domingo.—II—127.—Cat. Pas. Ind. No. 3934.

1534

15 de enero. Pedro de la Fuente, vecino de Cogolludo, hijo de Gonzalo de la Fuente, escribano. A Santo Domingo.—II-127. Cat. Pas. Ind. No. 3935.

1534

26 de febrero. Pedro de Toledo, hijo de Juan de Toledo y de Leonor Hernández, vecinos de Sevilla, en San Ildefonso.—A Santo Domingo.—II-135.—Cat. Pas. Ind. No. 4007.

1534

27 de febrero. Diego de Molina, hijo del jurado Diego de Molina y de Juana Hernández de Molina, natural de Córdoba. A Santo Domingo.—II-137.—Cat. Pas. Ind. No. 4027.

1534

27 de febrero. Domingo de Benitua (sic) hijo de Martín Pérez de Venutia (sic) y Gracia de Madariaga, vecino de Vergara. A Santo Domingo.—II-137.—Cat. Pas. Ind. No. 4029.

1534

2 de marzo. Pedro Ochoa, hijo de Juan de Ochoa y de Mari Diez Gallega, natural de Sevilla. A Santo Domingo.—II-143.—Cat. Pas. Ind. No. 4080.

1534

2 de marzo. El bachiller Sanabria, hijo de Francisco de Sanabria, y de María de Aguilar, natural de Zafra. A Santo Domingo.—II-145.—Cat. Pas. Ind. No. 4095.

1534

2 de marzo. Juan Herrezuelo, (hijo) de Diego Malaver y de Leonor Rodríguez, natural de Zafra. A Santo Domingo.—II-145.—Cat. Pas. Ind. No. 4097.

1534

2 de marzo. Juan de Aguilera, hijo de Gonzalo de Aguilera y de Leonor de Goñi, natural de Alcalá de Henares.—A Santo Domingo.—II-147.—Cat. Pas. Ind. No. 4110.

1534

2 de marzo. Alonso de Cazalla, hijo de Gonzalo de Cazalla y de Leonor Núñez, natural de Sevilla. A Santo Domingo.—II-147.—Cat. Pas. Ind. No. 4113.

1534

2 de marzo. Antón Martínez, hijo de Juan García y de Inés Martínez, natural de Sevilla. A Santo Domingo.—II-148.—Cat. Pas. Ind. No. 4117.

1534

2 de marzo. Francisco de Raudona y Juan de Pedrosa, hijos de Juan de Pedrosa y de Ana Vásquez, naturales de Badajoz. A Santo Domingo.—II-148.—Cat. Pas. Ind. No. 4118.

1534

2 de marzo. Bernardo de Chaves y Alonso de Chaves, hijos de Gómez de Chaves y de Leonor Martínez, naturales de Dadajoz. A Santo Domingo.—II-149.—Cat. Pas. Ind. No. 4122.

1534.

2 de marzo. Baltasar del Río, hijo de Tomás del Río y de Ana Vaca, vecino de Tomares. A Santo Domingo.—II-150.—Cat. Pas. Ind. No. 4130.

1534.

2 de marzo. Martín de Rueda, hijo de Lope Sánchez Bermejo y de Beatriz de Rueda, vecinos de Alcaraz. A Santo Domingo. II-150.—Cat. Pas. Ind. No. 4131.

1534.

2 de marzo. Miguel Toldián, hijo de Francisco López de Guerra y de Catalina Sánchez, vecinos de Alcaraz. A Santo Domingo.—II-150.—Cat. Pas. Ind. No. 4132.

1534.

2 de marzo. Pedro Parejo, hijo de Pedro Martín de Morón y de Mari López la Montera, natural de Málaga. A Santo Domingo.—II-151.—Cat. Pas. Ind. No. 4135.

1534.

2 de marzo. Pedro de Quiñones, hijo de Juan de Arévalo de Montalvo y de doña Ana de Bazán, natural de Arévalo. A Santo Domingo.—II-151.—Cat. Pas. Ind. No. 4136.

1534.

2 de marzo. Hernán Cano, hijo de Alonso Cano y de Beatriz González, natural de Alcaraz. A Santo Domingo.—II-152.—Cat. Pas. Ind. No. 4144.

1534.

2 de marzo. Juan Galdón, hijo de Juan Galdón y de Mari Sánchez la Cabezuela, natural de Alcaraz. A Santo Domingo.—II-152.—Cat. Pas. Ind. No. 4145.—(El mismo en el No. 4536).—(1534. 13 de junio).

1534.

2 de marzo. Marco Antonio de Morales, Beneficiado de Peñaflor, hijo de Diego Hernández de Morales y de doña Juana de Padilla, natural de Sevilla. A Santo Domingo.—II-155.—Cat. Pas. Ind. No. 4165.

1534.

2 de marzo. Juan Durán, hijo de Juan Durán y de Isabel Hernández, natural de las Brozas. A Santo Domingo.—II-155.—Cat. Pas. Ind. No. 4166.

1534.

2 de marzo. Bartolomé Colín, hijo de Bartolomé Colín y de Esperanza Codina, natural de Valencia. A Santo Domingo. II-155.—Cat. Pas. Ind. No. 4167.

1534.

2 de marzo. Pedro Bartolomé, hijo de Pedro Bartolomé y de Sarda Bartolomé, natural de Valencia. A Santo Domingo. II-156.—Cat. Pas. Ind. No. 4168.

1534.

2 de marzo. Juan Durán, hijo de Alonso Durán y de la Peramiga, natural de las Brozas. A Santo Domingo.—II-156.—Cat. Pas. Ind. No. 4169.

1534.

2 de marzo. Juan de Rebolledo, hijo de Juan de Rebolledo y de Mari Sánchez de Cisneros, natural de Carrión de los Condes. A Santo Domingo.—II-161.—Cat. Pas. Ind. No. 4208.

1534.

2 de marzo. Antonio Carrillo, hijo de Hernando Carrillo y de María Alfonsa, natural de Arévalo. A Santo Domingo. II-163.—Cat. Pas. Ind. No. 4217.

1534.
2 de marzo. Andrés Sánchez, hijo de Francisco Martín y de Leonor Sánchez, natural de Badajoz. A Santo Domingo.—II-166.—Cat. Pas. Ind. No. 4241.

1534.
2 de marzo. Francisco Rodríguez, hijo de Juan Rodríguez y de Leonor Martín, natural de Badajoz. A Santo Domingo. II-176.—(No será II-167?).—Cat. Pas. Ind. No. 4244.

1534.
2 de marzo. Pedro López, hijo de Pedro López y de Elvira Jiménez, natural de Toledo. A Santo Domingo.—II-167.—Cat. Pas. Ind. No. 4246.

1534.
2 de marzo. Alonso Muñoz, hijo de Diego Cavaleiro y de Mari Hernández, vecinos de Toledo. A Santo Domingo.—II-167.—Cat. Pas. Ind. No. 4249.

1534.
20 de abril. Jerónimo de Silva, hijo de Pedro Muñiz de Silva y de Leonor Hernández, vecinos de Sevilla. A Santo Domingo.—II-169.—Cat. Pas. Ind. No. 4258.

1534.
10 de abril. Ruy Gómez, hijo de Francisco Gómez y de Francisca Alemán, natural de Gibraleón. A Santo Domingo.—II-170.—Cat. Pas. Ind. No. 4267.

1534.
10 de abril. Melchor Romero, hijo de Miguel Romero y de Marina Martín, natural de Alburquerque. A Santo Domingo.—II-171.—Cat. Pas. Ind. No. 4274.

1534.
10 de abril. Francisco Pérez, hijo de Francisco Pérez y de Catalina González, natural de Alburquerque. A Santo Domingo.—II-171.—Cat. Pas. Ind. No. 4275.

1534.

10 de abril. Francisco Melara, hijo de Francisco Melara y de Marina Gutiérrez, natural de Alburquerque. A Santo Domingo.—II-171.—Cat. Pas. Ind. No. 4276.

1534.

10 de abril. Luis Gutiérrez, hijo de Hernán Gutiérrez y de Beatriz Martínez, natural de Córdoba. A Santo Domingo.—II-172.—Cat. Pas. Ind. No. 4277.

1534.

10 de abril. Francisco Martín, hijo de Antón Martín y de Inés Hernández, vecino de los Hoyos, de Coria de Galisteo. A Santo Domingo.—II-172.—Cat. Pas. Ind. No. 4279.

1534.

10 de abril. Juan López Risco, hijo de Hernán López Risco y de Catalina Hernández, natural de Badajoz. A Santo Domingo.—II-172.—Cat. Pas. Ind. No. 4280.

1534.

10 de abril. Diego de Vargas, hijo de Francisco García y de Marina Díaz, vecinos de Badajoz. A Santo Domingo.—II-172.—Cat. Pas. Ind. No. 4282.

1534.

10 de abril. Bartolomé Marrón, clérigo. A Santo Domingo.—II-173.—Cat. Pas. Ind. No. 4286.

1534.

10 de abril. Martín de Taravilla, hijo de Martín Sánchez de Taravilla y de Juana Sánchez, vecino de Arcos. A Santo Domingo.—II-174.—Cat. Pas. Ind. No. 4296.

1534.

10 de abril. Juan Rubio, hijo de Lorenzo Roldán y de María Rubio, vecino de Castilleja del Campo, natural del Perdi-

gón, tierra de Zamora. A Santo Domingo.—II-174.—Cat. Pas. Ind. No. 4297.

1534.
15 de abril. Diego de Ureña, hijo de Leonís de Ureña y de Juana Becerra, natural de Sevilla. A Santo Domingo.—II-178.—Cat. Pas. Ind. No. 4315.

1534.
15 de abril. Gonzalo de Ballesteros, hijo de Diego de Ballesteros y de Marina Rodríguez, natural de Almagro, con su hijo Diego de Ballesteros y Francisco de Ballesteros, hijo de Gonzalo de Ballesteros, natural de Sevilla. A Santo Domingo.—II-178.—Cat. Pas. Ind. No. 4317.

1534.
28 de abril. Paco Mallar, hijo de Vyoa Mallar y de Juana de Ollos (sic), vecino de Lila en Flandes. A Santo Domingo.—II-179.Cat. Pas. Ind. No. 4322.

1534.
28 de abril. García de Guzmán y Sancho de Mendoza, hijos de Sancho de Mendoza, vecinos de Exija. A Santo Domingo.—II-179.—Cat. Pas. Ind. No. 4324.

1534.
28 de abril. Alonso de Morales, hijo de Martín García de Morales y de Isabel García, natural de Aguilar del Marqués de Sebrego. A Santo Domingo.—II-181.—Cat. Pas. Ind. No. 4334.

1534.
28 de abril. Juan Díaz de Recabarra (sic), hijo de Juan de Recabala (sic), natural de Mendaro, en Guipúzcoa. A Santo Domingo.—II-181.—Cat. Pas. Ind. No. 4337.

1534.
28 de abril. García de Bascones. A Santo Domingo.—II-181.—Cat. Pas. Ind. No. 4338.

1534.

28 de abril. Sancho de Morales, hijo de Gómez de Morales, vecino de Sevilla. A Santo Domingo.—II-181.—Cat. Pas. Ind. No. 4339.

1534.

28 de abril. Hernando de Pardave, hijo de Bernardino de Pardavé, natural de Palencia. A Santo Domingo.—II-182.—Cat. Pas. Ind. No. 4344.

1534.

28 de abril. Juan Ruiz, hijo de Pedro Delgado y de Catalina Ruíz, natural de Sevilla. A Santo Domingo.—II-182.—Cat. Pas. Ind. No. 4345.

1534.

4 de mayo. Alonso Cerdán, hijo de Gil Cerdán y de María Ortiz, natural de Palencia. A Santo Domingo.—II-188.—Cat. Pas. Ind. No. 4376.

1534.

23 de mayo. Juan de la Torre, hijo de Bernardo de la Torre, corredor de lonja, y de Francisca Alina, vecinos de Sevilla. A San Juan o a Santo Domingo.—II-203.—Cat. Pas. Ind. No. 4454.

1534.

2 de junio. Manuel de Herreros, hijo de Gonzalo Martín y de Catalina Hernández, natural de Valverde, tierra de Badajoz. A Santo Domingo.—II-206..—Cat. Pas. Ind. No. 4470.

1534.

2 de junio. Antón Vázquez, hijo de Pedro Macías y de Beatriz Sánchez, natural de Villanueva de Barcarrota. A Santo Domingo.—II-208.—Cat. Pas. Ind. No. 4471.

1534.

2 de junio. Juan Amador, hijo de Juan Amador y de Catalina García, natural de Badajoz. A Santo Domingo.—II-206. Cat. Pas. Ind. No. 4472.

1534.

2 de junio. Pero Martín, hijo de Francisco Pérez y de Leonor Pérez, natural de Montijo, tierra de Mérida. A Santo Domingo.—II-206.—Cat. Pas. Ind. No. 4473.

1534.

2 de junio. Hernando de Medrano, hijo de Fernando de Medrano y de Inés García, natural de Badajoz. A Santo Domingo.—II-206.—Cat. Pas. Ind. No. 4474.

1534.

8 de junio. Alonso Marqués, hijo de Lope Marques y de Juana Fernández, natural de Montemolin, en el Maestrazgo de Santiago. A Santo Domingo.—II-202.—Cat. Pas. Ind. No. 4502.

1534.

16 de junio. Antonio de Alderete, hijo del licenciado Alderete y de Isabel Hernández de Madrid, natural de Córdoba. A Santo Domingo.—II-226.—Cat. Pas. Ind. No. 4599.

1534.

16 de junio. Sebastián Navarro de Ulloque, hijo de Juan Navarro de Ulloque y de Mari Pérez de Vergara, natural de Logroño. A Santo Domingo.—II-226.—Cat. Pas. Ind. No. 4600.

1534.

16 de junio. Pero Hernández de Sotes, hijo de Juan Fernández de Sotes y de Elvira Pérez, natural de Navarrete. A Santo Domingo.—II-226.—Cat. Pas. Ind. No. 4601.

1534.

16 de junio. Alonso de Salmas, hijo de Martín de Salmas y de María de Bazán, natural de Navarrete. A Santo Domingo.—II-227.—Cat. Pas. Ind. No. 4602.

1534.
16 de junio. Luis de Mella, hijo de Alonso de Mella y de Isabel de la Isla, natural de Zamora. A Santo Domingo.—II-227.—Cat. Pas. Ind. No. 4603.

1534.
16 de junio. Lucas de Morovieta (sic), hijo de Diego de Almoravieta (sic) y de Mari Bañez de Martiarto, natural de Bilbao. A Santo Domingo.—II-227.—Cat. Pas. Ind. No. 4604.

1534.
21 de junio. Lázaro de León, clérigo, hijo de Alonso de Polvoranza y de Juana Franca, natural de Las Palmas, en la isla de Gran Canaria. A la isla de Santo Domingo.—II-234.—Cat. Pas. Ind. No. 4653.

1534.
22 de junio. Toribio Hernández, hijo de Alonso González y de Juana González, vecino de Jimena. A Santo Domingo. II-237.—Cat. Pas. Ind. No. 4673.

1534.
22 de junio. Alonso Ramos, hijo de García Martínez y de Violante Mejía, vecino de Jimena. A Santo Domingo.—II-237.—Cat. Pas. Ind. No. 4674.

1534.
22 de junio. Martín Hernández, hijo de Miguel de Aranda y de Ana Hernández, vecino de Jimena. A Santo Domingo.—II-237.—Cat. Pas. Ind. No. 4675.

1534.
4 de septiembre. Juan de Santa Cruz, hijo de Antonio de Avila y Beatriz de Avila y Ana de Meneses, hija de Juan Gutiérrez y de María Rodríguez, natural de Talavera. A Santo Domingo.—V-20.—Cat. Pas. Ind. No. 4690.—V. Nota al No. 4689, que dice:

1534.
5 de septiembre. Alonso Garcés y Juan Garcés, hijos de Jorge Garcés y de Leonor Rodríguez, naturales de Sevilla. A Santo Domingo.—V-20 v.—Cat. Pas. Ind. No. 4699.

1534.
5 de septiembre. Pedro de Prado, hijo de Diego de Prado y de Marina Díaz, natural de Priego. A Santo Domingo.—V-20.—Cat. Pas. Ind. No. 4700.

1534.
14 de septiembre. Luis de Espinosa de..... (en blanco) y de Ana de Espinosa, vecino de Sevilla. A Santo Domingo.—V-19.—Cat. Pas. Ind. No. 4709.

Las dos hojas en que se hallan estos asientos, Núms. 4689 a 4717, no debieron ser colocadas en el libro V que comienza en enero de 1537, pues por la fecha de sus asientos, que en ellas consta (4 a 14 de Septiembre de 1534), corresponderán al libro II o al libro III.

Sin embargo, como se hallan cosidas a ese libro V (con cosido posterior y como postizo, pero ya antiguo), y por otra parte, en el actual estado de los libros II y III (hay en ellos una laguna que va del 22 de Junio, fecha del último asiento de aquel —Véase No. 4685, al 24 de Septiembre— fecha del asiento más antiguo de éste— véase No. 4719), resulta imposible darlas en ellos colocación exacta, se han dejado donde se encontraban.

1534.
9 de octubre. Pero Gómez, hijo de Juan Rodríguez de Medina, vecino de Jerez de la Frontera. A la isla de Santo Domingo.—III-2.—Cat. Pas. Ind. No. 4882.

1534.
9 de octubre. Diego Pérez,hijo de Martín Parrado y de Beatriz Hernández, natural de Jerez de la Frontera. A Santo Domingo.—III-3.—Cat. Pas. Ind. No. 4886.

1534.

9 de octubre. Pedro Gómez, hijo de Juan Rodríguez de Medina e Isabel de Carmona, vecinos de Jerez de la Frontera. A Santo Domingo.—III-3.—Cat. Pas. Ind. No. 4889.

1534.

9 de octubre. Juan Ortiz, hijo de Pero Ortiz, vecino de Aranda del Duero. A Santo Domingo.—III-5.—Cat. Pas. Ind. No. 4895.

1534.

9 de octubre. Pascual Lázaro, hijo de Alonso Lázaro y de Juana García (?), natural de Albacete. A Santo Domingo.—III-5.—Cat. Pas. Ind. No. 4898.

1534.

9 de octubre. Francisco Zamorano, hijo de Pedro Zamorano, vecino de Villacastín. A Santo Domingo.—III-5.—Cat. Pas. Ind. No. 4899.

1534.

9 de octubre. Antón Camarero, hijo de Antón Camarero, vecino del lugar de Baldeande. A Santo Domingo.—III-7.—Cat. Pas. Ind. No. 4912.

1534.

16 de octubre. Luis de Calahorra, hijo de García Sánchez de Calahorra, vecino de Aranda del Duero.—A Santo Domingo.—III-8.—Cat. Pas. Ind. No. 5148.

1534.

16 de octubre. Hernando de Cobarrubias, hijo de Hernando de Cobarrubias, vecino de Aranda. A Santo Domingo.—III-8.—Cat. Pas. Ind. No. 5149.

1534.

16 de octubre. Pedro de Peñaranda, hijo de Pedro de Peñaranda,

vecino de Aranda del Duero. A Santo Domingo.—III-8. Cat. Pas. Ind. No. 5150.

1534.

16 de octubre. Cristóbal de Sepúlveda, hijo de Juan de Santiesteban, vecino de Sepúlveda. A Santo Domingo.—III-8.—Cat. Pas. Ind. No. 5151.

1534.

19 de octubre. Juan Agustín, hijo de Pedro de Lanveras y María de Lamarca (?), natural de Carasa. A Santo Domingo.—III-9.—Cat. Pas. Ind. No. 5168.

1534.

20 de octubre. Arrijar, hijo de Juan Sillero y de Juana Sillera, natural del Condado de Flandes. A Santo Domingo.—III-11.—Cat. Pas. Ind. No. 5179.

1534.

20 de octubre. Ncolás, hijo de Nicolás Asute y de Margarita, natural del Condado de Flandes. A Santo Domingo.—III-11.—Cat. Pas. Ind. No. 5180.

1534.

29 de octubre. Gómez de León, hijo de Gómez de León y de Doña Beatriz Melgarejo, natural de Sevilla. A Santo Domingo.—III-12.—Cat. Pas. Ind. No. 3250.

1534.

1 de noviembre. Luis de Esquivel, hijo de Pablos de Esquivel y de María de Baena, natural de Benálcazar. A Santo Domingo.—III-13.—Cat. Pas. Ind. No. 5238.

1534.

1 de noviembre. Alonso Hernández, hijo de Diego Alonso y de Catalina Lorenzo, natural de Montemolín. A Santo Domingo.—III-14.—Cat. Pas. Ind. No. 5239.

1534.

1 de noviembre. Francisco Rodríguez, hijo de Cristóbal Rodríguez y de Juana García, natural de Medina Sidonia.—A Santo Domingo.—III-14.—Cat. Pas. Ind. No. 5240.

1534.

1 de noviembre. Miguel Martín, hijo de Pedro González y de Teresa Ruiz, natural de Villarica (?). A Santo Domingo. III-14.—Cat. Pas. Ind. No. 5341.

1534.

1 de noviembre. Francisco Palos, y su hijo Rodrigo Palos, vecinos de Badajoz. A Santo Doimngo.—III-14.—Cat. Pas. Ind. No. 5243.

1534.

1 de noviembre. Pascual Lázaro, hijo de Alonso Lázaro y de Juana García, natural de Albacete. A Santo Domingo.—III-14.—Cat. Pas. Ind. No. 5244.

1534.

1 de noviembre. Hernán Gutiérrez, hijo de Luis de Jerez y de Leonor de Jerez, vecino de Sevilla. A Santo Domingo.—III-14.—Cat. Pas. Ind. No. 5245.

1534.

1 de noviembre. Juan González, hijo de Gonzalo González y de Leonor Rodríguez, natural de los Santos de Maimona. A Santo Domingo.—III-15.—Cat. Pas. Ind. No. 5246.

1534.

12 de noviembre. Pedro Ribero, gallego, hijo de Antín Piro y de Yria Fernández, natural de Bayona. A Santo Domingo. III-49.—Cat. Pas. Ind. No. 5259.

1534.

12 de noviembre. Juan Martín, hijo de Pero Martín y de Juana García, natural de Bayona. A Santo Domingo.—III-49.—Cat. Pas. Ind. No. 5260.

1534.
16 de noviembre. Pedro de la Puente, hijo de Pero Sánchez de ya Puente y de Bernardina de la Manta, vecino de Nájera. A Santo Domingo.—III-50.—Cat. Pas. Ind. No. 5265.

1534.
16 de noviembre. Juan de Antequera, hijo de Francisco de Antequera y de Leonor Gallega, vecino de Santo Domingo. A Santo Domingo.—III-50.—Cat. Pas. Ind. No. 5269.

1534.
27 de noviembre. El doctor Bartolomé de Figueroa, médico, hijo de Bartolomé Martínez Rezimo y Ana Martínez la Rezima, natural de Sevilla, en Triana. A Santo Domingo.—III-51.—Cat. Pas. Ind. No. 5278.

1534.
17 de diciembre. Gonzalo Hernández, hijo de Diego de Ecija y Teresa Hernández, natural de Sevilla. A Santo Domingo. III-56.—Cat. Pas. Ind. No. 5319.

PAPELETAS CON NOMBRES U OCUPACIONES CURIOSAS

1511.
8 de agosto. Isabel Alvarez, hija de Antonio González y de Catalina González, vecinos de Guadalajara, mujer de Francisco Colón, sacabuche (*) del almirante, estante en Indias; y su criada Catalina de Guadalcanal, hija de Juan de Santiago y de Teresa la Chamaza.—I-72.—Cat. Pas. Ind. (Ex. No. 271).

(?) (*) Sacabuche. Mar. Bomba de mano para extraer líquidos. o quizás la persona que hacía funcionar la bomba) Profesor que toca un instrumento de metal, a modo de trompeta. (D. R. A. L.).

1516.

14 de noviembre. Bartolomé Sánchez, hijo de Bartolomé Yordán y de Juana Sánchez, vecinos de Ybedes (Ybdes?) lugar del tesorero Pasamonte.—I-457.—Cat. Pas. Ind. No. 2289.

1526.

23 de marzo. Bernardino de Meneses, hijo de Benardino de Meneses y de doña Gracia de Ulloa, vecinos de Talavera.—II-19.—Cat. Pas. Ind. No. 2811.

1528.

21 de febrero. Alonso de Ojeda, natural de Badajoz, hijo de Rodrigo de Ojeda y de Beatriz Hernández.—A Nueva España.—II-80.—Cat. Pas. Ind. No. 3549.

1511.

5 de agosto. Bartolomé Roldán, hijo de Juan Roldán y de María de Roldán, vecinos de Fresnillo (en tierra de Aranda). I-71.—Cat. Pas. Ind. No. 267.

1511.

8 de agosto. Andrés de Valenzuela, natural de Almodóvar del Río, hijo de Hernán López Canalero y de Inés de Valenzuela. I-72.—Cat. Pas. Ind. No. 271.

ANECDOTARIO HISTORICO - 6

LA MANO DE DOÑA LEONOR

Por FRAY CIPRIANO DE UTRERA

Para dar sucesor al licenciado Pedro Sánchez de Angulo, oidor de la Audiencia de Santo Domingo suspendido del oficio en juicio de residencia, fué nombrado el licenciado Gaspar de Peralta, que se embarcó para su destino el 5 de julio y tomó la posesión de su plaza el 17 de agosto de 1568, previa exhibición y lectura de su título, en la Sala del Acuerdo, dado en Galapagar el 15 de enero del mismo año. Por toser como podía y trabucar los pasos en que se metía, Peralta hubo de despejar el banco de los estrados y ocupar con toda gravedad, por conducta liviana, el banquillo de los acusados, para ir a meditar, con recogimiento o encogimiento, sobre el exiguo alzapiés que una sentencia tira al culpable porque viva acurrucado. Grande y general fué aquella catástrofe del Diluvio universal y, sin embargo, se salvó de las aguas una pareja de corderos y también otra de lobos, que perpetuaron estas especies; ni nosotros nos hemos de maravillar que el sol salga cada día para todos, buenos y malos, o que la justicia se haga flexible cuando el legislador acude con fuerza y con previsión provee contra la perpetración de actos igualmente reprobables.

Gaspar de Peralta estaba todavía muy distante de la edad en que el hombre atasca el paso para distinguir oportunamente si le acecha la ventura o la aventura. Documentalmente quedó cifrada su genialidad en estas palabras del que fué su juez: Conviene que se le quite de Santo Domingo porque *hace muchas mocedades.*

Por real cédula de El Escorial, 5 de octubre de 1569, se mandó a la Real Audiencia que le hiciera proceso por la causa que se le explicaba, y lo enviase al Consejo de las Indias en estado de sentencia: el despacho, pendiente de expedición, quedó archivado cuando el 18 del mismo mes y año se dió comisión al licenciado Juan de Valdivia para residenciar a la Audiencia de la Española. Del mismo

día fueron otras varias provisiones correspondientes a los diversos mandatos que se le daban, y en la determinante de su modo de proceder, o cédula de instrucciones, se leía: "En llegando, tomaréis información de las fuerzas y excesos que diz que hizo el licenciado Peralta, oidor de la dicha Audiencia, en el casamiento que allí hubo y en quitar la hacienda al tutor de la perona con que se desposó, y en cierta querella que contra él se dió sobre un adulterio, y así en el detenimiento de su persona, como en todo lo que más convenga, haréis justicia".

La denuncia o información del caso había partido de los regidores de la ciudad de Santo Domingo, en carta de 4 de junio de 1569, escrita con móviles muy diferentes de lo que les importaba aquel lance porque, no pudiendo superar, ni ante el Consejo de las Indias, la tesura de los ministros de la Audiencia en materias llanas o derivadas de resoluciones de gobierno, a lo menos deseaban que se *comiese el león* a los Oidores "odiosos", en cuenta de deslices o delincuencias personales. Decían Gil González Dávila, Cristóbal de Tapia Porres, Baltasar García, Juan Caballero Bazán y Diego de Acevedo, regidores, con el escudo (verdadero o falso) del escribano del Cabildo Diego de Medina, que el oidor Peralta venía mostrando no tener experiencia alguna, ni edad competente para ser oidor: "y es, que en esta Isla y en un pueblo que se dice Santiago estaba una muchacha de hasta ocho años, rica, guerfana de padre y madre, y trató de casarse con ella y, no osando hacer otra cosa el tutor y deudo que en su poder la tenía, vinieron en ello con cargo que la muchacha había de estar en su poder de dicho tutor hasta tanto que tuviese edad de poderse casar y, quedando esto tratado y acordado, el dicho licenciado Peralta, con título que iba a visitar la Isla, fué de esta ciudad al dicho lugar de Santiago donde la muchacha estaba; por fuerza y contra la voluntad de dicho tutor y deudo, le sacó la muchacha de casa arrastrando y violentamente; hízole el tutor muchos requerimientos y protestaciones ante la justicia, y sin reparar en esto ni en otra cosa, se la tomó y trajo consigo a esta ciudad y cohabita con ella y la tiene en su casa, siendo, como dicho es, de edad de ocho años, y con esto se ha apoderado en ella y en la herencia".

Llegado que fué el Visitador Valdivia, luego dió comienzo a la pesquisa que ante todas cosas debía hacer y según que el acusado se desacataba y amenazaba con hacer y acontecer a los perencejos que en su disfavor declaraban, le estrechó, enviándole de una a ótra prisión, hasta quedar obligado a cambiar música y canto por la pintura; que los muros de una cárcel toleran mejor los desahogos del furioso que no las orejas que están calientes. Comoquiera, bien lim-

pia de sombras salióles a regidores la denuncia que habían hecho. Y Valdivia, que no había de temer a ira de señor ni a alboroto de pueblo, por las tres causas que sustanció, condenó a Peralta a un año de suspensión del oficio, y con los expedientes envió al Consejo carta-informe de confirmación de la inconducta del sentenciado, cuyo punto principal fué que el matrimonio concertado por el oidor y el tutor y cuñado de la novia, doña Leonor López de Mena, niña de ocho años, no había tenido cláusula de intersticios entre los esponsales y los desposorios, sino entre los desposorios y la capacidad física de la chiquilla para poderse maridar, con efecto, el oidor con ella, en cuyo medio tiempo debía quedar al cuidado de sus tutores. El matrimonio se celebró poco tiempo después por poder que Peralta dió a un racionero de la Catedral de Santo Domingo.

Nada se ha hallado en papeles vistos tocante a la misión o comisión que ejecutó el racionero, ni quién fué él, ni si concurrió al acto por mera dación del *sí* por palabras de presente, o si hubo de instruir con persuasiones y razones de congrua utilidad a los tutores para adelantar y festinar los desposorios, agotando todos razonamientos hasta no quedar a la garra de influencias extrañas cualquier contingencia, adversa entre las partes contratantes, por ser primero que todo adquirir el derecho, en raiz, de los bienes de la muchacha que no la muchacha, y ello no podría lograrse sino mediando la celebración del matrimonio. La respetabilidad externa de eclesiástico sin mal nombre, discursivo y persuasivo, suele desterronar tropiezos, siquiera los bastantes para que el carro de cualquier propósito venga a estar en estado, que sea verdad aquello de *al peligro con tiento y al remedio con tiempo.*

Después de lo cual, ejecutado el acto con felicidad, y ya sin lengua los lenguaraces ante hecho cumplido, dió el oidor en calibrar otras eventuales incidencias como la de no fiar de tercero la custodia de vaso quebradizo a cuenta de un quien pensara y porque no todo tutor indefectiblemente es tuto (seguro). Y resuelto a ejecutar lo que faltaba por hacer, quizás oyendo aquello de *si no quieres oir maitines, tente a las crines,* tomó los papeles de un pleito, el que mejor cuadraba para representar papel de juez en una comedia, tocó el esquilón de hacer viaje de oficio para tomar información por vista de ojos, y *con uno y otro ¡ea! llegaremos a la aldea,* se plantó en Santiago, agitó el respeto y la admiración a su persona entre diligencias que, sin las otras a que fué, eran excusadas, y acabadas se despojó de la garnacha, arrimó a un rincón en su posada la vara insignia de su alto cargo real, metióse en trusa, jubón, gola y plumífero sombrero, ciñóse la espada, y ¡zás! colóse en casa de madama niña, aleccionada ya para que, en y después de los saludos,

respondiese al tenor de lo que tenían premeditado ya cuñado y hermana. Y tras las grandes y espaciosas sombreradas de visitante regio en grado de caballero pariente, los mayores entraron en coloquios de toma y daca, y la menor, que de nada entendió sino de haber de separarse de su hermana, se deshizo en gritos de amarga desconsolación, se le mojaron los paños íntimos y el rostro infantil, con ocasión tal festivo-nefasta, pareció laminado a la churreta de moco y lágrimas....

Bien pudo ser que, hechas peticiones al alcalde por quien corrían sus ministerios de paz aquel mes, Su Merced, para fundar decisión con conocimiento de causa, requiriese al tutor ¿por qué accedió a dar licencia para el matrimonio, si antes tenía prevista la dilación por falta de edad de la chiquilla?; y al licenciado, ¿qué le había movido a traspasar la capitulación, que tan razonable hubo de parecerle cuando la hizo, y era todavía tan cierta y respetable a juicio del jurista y también de su arriero? En conclusión, como todo ello giraba a prevenir lo aciago porque de *entre los pies sale lo que no se piensa ni se sabe,* y siendo ley por encima de toda alcaldada que las mujeres han de estar sujetas a sus maridos y que el marido es cabeza de su mujer, que partieran tutor y licenciado las diferencias, si muy bien se sabían que *el hacer y deshacer todo da de comer*.... Así amparado Peralta, apretóse los calzones y cargó con su media costillita (sigue ahora Valdivia informando en su carta de 6 de febrero de 1571):

"La cual, al tiempo que la sacó, se desmayó de llorar y fué desmayándose hasta media legua; y pararon en un arroyo que está a media legua de Santiago, y allí pidió el licenciado Peralta un escribano que le diese por testimonio cómo su tutor, que era un pariente de ella, se la había entregado; y este tutor tiene declarado ante mí, y en su dicho dice que es verdad que cuando oyó aquella grita, se la entregó a su pedimento, pero que lo hizo por miedo porque, como Oidor, le podía tratar mal. Lo que peor ha parecido es que en este camino todas las noches, que fueron cuatro o cinco, durmieron ambos en una cama solo con sola, siendo de tan tierna edad; y desta manera la trajo a esta ciudad y tuvo en su casa algunos días y, visto por el arzobispo, que parecía mal, le mandó que la tuviese a casa aparte y así la tuvo algunos días, aunque ha más de ocho meses que la volvió a su casa y la tiene en ella haciendo vida maridable; la cual agora es de edad de diez años y tres meses, porque nació a la entrada del año de 62; los testigos concluyen que fué el caso muy feo, porque si no fuera Oidor no lo hiciera, ni los parientes ni las justicias lo consintieran. Está apoderado de toda su hacienda, porque casi todo lo ha vendido y va cobrando las ditas, que se vendió

al fiado. El tutor, no se la quería dar, diciendo que no era su marido ni parte para se la pedir y, sin embargo, la justicia se la mandó dar con fianzas que el licenciado dió de sacar al tutor a paz y a salvo...."

El caso del licenciado Peralta, visto en el Consejo, no difería de algunos miles de todos conocidos por historia, tradición y costumbre (puestos política y negocio, por razón intencional al abrigo de la bárbara herencia del pasado sobre el libre arbitrio no amparado en los menores por las leyes, en juego por padres arbitristas para fines de especulación, de vanidad o de soberbia de la vida); por eso no agravó la pena de suspensión de un año que Valdivia impuso a Peralta (quien en 1573 fué nombrado Fiscal de la Audiencia de Quito), pero asumió de aquel hecho el viso transcendental de efectiva fuente de prostituciones morales en el ejercicio de la justicia real, y, poniendo el remedio precautorio contra la repetición de tales actos (supervivientes, en ser de estado, a la condición temporal, amovible y hasta efímera de funcionario que administraba justicia en nombre del Rey y bajo de cuyo escudo podía hacer burla de la santidad de la justicia), elevó a la consideración del Soberano cuanto se contiene en la siguiente real cédula que vino a ser el primer sillar de la ley 82, título II, libro XVI de la Recopilación de las Leyes de Indias:

"El Rey.—Por cuanto por visitas y residencias y algunas otras relaciones que se han enviado, y por experiencia se han visto algunos inconvenientes que se han seguido y siguen de casarse los nuestros Visorreyes, Presidentes y Oidores y Alcaldes del Crimen y Fiscales de las nuestras Audiencias de las Islas, Indias y Tierrafirme del mar Oceano, y sus hijos en ellas; y que conviene a la buena administración de la nuestra justicia y lo demás tocante a sus oficios, que estén libres de parientes y deudos de aquellas partes, para que, sin afición, hagan y ejerzan lo que es a su cargo, y despachen y determinen con toda entereza los negocios de que conocieren, y no haya ocasión ni necesidad de usar las partes de recusaciones y otros medios para que hayan de abstener del conocimiento de ellas, sino que con la rectitud que conviene se despachen. Y habiéndose visto y platicado sobre ello por los del nuestro Consejo de las Indias para evitar inconvenientes y que nuestros súbditos y vasallos alcancen justicia y no tengan ocasión de se agraviar en cuanto a esto, fué acordado que debíamos mandar dar esta nuestra cédula, por la cual prohibimos y expresamente defendemos que ahora y de aquí adelante, entretanto que por Nos otra cosa se mande en contrario, sin

nuestra licencia particular, como en estos Reinos se hace, no se puedan casar, ni casen, en las dichas nuestras Indias los dichos nuestros Virreyes, Presidentes y Oidores, Alcaldes del Crimen, ni Fiscales de las nuestras Audiencias de ellas en su distrito, y lo mismo sus hijos e hijas, durante el tiempo que ellos nos sirvieren en los dichos cargos, so pena que, por el mismo caso, sus plazas queden vacas, y desde luego las declaramos por tales, para las proveer en otras personas, en quien fuere nuestra voluntad; y para que esto tenga cumplido efecto, mandamos que esta nuestra cédula se lea en todas y en cada una de las dichas Audiencias en el Acuerdo, concurriendo a él el Presidente y Oidores, Alcaldes y Fiscal, y nuestro escribano de Cámara de gobernación para que dé fe de ello. Fecha en Madrid a diez de febrero de mil y quinientos y setenta y cinco años. Yo el Rey.—Por mandado de Su Majestad, Antonio de Eraso. Señalada del Consejo".

A distancia de casi un siglo y medio, Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, natural de Santiago de los Caballeros, posesionado, por méritos de virtud y ciencia en juicio contradictorio reconocidos, de la canongía doctoral de la Catedral de Santo Domingo (y fué después deán de la Catedral de Cuba y obispo, sucesivamente, de Nicaragua y Cuba), debiendo oponer a enemigos y envidiosos coligados para estorbarle adelantamientos en su carrera eclesiástica motivo contrario sobre tener sangre no limpia por descender de una mulata, según unos, o de una india, según otros, tomó de la tradición, conservada en su familia, que tía carnal de su bisabuela doña Luisa de Mena y San Miguel (en la línea afluyente a la sangre de los Morell), había sido doña Leonor López de Mena, señora noble por haber contraido matrimonio con ella el licenciado Peralta, Oidor de Santo Domingo que después pasó a la Audiencia de Quito. Lo que originalmente había sido cruel sacrificio del inocente en ara de la vanidad y de otras conveniencias, sirvió de enunciación histórica, aunque vana en sí misma, de timbre de nobleza; falsa seguridad de estirpe hidalga, contra falsa acusación de mancha de estirpe (1).

---

(1) Fuentes consultadas en el Archivo General de Indias: Santo Domingo 71. 320. 899; Contaduría 1052; Escribanía de Cámara 31A. 32; *Cedulario Indiano*, de Encinas, I 351.

INDICE GENERAL DE LOS LIBROS COPIADORES DE LA SECCION DE RELACIONES EXTERIORES

(ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.—SECCION H.)

AÑO DE **1870**

NUMERO 171.—ENERO 9.

Al Ministro de Guerra y Marina, sobre el embarque hacia este puerto de sables, fusiles y cartuchos, remitidos de Nueva York.

NUMERO 172.—ENERO 10.

A. H. Graham Lawson, Nueva York, significándole que su carta al Presidente Báez, que se contesta, ha causado gran asombro por lo que dice respecto al empréstito de Hartmont, considerando que ella contiene un error. Le hace varias aclaraciones interesantes sobre las negociaciones con el dicho Hartmont y le manifiesta que el asunto solo puede esclarecerse en una reunión de las siguientes personas: la casa de los Srs. Lawson y Ca., el Gobierno Dominicano y el señor Hartmont. Se deja entrever que este último no está procediendo rectamente.

NUMERO 173.—ENERO 11.

A Fabens, M. P. de la República en Nueva York, sobre sus noticias favorables a la anexión; que el Almirante Lee llegó desde el día 1º y que ha causado grata impresión al Gobierno y al pueblo; y sobre la carta de H. G. Lawson, relativa al asunto Hartmont, cuya actuación aparece cada vez más dudosa.

NUMERO 174.—ENERO 11.

Al mismo, sobre el envío de sables y cartuchos por la casa de Schuyler, Hartley y Graham.

NUMERO 175.—ENERO 11.

Al Cónsul Dominciano en Nueva York, significándole que próximamente le remitirá las leyes que solicita, pues su adquisición es difícil, que desde la dominación española se perdió el Archivo Gral. de la República.

NUMERO 176.—ENERO 11.

Al mismo, sobre el extravío de una factura; y sobre la observancia del Decreto del 18 de junio de 1870.

NUMERO 177.—ENERO 12.

Al Cónsul Dominicano en Curazao, sobre el fracaso de Cabral; la presencia de Lee en esta ciudad; y perspectivas en favor de la anexión en el Congreso y en el Senado Americano.

NUMERO 178.—ENERO 12.

Al Principal Secretario de Estado de R. E. de S. M. B., Londres, exponiéndole pormenorizadamente el caso del Vicecónsul Farington, de Puerto Plata.

NUMERO 179.—ENERO 12.

A H. Graham Lawson, Nueva York (Duplicado del oficio Núm. 172).

NUMERO 180.—ENERO 13.

A David León, Cónsul de S. M. B., en Santo Domingo, remitiéndole un pliego para el Secretario de Estado de Rel. Exteriores de S. M. B.

NUMERO 181.—ENERO 16.

Al Cónsul de Italia, sobre el asilamiento en ese Consulado del Sr. Alejandro Angulo Guridi, cuyo pasaporte se niega porque su asilamiento coincide con varias circunstancias políticas que se están ventilando.

NUMERO 182.—ENERO 17.

Al Cónsul de S. M. B., inquiriendo si despachó el pliego que le remitió, para el Secretario de Estado de su país.

NUMERO 183.—ENERO 17.

Al mismo, sobre "un acto para reformar la Ley relativa a la extradición de criminales", el cual será sometido a estudio.

NUMERO 184.—ENERO 23.

Al Cónsul de los Países Bajos, sobre un convenio celebrado en febrero de 1861, sobre el cual le pide copia e informes, por no haber rastro alguno en la cancillería, a causa de los trastornos de entonces.

NUMERO 185.—ENERO 25.

Al mismo, sobre una reclamación de J. A. Jesurum y Zoon sobre la goleta *Amalia*.

NUMERO 186.—ENERO 25.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole tres facturas comerciales.

NUMERO 187.—ENERO 25.

Al mismo, remitiéndole una factura comercial.

NUMERO 188.—ENERO 27.

Al Cónsul Dominicano en Curazao, significándole que el país goza de la mayor tranquilidad, siendo inútiles los esfuerzos "de los enemigos de su paz y progreso, a pervertir la opinión pública sensiblemente manifestada"; que la resolución del Congreso americano de mandar una comisión, es una mera fórmula; que la anexión es un hecho.

NUMERO 189.—FEB. 3.

A Fish, Sec. de E. de los E. U., Washington, sobre la Comisión Americana, la cual llegó el 24 de enero a Samaná y el 31 a esta ciudad.

NUMERO 190.—FEB. 3.

A Fabens, M. P. de la Rep. en Washington, sobre la Comisión Americana y sus primeras impresiones; que los haitianos hostigan a Cabral para que invada el país y le prestan toda clase de ayuda; que una Comisión haitiana presidida por el Gral. John Linch había llegado a San Juan con 2 regimientos al mando del Gral. Ca-

moulin, compeliendo a Cabral; que insista con Fish y con Grant para que amenacen al Presidente Nissage.

NUMERO 191.—FEB. 3.

Al Cónsul Dominicano en Santhomas, sobre la llegada de la Comisión Americana, la cual fué recibida oficialmente el día anterior; y que los haitianos reconcentran tropas en San Juan, haciendo sus últimos esfuerzos por contrarrestar la anexión.

NUMERO 192.—FEB. 3.

Al Secretario de E. de los E. U., sobre la ayuda que continúa prestando el Presidente Nissage a Cabral.

NUMERO 193.—FEB. 10.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole catorce facturas comerciales.

NUMERO 194.—FEB. 10.

Al Ministro de Guerra y Marina, remitiéndole la factura de unos Remington y de cartuchos metálicos.

NUMERO 195.—FEB. 12.

Al Cónsul dominicano en Curazao, sobre la entusiasta acogida dada a la Comisión Americana y cómo está compuesta; sus primeras impresiones; y sobre las actividades de Cabral en el Sur, el cual ha sufrido nueva derrota, muriendo el General Norberto Medina, de sus filas.

NUMERO 196.—FEB. 12.

Al Cónsul Dominicano en Curazao, solicitándole copia de facturas del año 1858, para arreglar una cuenta del Gobierno con la casa de J. A. Jesurum y Zoon de esa isla.

NUMERO 197.—FEB. 13.

A Fabens, M. P. de la República en los E. U., Washington, sobre unos cartuchos que faltaban; sobre las actividades de la Co-

misión Americana; sobre los intentos de Cabral y su último descalabro; sobre un artículo respecto a Mr. Summer y a la historia de Haití publicado en el Boletín Oficial, cuya traducción y reproducción le encarece.

NUMERO 198.—FEB. 13.

A Anthy Boyer Late, Dominican Consulate, 112 Broadway, sobre naturalización de cierto número de buques en interés de facilitar la anexión a los E. U.

NUMERO 199.—FEB. 13.

Al Cónsul Dom. en Nueva York, sobre facturas y embarques de efectos; y sobre la buena acogida dada por el país a la Comisión Americana que investiga sobre la Anexión.

NUMERO 200.—FEB. 13.

Al mismo, sobre buques extranjeros que quieran tomar la bandera dominicana y reformas a la ley sobre la materia.

NUMERO 201.—FEB. 15.

A B. F. Wade, And D. White, Som G. Have, Comisionados de los E. U. en la Rep. Dominicana, significándoles que tal como se lo expresó el Sr. Presidente el día de su recepción, el Gobierno no tiene inconveniente en que esa Comisión se ponga en contacto con personas que aparezcan como opuestas a la Anexión o contrarias al Gobierno, aun cuando tales personas se encuentren asiladas en consulados extranjeros.

NUMERO 202.—FEB. 20.

A los mismos, remitiéndoles, conforme a sus deseos, un Memorandum sobre asuntos tratados en sus entrevistas, un estado de la deuda de la República, relaciones de Ingresos, de Población, de las concesiones hechas por el Gobierno, con observaciones, y quince copias legalizadas de las que se encuentran en vigor.

NUMERO 204 (SIC).—FEB. 21.

A Samuel G. Howe, de la Comisión Americana, S. D., devolviéndole la nota sobre la deuda de la República con varias anotaciones que se consignan.

NUMERO 205.—FEB. 22.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole una factura comercial.

NUMERO 206.—FEB. 22.

Al mismo, remitiéndole cinco facturas comerciales.

NUMERO 207.—FEB. 22.

Al mismo, remitiéndole dos facturas comerciales.

NUMERO 208.—FEB. 22.

Al mismo, remitiéndole una factura comercial.

NUMERO 209.—FEB. 25.

Invitación al Cuerpo Consular para la función religiosa que tendrá lugar el 27, con motivo del aniversario de la Separación.

NUMERO 210.—FEB. 26.

Al Cónsul Dominicano en Curazao, le dice que Báez salió el 22 para Azua en el vapor de guerra de los E. U., *Tenesse;* que los haitianos siguen hostigando a Cabral para que avance, prestándole toda clase de ayuda; que el Gobierno tiene más de dos mil hombres en el Cuartel General de Azua; y que los pueblos del Este han enarbolado la Bandera Americana.

NUMERO 211.—FEB. 26.

Al mismo, participándole haber recibido los documentos del Archivo de ese consulado que le fueron solicitados.

NUMERO 212.—FEB. 28.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole los documentos del Consulado de Curazao relativos a negociaciones del año 1858.

NUMERO 213.—MARZO 12.

Al Cónsul Dominicano en Curazao, participándole que la Comisión Americana concluyó su examen el día 5, siendo muy notable el entusiasmo del pueblo por la Anexión; y que los planes de los enemigos se han desconcertado.

NUMERO 214.—MARZO 14.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole cuatro facturas comerciales.

NUMERO 215.—MARZO 20.

A Fish, Secretario de E. de los E. U., Washington, significándole que las amenazas de invasión de Cabral, "mal dominicano", tienen por objeto causar alarma para llamar la atención de la Comisión Americana; que el Presidente Báez fué a Azua estando allí la Comisión y las facciones, que se acantonaron del otro lado del Yaque, fueron derrotados en Corozo y en Palo Capao; que los haitianos siguen favoreciendo a Cabral, de lo cual hay pruebas para establecer las reclamaciones consiguientes.

NUMERO 216.—MARZO 21.

A Fabens, Ministro Dominicano en Washington, remitiéndole dos notas, una autógrafa de Báez para Grant, significándole la satisfacción del Gobierno por la presencia de la Comisión Americana y la esperanza de que su informe traiga el éxito de la anexión.

NUMERO 217.—MARZO 21.

Al Cónsul Dominicano en Nueva York, sobre la llegada del *Tibee* con once facturas legalizadas; que los Comisionados se embarcaron, Wade y Hower el 28 del pasado por Azua en el *Tenesse*, y White el 5 en Puerto Plata en el *Nantasket*, y que ambos se juntaron en Puerto Príncipe; sobre los sucesos de las fronteras; y que los Comisionados van convencidos de que el pueblo dominicano desea la anexión.

NUMERO 218.—MARZO 21.

A Anths Boyer, Nueva York, significándole que el principio en que se basa la nacionalidad de los buques dominicanos es el ar-

queo y la fianza sobre la bandera, operaciones que según nuestras leyes sólo se pueden efectuar en los puertos de la República; que lamenta no comprendiera bien su carta y que le remitirá ciertas leyes.

NUMERO 219.—MARZO 21.

A Fabens, Ministro Dominicano en Washington, participándole que la Comisión Americana concluyó su examen, que Wade y Hower fueron a Azua, visitando este a San Cristóbal, Baní, Ocoa y la región del Este; que White fué al Cibao; que Cabral quiso hacer una demostración cuando la Comisión estaba en Azua, pero que el Pte. Báez, que estaba allí, frustró sus planes destacando dos columnas que llegaron hasta el Yaque; que gestione el segundo pago del arrendamiento de Samaná.

NUMERO 220.—MARZO 21.

Al mismo, remitiéndole copia de las modificaciones hechas al Tratado de Anexión por la Comisión y el Gobierno, para que si Washington los juzga aceptables obre en consecuencia.

NUMERO 221.—MARZO 24.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole once facturas comerciales certificadas por el Cónsul Dominicano en Nueva York.

NUMERO 222.—MARZO 27.

Al Cónsul Dominicano en Curazao, remitiéndole el *Boletín Oficial* y ampliándole detalles de los triunfos militares sobre Luperón, cuya correspondencia, dinero, etc. cayeron en poder de las tropas del Gobierno.

NUMERO 223.—MARZO 27.

Al Cónsul Dominicano en Nueva York, en el mismo sentido que la anterior.

NUMERO 224.—MARZO 27.

Al Cónsul Dominicano en Sn. Thomas, informándole de los triunfos obtenidos en sendos combates el día 17, sobre Cabral en

las fronteras del Sur, y sobre Luperón en las del N. O. en Sabaneta, cayendo en poder del Gral. Juan Gómez la correspondencia de Luperón, su sello, su copiador, dinero y evidencias de la protección haitiana; y sobre la Comisión Americana, la cual va muy satisfecha.

NUMERO 225.—MARZO 27.

A Fish, Secretario de E. de los E. U., informándole de la derrota infringida a Luperón en Sabana Gurabo, jurisdicción de Sabaneta, el dia 17 por las tropas del Gral. Juan Gómez. Le ratifica que el Presidente Nissage, de Haití, favorece decisivamente a los facciosos; que el Gral. Andrieux le facilitó fusiles de aguja (Chassepot), carabinas de pistón, etc. Le dice que "las incursiones de Luperón, Cabral y Pimentel son sólo de bandidos fronterizos". (Al margen de este oficio alguien estampó posteriormente una nota reivindicadora de Luperón, Cabral y Pimentel).

NUMERO 226.—MARZO 27.

A Fabens, Ministro P. de la Rep. en Washington, sobre la derrota de Luperón y la ayuda que le presta Haití; y ordenándole gestione la intervención de los E. U. para impedirla. Se dice, agrega, que el Comodoro Green está en Samaná y que se espera para informarle del triunfo.

NUMERO 227.—ABRIL 1.

Al Cónsul de Venezuela en Santiago, sobre una petición del Ministro de R. E. de su país relativa al joven pirotécnico Juan Magdaleno, venezolano, reducido a prisión en el Cibao.

NUMERO 228.—ABRIL 1.

Al Gobernador de Puerto Plata, que localice en Jamao a Narciso Roca y le signifique que el Sr. A. Roussel, Director de un colegio de Marsella, que antes lo había sido de San Thomas, quiere que le pague lo que le adeuda por la educación de un sobrino que le entregó hace cinco años y del cual no se ha ocupado jamás, ni ha contestado las cartas que durante ese lapso le ha dirigido, y que si no, lo va a abandonar.

NUMERO 229.—ABRIL 3.

A Miguel Pou, presente, significándole que el Presidente Báez lo recibirá el dia 4, a las 10 a. m., en su residencia.

NUMERO 230.—ABRIL 3.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole una factura comercial de efectos importados de San Thomas.

NUMERO 231.—ABRIL 4.

Al Cónsul de Italia adjuntándole un pliego del Presidente Báez para S. M. el Rey, sobre el alumbramiento de la Princesa María de Savoya.

NUMERO 232.—ABRIL 4.

Carta del Presidente Báez a S. M. el Rey de Italia, mencionada en el oficio anterior.

NUMERO 233.—ABRIL 4.

Al Ministro de R. E. de Nicaragua, remitiéndole una carta del Presidente Báez para el Presidente Vicente Quadra.

NUMERO 234.—ABRIL 4.

Carta del Pte. Báez al Pte. Quadra, de Nicaragua, acusándole recibo de una en que le participaba su elección presidencial.

NUMERO 235.—ABRIL 5.

A Belot, Enc. de Neg. Dominicano en Bélgica, París, sobre una carta del Rey Leopoldo II al Pte. Báez, sobre el alumbramiento de la Duquesa de Flandes; sobre la irregularidad del correo a causa de la guerra en Francia; y sobre la buena marcha de los negocios anexionistas, a pesar de los esfuerzos de Haití.

NUMERO 236.—ABRIL 5.

Al Sr. E. de Guérin de Cayla, Vice Cónsul Dominicano en Marsella, significándole que se ha escrito al Gobernador de Puerto Plata sobre el asunto del sobrino de Narciso Roca, y de cuyo resultado se le informará oportunamente.

NUMERO 237.—ABRIL 5.

Al Cónsul Dominicano en San Thomas, sobre la muerte del Gobernador Birch; sobre las actividades del Cónsul Americano en

esa Isla contra los enemigos de Báez; sobre las derrotas de Cabral y Luperón; y remisión de correspondencia.

NUMERO 238.—ABRIL 10.

A Miguel Pou, Presente, remitiéndole una carta del Presidente para el Emperador de Alemania.

NUMERO 239.—ABRIL 10.

Carta del Pte. Báez al Emperador Guillermo I de Alemania, contestándole la suya fechada en Versalles el 29 de enero último, en la cual le participaba su ascensión al trono del nuevo Imperio Alemán.

NUMERO 240.—ABRIL 10.

A Ulises Grant, Presidente de los E. U., Washington, participándole los triunfos militares sobre Cabral y Luperón, "Agentes del pensamiento egoísta de Haití"; solicitándole protección contra las posibles agresiones marítimas de Nissage y avances a cuenta del Tratado sobre Samaná; y ratificándole que la anexión es la aspiración del pueblo dominicano, esperando tomará las medidas necesarias para su éxito.

NUMERO 241.—ABRIL 10.

(Repetición del oficio anterior, con leves variantes).

NUMERO 242.—ABRIL 10.

A Fish, Sec. de E. de los E. U., Washington, significándole que en Haití hay cartas impresas como dirigidas por Cabral a la Comisión Americana, pero que son obra del Gabinete Haitiano; que Cabral tuvo tiempo de haber visto la Comisión, pero que los haitianos lo impidieron por cierto temor; que su Gobierno hubiera deseado que un miembro de ella hubiera ido a San Juan para que palpara la situación de Cabral; y que este no es más que un asalariado haitiano "de quien los enemigos del Pte. Grant y de la anexión, han pretendido hacer una figura política".

NUMERO 243.—ABRIL 10.

Al Cónsul Dominicano en San Thomas, significándole que no hay novedad, que se le remite el Boletín para que se entere de los

asuntos de la frontera y que despache la correspondencia que se le adjunta.

NUMERO 244.—ABRIL 10.

A Fabens, Ministro P. de la Rep. en Washington, remitiéndole pliegos para Grant y su Ministro de R. E. participándoles que la facción ha sido batida, pero que Haití hace esfuerzos por reanimarla; que con los recursos de Samaná y la protección marítima, serían fuertes contra la facción y contra el mismo Haití; que luche por obtener ambas cosas; que desean vaya un individuo de los E. U. a San Juan para que compruebe que todo cuanto se dice es una farsa haitiana.

NUMERO 245.—ABRIL 12.

Al Ministro de Hacienda, remitiéndole una factura comercial certificada.

NUMERO 246.—ABRIL 12.

Al Cónsul Dominicano en Curazao, participándole que los *Cacos* no han vuelto a dar señales de vida después de las últimas derrotas; y que por el paquete pasado se expulsaron los señores Barón Montalambert, Juan B. Pérez, Miguel M. García, Braulio Alvarez, José Contín, Francisco Sanabia, Ruperto Mártir y Blas Zorrilla.

NUMERO 247.—ABRIL 17.

Al Cónsul de Dinamarca, participándole que según sus deseos, hoy a las tres el señor Presidente recibirá al Cuerpo Consular.

NUMERO 248.—ABRIL 19.

Al Cónsul de Francia, sobre una acreencia del Sr. Julio Grangerard de $968.80 contra el Estado.

NUMERO 249.—ABRIL 20.

Al mismo, sobre una letra de cambio y un vale perteneciente a P. Soulié, que le adeuda el Estado.

NUMERO 250.—ABRIL 20.

Al Cónsul de Italia, sobre una acreencia del Sr. Juan Bta. Pellerano contra el Estado.

NUMERO 251.—ABRIL 22.

Al Comandante R. M. Cook, del vapor de guerra de los E. U., *Nantasket,* sobre el arribo del *Tybee* y las medidas de cuarentena tomadas por el Juro Médico sobre una epidemia de viruelas que se ha desarrollado en Puerto Plata.

NUMERO 252.—ABRIL 24.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole una factura comercial procedente de Manchester.

NUMERO 253.—ABRIL 25.

Al mismo, remitiéndole catorce facturas comerciales procedentes de New York, de mercaderías para Puerto Plata, Samaná y esta Capital.

NUMERO 254.—ABRIL 26.

A Fabens, Ministro P. de la República en Washington, sobre lo que le comunica relativo a un complot entre el Ministro Haitiano y el Señor Summer y la intervención del Pte. Grant; urgiéndole el envío de $150.000 a cuenta del arrendamiento de Samaná para sostener la situación; sobre la derrota de Luperón en el Norte; y que se está traduciendo el Informe de la Comisión y el Mensaje de Grant para su publicación en el *Boletín Oficial.*

NUMERO 255.—ABRIL 26.

Al mismo, remitiéndole el *Boletín Oficial* que se refiere a la ejecución del Gral. M. R. Objío, Secretario de Luperón, con las causales que tuvo el Gobierno para cumplimentar el Decreto del 18 de junio de 1868.

NUMERO 256.—ABRIL 26.

Al mismo, sobre la compra de cien fusiles Remington con doscientos mil cartuchos metálicos; y remitiéndole copias de cartas del

Copiador de Luperón, para su publicación en la prensa de ese país, si lo juzgare conveniente.

NUMERO 257.—ABRIL 27.

Al Cónsul Dominicano en Curazao, sobre la salida de esa Isla hacia Haití de la goleta *Helena;* avisándole que se ha librado salvo-conducto a José Contín y Olegario Pérez, para que puedan regresar por este puerto; que informe sobre la conducta observada en esa por Faustino de Soto y Victoriano Vicioso; y que proporcione pasaje por cuenta del Gobierno a Inocencio Gatón y a su familia, quien se encuentra expulso desde 1857.

NUMERO 258.—MAYO 5.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole trece facturas procedentes de Hamburgo, con destino a Puerto Plata y Samaná.

NUMERO 259.—MAYO 5.

Al mismo, remitiéndole una factura procedente de Liverpool con destino a este puerto.

NUMERO 260.—MAYO 12.

Al Cónsul Dominicano en Curazao, significándole que en vista de las noticias llegadas de las fronteras, de que los haitianos vuelven a incitar a Cabral para que continúe sus histilidades, el Gobierno ha aplazado la expedición de salvo-conductos; que Grant ha convocado el Senado; que se espera la llegada de un vapor de Nueva York y que los pueblos están siempre dispuestos a secundar la opinión del Gobierno.

NUMERO 261.—ABRIL 24.

A Fabens, Ministro Dominicano en Washington, significándole que una proclama del Pte. Báez que aparece "en un periódico que se publica en Jacmel, y que se dice publicado en San Juan de la Maguana, el cual se titula *Pabellón Dominicano,* y *Boletín de la Revolución",* es apócrifa, rogándole hacerlo saber al pueblo americano por medio de la prensa.

NUMERO 262.—MAYO 15.

Copia de un contrato de fletamento de la goleta *María Altagracia,* de los Srs. Alfau y Pellerano, entre estos y el Sr. Manuel Ma. Gautier, Ministro de R. E., por la suma de 250 pesos fuertes, para un viaje a San Thomas, conduciendo catorce hombres.

NUMERO 263.—MAYO 15.

A Fabens, Ministro Dominicano en Washington, significándole que a pesar de los últimos reveses de Cabral y Luperón, los haitianos vuelvén a sus intrigas y a ayudarlos con recursos; que le informe sobre el Senado y que active el pago del arrendamiento de Samaná.

NUMERO 264.—MAYO 15.

Al Cónsul Dominicano en Saint Thomas, sobre el envío a esa Isla de una goleta por 400 fusiles y 20 quintales de pólvora e instrucciones al respecto.

NUMERO 265.—MAYO 15.

Al Cónsul Dominicano en Saint Thomas, participándole que Cabral y Luperón, auxiliados por Haití, se preparan para nuevas invasiones; y que en el *Boletín Oficial* adjunto está la contestación que se da al artículo del *Civilisateur* del Sr. Dubois.

NUMERO 266.—MAYO 17.

Al Ministro dé Hacienda y Comercio, remitiéndole una factura procedente de Barcelona, de España, en el bergantín *San Juan Evangelista.*

NUMERO 267.—MAYO 24.

Al mismo, remitiéndole nueve facturas procedentes de Hamburgo.

NUMERO 268.—MAYO 27.

A David León, Cónsul de Holanda y Vice-Cónsul Británico, remitiéndole el pasaporte que solicitó para pasar a Curazao, y quedando enterado de quienes quedan encargados de los consulados que sirve.